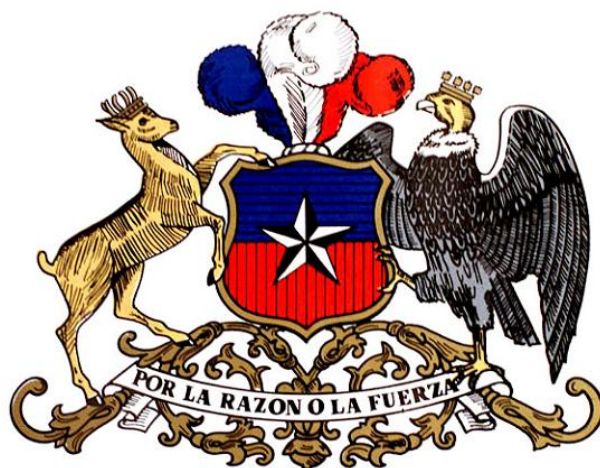


REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 367^a

Sesión 25^a, en martes 14 de mayo de 2019
(Ordinaria, de 10.33 a 13.58 horas)

Presidencia del señor Flores García, don Iván;
de la señora Carvajal Ambiado, doña M.^a Loreto, y
del señor Auth Stewart, don Pepe.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	45
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	51
III. ACTAS	51
IV. CUENTA	51
ACUERDOS DE LOS COMITÉS	52
SALUDO A DELEGACIÓN DE REPÚBLICA CHECA	53
SALUDO A DELEGACIÓN DE REPÚBLICA DOMINICANA	54
SALUDO A EMBAJADOR DE REPÚBLICA DE IRLANDA.....	54
V. ORDEN DEL DÍA.....	54
REFORMA AL SISTEMA DE PENSIONES SOLIDARIAS Y DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL Y CREACIÓN DE NUEVOS BENEFICIOS DE PENSIÓN PARA LA CLASE MEDIA Y LAS MUJERES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12212-13).....	54
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia “Discusión inmediata”, para el despacho del proyecto que “Mejora pensiones del sistema de pensiones solidarias y del sistema de pensiones de capita- lización individual, crea nuevos beneficios de pensión para la clase media y las mujeres, crea un subsidio y seguro de dependencia, e introduce modificaciones en los cuerpos legales que indica”. Boletín N° <u>12212-13</u> . (175-367).	
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgen- cia calificada de “suma”, para el despacho de los siguientes proyectos:	
2. “Rebaja la rentabilidad de las empresas de distribución y perfecciona el proceso ta- rifario de distribución eléctrica”. Boletín N° <u>12567-08</u> . (179-367);	
3. “Para la incorporación de resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas referentes al financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva en el artículo 38 de la ley N° 19.913, que crea la Unidad de Análisis Financiero y modifica diversas disposiciones en materia de lavado y blanqueo de activos.”. Boletín N° <u>11933-07</u> (SEN). (181-367);	
4. “Modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales”. Boletín N° <u>12092-07</u> . (183-367);	
5. “Crea un Sistema de Tratamiento Automatizado de Infracciones del Tránsito y modifica las leyes N° 18.287 y N° 18.290.”. Boletín N° <u>9252-15</u> . (185-367);	
6. “Establece medidas para incentivar la protección de los derechos de los consumi- dores”. Boletín N° <u>12409-03</u> . (187-367);	
7. “Modifica la ley N°20.551, que regula el cierre de las faenas e instalaciones mineras.”. Boletín N° <u>12324-08</u> (SEN). (189-367);	

8. “Declara imprescriptibles los delitos sexuales contra menores.”. Boletín N° 6956-07 (SEN). (191-367);
9. “Modifica la ley N° 20.584, a fin de crear el derecho a la atención preferente.”. Boletín N° 12156-11(SEN). (193-367);
10. “Modifica la Carta Fundamental para sustituir la denominación del territorio especial de Isla de Pascua por la de Rapa Nui”. Boletín N° 10685-07 (refundido con boletín 10692-07) (197-367), y
11. “Reconocimiento y protección de los derechos de las personas con enfermedades terminales, y el buen morir”. Boletín N° 12507-11. (199-367).
12. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia “Simple”, para el despacho del proyecto que “Modifica las leyes N°s 18.045 y 18.046, para establecer nuevas exigencias de transparencia y reforzamiento de responsabilidades de los agentes de los mercados”. Boletín N° 10162-05 (SEN) (195-367).
13. Oficio del Senado mediante el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados la próxima celebración de Congreso Pleno, con ocasión de la cuenta pública que rendirá S.E. el Presidente de la República, y solicita se le informe el nombre de diputadas o diputados que al efecto designe para integrar las comisiones de Reja, y de Pórtico (93/SEC/19).
14. Informe de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “suma”, que “Crea un Sistema de Tratamiento Automatizado de Infracciones del Tránsito y modifica las leyes N° 18.287 y N° 18.290”. Boletín N° 9252-15.
15. Nuevo Primer Informe de la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que “Tipifica el delito de incitación a la violencia”. Boletín N° 11424-17.
16. Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia “simple”, que “Modifica el decreto con fuerza de ley N° 30, de 2004, del Ministerio de Hacienda, sobre Ordenanza de Aduanas, en materia de sanciones al contrabando de tabaco y de sus derivados”. Boletín N° 12215-05.
17. Certificado de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que “Mejora pensiones del sistema de pensiones solidarias y del sistema de pensiones de capitalización individual, crea nuevos beneficios de pensión para la clase media y las mujeres, crea un subsidio y seguro de dependencia, e introduce modificaciones en los cuerpos legales que indica”. Boletín N° 12212-13.
18. Informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica la ley General de Servicios Eléctricos, y la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, para exigir a las empresas contar con programas de retiro o traslado de líneas y redes instaladas sobre lugares de interés patrimonial”, Boletín N° 10881-24 (refundido con boletín N° 12438-24).
19. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Fuenzalida, don Gonzalo; Alessandri, Calisto, Desbordes, y Sauerbaum, y de la diputada señora Orsini, que “Modifica el Código Procesal Penal para delimitar el deber de colaboración del querellante y las sanciones aplicables a su incumplimiento”. Boletín N° 12620-25.

20. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Moreira, Baltolu, Carter, Castro, don José Miguel; Celis, don Ricardo; Matta, Urrutia, don Ignacio, y Von Mühlenbrock, y de las diputadas señoras Amar y Ossandón, que “Modifica la ley N° 19.419, que Regula actividades que indica relacionadas con el tabaco, para prohibir la venta de cigarrillos electrónicos a menores de edad, y regular su etiquetado”. Boletín N° 12621-11.
21. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Fuenzalida, don Gonzalo; Alessandri, Calisto y Desbordes, y de la diputada señora Orsini, que “Modifica el Código Procesal Penal en materia de archivo provisional de la investigación”. Boletín N° 12619-25.
22. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Velásquez, don Esteban; Alinco, Boric, Mulet, Rosas, Teillier y Velásquez, don Pedro, y de las diputadas señoras Cariola, Ossandón, y Sepúlveda, doña Alejandra, que “Modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, para exigir que en el examen de medicina preventiva que en él se contempla, se incluyan pruebas obligatorias para la detección de patologías y trastornos mentales”. Boletín N° 12622-11.
23. Proyecto iniciado en moción del diputado señor Torrealba y de la diputada señora Luck, que “Modifica la ley N° 19.496, que Establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, para exigir de los proveedores de servicios de estacionamientos, que un cierto porcentaje de éstos, sea reservado en favor de las personas que indica”. Boletín N° 12623-03.
24. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Velásquez, don Pedro; Celis, don Ricardo; Cruz-Coke, Mellado, don Miguel; Romero y Tohá, y de las diputadas señoras Cid, Hernando, Hertz, y Sepúlveda, doña Alejandra, que “Establece la obligación de etiquetar los envases de bebidas alcohólicas con información relativa a los efectos dañinos para la salud que provoca su consumo”. Boletín N° 12625-03.
25. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6116-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó Conocimiento.
26. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5798-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó Conocimiento.
27. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5434-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó Conocimiento.
28. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, de la ley N° 18.290. Rol 6140-19-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
29. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 429, inciso primero, frase final, y del artículo 162, inciso quinto, oración final, e

- incisos sexto, séptimo, octavo y noveno, todos, del Código del Trabajo. Rol 6167-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
30. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6522-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 31. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 6527-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 32. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6489-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 33. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6365-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 34. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6424-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 35. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6509-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 36. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1°, inciso tercero, y 485, del Código del Trabajo. Rol 6404-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 37. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, en relación al artículo 9°, inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6394-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 38. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley N° 18.290. Rol 6406-19-INA.

Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

39. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso tercero, 485, y 489, del Código del Trabajo. Rol 6338-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
40. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216. Rol 6540-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
41. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216. Rol 6537-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
42. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216. Rol 5700-18 INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.
43. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216. Rol 5959-19-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Notas:

- Nota del diputado señor Kast por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 24 de mayo de 2019 en curso, para dirigirse a Roma.
- Nota de la diputada señora Cid, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 8 de mayo de 2019, a partir de las 17:15 hrs., con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.

2. Comunicaciones:

- Comunicación del diputado señor Undurraga, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones celebradas el día 9 de mayo de 2019, por medio día.
- Comunicación de la diputada señora Rojas, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones celebradas el día 9 de mayo de 2019, por medio día.

- Comunicación de la diputada señora Cid, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones celebradas el día 9 de mayo de 2019, por medio día.
- Comunicación del diputado señor Schalper, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones celebradas y por celebrarse entre el 8 y el 15 de mayo de 2019, por dos días y medio.
- Comunicación del diputado señor Kast, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones a celebrarse los días 28 y 29, y el jueves 30 de mayo de 2019, por medio día.
- Comunicación de la diputada señora Del Real, quien de conformidad con el Artículo 207 bis del Código del Trabajo, informa que hará uso del permiso por contraer matrimonio, por un plazo de cinco (5) días, a contar del 13 de mayo de 2019.
- Comunicación del Jefe de Bancada de Diputados de Renovación Nacional por la cual informa que el diputado señor Durán, don Eduardo, reemplazará a la diputada señora Ossandón en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.
- Comunicación del Jefe de Bancada de Diputados de Renovación Nacional por la cual informa que el diputado señor Santana, don Alejandro, reemplazará al diputado señor Durán, don Eduardo, en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.
- Comunicación del Jefe de Bancada de Diputados de Renovación Nacional por la cual informa que la diputada señora Ossandón reemplazará a la diputada señora Olivera en la Comisión de Salud.
- Comunicación del Jefe de Bancada de Diputados del Partido Demócrata Cristiano, por la cual informa que el diputado señor Ascencio reemplazará al diputado señor Matta, en la Comisión de Defensa Nacional.
- Comunicación del Jefe de Bancada de Diputados de Renovación Nacional por la cual informa que la diputada señora Olivera reemplazará al diputado señor Santana, don Alejandro, en la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación.

3. Oficios:

- Oficio del Secretario General de la Corporación (S) por el cual se comunica que el diputado señor Raúl Soto integrará la delegación que asistirá a las sesiones ordinarias del Parlamento Andino, que se llevarán a cabo desde el 26 al 30 de mayo de 2019, en la ciudad de Lima, Perú (24).
- Oficio del Secretario General (S) por el cual se comunica el permiso especial para viajar a Palestina por invitación de la Embajada de dicho país, desde el 17 al 25 de mayo de 2019, a los diputados integrantes del Grupo Interparlamentario Chileno-Palestino, señores Gabriel Ascencio, Mario Desbordes, Guillermo Ramírez, Diego Schalper y Sergio Gahona (25).
- Oficio del Jefe de Gabinete del Contralor General de la República por el cual remite el reporte mensual de informes de auditoría, de investigaciones especiales, de seguimientos e inspecciones de obra pública publicados por la Contraloría General

de la República entre el 2 de abril y 2 de mayo del 2019, con el objeto de difundir la labor de dicho órgano en su función de control externo.

- Oficio del Contralor General de la República por el cual remite un Resumen (adjunto) del Informe de la Gestión Financiera del Estado correspondiente al ejercicio contable año 2018, preparado por la Contraloría General de la República, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 142 de la ley N° 10.336, de su Organización y Atribuciones.
- Oficio del Presidente del Consejo Técnico de Inversiones de la Superintendencia de Pensiones por el cual informa que en el sitio web institucional (www.spensiones.cl), se encuentra disponible para consulta pública, la Memoria Anual del Consejo Técnico de Inversiones, para los Fondos de Pensiones y Fondos de Cesantía, correspondiente al año 2018, de acuerdo a lo que dispone el artículo 167 del D.L. 3.500.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado Silva, don Ernesto. Se sirva emitir un pronunciamiento respecto a la denuncia formulada por dirigentes de diversas asociaciones de funcionarios del Hospital de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile, sobre el carácter provisional y transitorio que tendrían los cargos de su Director y Subdirector, acerca de la eventualidad de que se encontrarían recibiendo un sobresueldo por asesorías a honorarios pagadas directamente por la Dirección de Previsión de Carabineros y respecto de las reestructuraciones y reorganizaciones realizadas en dicho recinto hospitalario. (12243 al 32595).
- Diputado Álvarez, don Sebastián. Tenga a bien emitir un pronunciamiento sobre la pertinencia, legalidad y alcance del oficio N° 1019, de 18 de julio de 2018, emitido por el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de La Araucanía, en los términos que requiere. (12.256 al 15173).
- Diputado Álvarez, don Sebastián. Se sirva dar respuesta al oficio N° 15173 de esta Corporación, de fecha 17 de octubre de 2018, cuya copia se acompaña. (12.256 al 21280).
- Diputado Monckeberg, don Nicolás. Se sirva emitir un pronunciamiento respecto a presuntas irregularidades en el otorgamiento, suscripción y ejecución del contrato de comodato del inmueble de propiedad de la Municipalidad de Cerro Navia, inscrito a fojas N° 23.038, N° 34.117, del año 2015, en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, a la Junta de Vecinos N° 19 “Heriberto Rojas”. (5.680 al 31619).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de impulsar la adopción de las medidas que propone, a fin de asegurar el uso de los recursos hídricos para los habitantes de las comunas de Monte Patria, Punitaqui, Combarbalá y Río Hurtado de la provincia de Limarí, Región de Coquimbo y evitar su emigración a otros lugares del país. (1375 al 19872).

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Proyecto de Resolución N° 537, La Cámara de Diputados manifiesta el repudio a la condena de 33 años de prisión y 148 latigazos en contra de la abogada iraní, señora Nasrin Sotoudeh, sometida a juicios arbitrarios e injustos por oponerse a las leyes sobre el uso forzoso del hiyab. (4528).

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputado Romero, don Leonidas. Instalación de nuevos medidores de consumo eléctrico en nuestro país, señalando quién asumirá efectivamente el valor del recambio de dichos dispositivos. (3790 al 21114).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Planes y proyectos que se desarrollarán durante el presente año y las acciones tendientes a que los productos nacionales puedan competir en igualdad de condiciones con los importados, precisando los criterios que se emplean para otorgar salvaguardas a las empresas chilenas frente al dumping internacional, especialmente para proteger la industria del acero, en los términos que requiere. (3830 al 22428).

Ministerio de Educación

- Diputado Santana, don Juan. Situación de hacinamiento, falta de agua y de ventilación que afecta a la Escuela Mireya Zuleta, en la comuna de Huasco, Región de Atacama, señalando los planes, montos y plazos contemplados para solucionar dicha problemática, emitiendo un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que plantea. (537 al 22078).
- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Estado de avance de la postulación al beneficio de incentivo al retiro del personal docente efectuada por la señora Iris Obreque Saavedra, docente del Liceo Agrícola de Chillán, en diciembre de 2016. (538 al 21376).
- Diputado Sabag, don Jorge. Despidos de manipuladoras de alimentos en establecimientos educacionales de difícil acceso, señalando las razones por las cuales sólo se reconocen 2 años de antigüedad al momento de calcular la indemnización por años de servicio, analizando la factibilidad de revisar dicha situación. (539 al 21413).
- Diputado Santana, don Juan. Medidas que se adoptarán para dar solución a la problemática de carencia de elementos para el ejercicio pedagógico y alteración del clima laboral existentes en la Escuela José Carocca Laflor, ubicada en la comuna de Vallenar, Región de Atacama. (541 al 16793).
- Diputado Bernal, don Alejandro. Posibilidad de reconocer el aumento en la asignación de zona al 35% para los docentes, paradocentes y auxiliares de la escuela rural de Correntoso de la comuna de Puerto Montt, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7° del decreto ley N° 249, considerando que se encuentra empleada en igual posición que otros planteles educacionales que cuentan con dicho monto. (548 al 22346).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de impulsar la adopción de las medidas que propone, a fin de asegurar el uso de los recursos hídricos para los habitantes de las comunas de Monte Patria, Punitaqui, Combarbalá y Río Hurtado de la provincia de Limarí, Región de Coquimbo y evitar su emigración a otros lugares del país. (553 al 19872).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Masivas desvinculaciones realizadas a finales de 2018 por parte de la empresa SOSER S. A., respecto de las manipuladoras de alimentos de la Región de Atacama, generando un déficit de funcionarias en establecimientos educacionales de la comuna de Vallenar, analizando la posibilidad de fiscalizar dicha situación, en los términos que requiere. (560 al 22071).

- Diputado Santana, don Juan. Número de funcionarios de ese Ministerio que han sido desvinculados desde marzo de 2018 hasta la fecha, dependencia en la que se desempeñaban, naturaleza de su vínculo con la institución, su fecha y motivo de desvinculación. (561 al 21149).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de disponer una fiscalización a la Corporación Baldomero Lillo, específicamente su gestión, objeto social y cumplimiento de los estatutos. (2804 al 21431).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Posibilidad de ejercer las facultades de fiscalización a las asociaciones y fundaciones que le otorga el artículo 557 del Código Civil, respecto de la Corporación Baldomero Lillo, concesionaria del circuito turístico “Lota Sorprendente”, a fin de establecer eventuales irregularidades, subsanarlas y perseguir las responsabilidades comprometidas. (2810 al 21639).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Urrutia, don Ignacio. Factibilidad de revisar el estado del puente Los Huinganes ubicado en el camino Roberto Opazo, en la comuna de Longaví, Región del Maule, en los términos que requiere. (1002 al 19893).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Factibilidad de pavimentar el camino que conecta las comunas de Navidad y Litueche en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. (1003 al 21568).
- Diputado Soto, don Leonardo. Factibilidad de paralizar el adosamiento de una tubería de agua a la estructura del puente Culitrín, ubicado en la provincia de Maipo, indicando la posibilidad de remitir los antecedentes al Consejo de Defensa del Estado para que ejerza las acciones correspondientes. (1004 al 20872).
- Diputado Soto, don Leonardo. Factibilidad de paralizar el adosamiento de una tubería de agua a la estructura del puente Culitrín, ubicado en la provincia de Maipo, indicando la posibilidad de remitir los antecedentes al Consejo de Defensa del Estado para que ejerza las acciones correspondientes. (1004 al 20873).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Características hidrogeológicas del estero de Quilpué a la altura de Valencia y el final de calle Condell, estudios de riesgos y tratamiento de aguas lluvias del canal hacia el estero y autorizaciones otorgadas al “Parque acuático” para realizar obras en dicho sector. (1006 al 18717).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Eventual intervención que se estaría realizando en el estero Puangue, ubicado en la comuna de Quilpué, en los términos que requiere. (1007 al 20904).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de realizar una fiscalización en terreno, por una eventual extracción ilegal de agua por parte de camiones aljibe, desde el estero de Quilpué, cerca de la Avenida Industrial, coordenadas 33°02'21.8”S 71°25'18.9”W. (1008 al 20812).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Fondos disponibles para realizar obras de conectividad en la Región de Los Lagos, tales como reparación de carreteras, subsidios al transporte público y la eventual instalación de un tren. Asimismo, indique el presupuesto nacional para 2019 asignado para obras de conectividad, desglosado por regiones. (1009 al 20625).
- Diputado Soto, don Leonardo. Modificaciones en la ubicación de pórticos de cobro de peajes y/o “TAG”, instalados en la comuna de San Bernardo, en la auto-

- pista central, en el tramo que va entre Avenida Colón y el puente del río Maipo. (1010 al 20383).
- Diputado Soto, don Leonardo. Remita un informe completo sobre todas las concesiones vigentes de carreteras a nivel nacional, pronunciándose respecto de los demás requerimientos formulados en esta materia. (1011 al 20656).
 - Diputado Naranjo, don Jaime. Proyectos de reparación y construcción de caminos urbanos y rurales en la Región del Maule. (1012 al 21230).
 - Diputado Vidal, don Pablo. Montos de ingresos de explotación de los contratos que indica, emitiendo un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que plantea. (1013 al 20755).
 - Diputado Ilabaca, don Marcos. Resultado de los estudios de prefactibilidad de la construcción del Parque Náutico de Valdivia y de la pista de aguas quietas para la práctica de remo, en la Región de Los Ríos. (1014 al 16624).
 - Diputado Ilabaca, don Marcos. Reitera el oficio N° 16.624 de esta Corporación, de fecha 7 de noviembre de 2018, cuya copia se acompaña. (1014 al 24204).
 - Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de realizar una fiscalización en terreno en el sector de Las Jarillas, Colliguay, comuna de Quilpué, en razón de una eventual extracción ilegal de agua por parte de camiones aljibe de la empresa “Incoss Ingenieros Constructores Ltda.” (1015 al 20808).
 - Diputado Sabag, don Jorge. Proyectos de pavimentación de la ruta N-860 en la comuna de Quillón, Región de Ñuble. (1016 al 21136).
 - Diputado Kuschel, don Carlos. Estado de avance y los plazos considerados para los bypass de Castro y Ancud y la doble vía a Quellón, en la provincia de Chiloé. (1017 al 21520).
 - Diputado Mirosevic, don Vlado. Situación que afecta al poblado de Codpa, en la comuna de Camarones, debido a los daños en infraestructura ocasionados por aluviones, señalando cuáles son las obras de reparación y de prevención comprometidas para dicho sector, precisando sus plazos de ejecución, en los términos que requiere. (996 al 22395).
 - Diputado Ibáñez, don Diego. Existencia de autorización otorgada al Parque acuático para intervenir el estero de Quilpué, en los términos que requiere. (997 al 18716).
 - Diputado Leiva, don Raúl. Implementación del TAG en la Autopista del Sol para el 2019, señalando si existen medidas que tengan por objeto reducir el costo del peaje en momentos de congestión vehicular, en los términos que requiere. (998 al 19277).
 - Diputado Leiva, don Raúl. Implementación del TAG en la Autopista del Sol para el 2019, señalando si existen medidas que tengan por objeto reducir el costo del peaje en momentos de congestión vehicular, en los términos que requiere. (998 al 19278).

Ministerio de Agricultura

- Diputada Pérez, doña Catalina. Reitera el oficio N° 21.251 de esta Corporación, de fecha 8 de marzo de 2019, cuya copia se acompaña. (435 al 25754).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado Rentería, don Rolando. Número de visitas a terreno efectuadas por esa Secretaría Regional Ministerial durante 2019 para dar cumplimiento a políticas de

su competencia, señalando los lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados para dichas actividades. (1600 al 23868).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Meza, don Fernando. Situación que afecta a familias de la localidad de Ñancul, comuna de Villarica, Región de La Araucanía, debido a la destrucción de 6 viviendas del sector, adoptando las medidas necesarias con el objeto de ayudar a los damnificados. (613 al 22441).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Vidal, don Pablo. Estado de avance y plazos en que se inaugurará la estación Intermodal para el metro Los Libertadores, señalando las medidas o acciones que se adoptarán para mitigar la congestión vehicular a su alrededor. (184-3834 al 22485).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de disponer la instalación de un semáforo de cuatro tiempos en la intersección del acceso al balneario de Tongoy y las rutas D-420, que conduce a Guanaqueros, y G-150, que conecta a la ruta 5 Sur, identificado como un cruce peligroso donde se han producido innumerables accidentes automovilísticos y atropellos de peatones. (187-3918 al 22115).
- Diputado Durán, don Jorge. Estadística por regiones de los accidentes ocurridos en carreteras interprovinciales que hayan sido protagonizados por buses o micros de transporte urbano-rural, en los términos que requiere. (28 al 25622).

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Diputado Ascencio, don Gabriel. Posibilidad de recomendar a S. E. el Presidente de la República que haga presente la urgencia en la discusión del proyecto que modifica la ley N° 19.070, que Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación, en diversas materias de orden laboral, Boletín N° 11.780-04. (658 al 23181).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Jürgensen, don Harry. Copia del catastro nacional de especies exóticas invasoras, señalando los planes de acción para el manejo y control de dichas especies, en los términos que requiere. (191778 al 16774).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Calidad del aire en la Región de Los Lagos, indicando las ciudades con mayor contaminación aérea y sus causas, precisando las medidas adoptadas para mejorar dicha situación con un desglose de los planes, programas y recursos asignados para ello. Asimismo, remita las estadísticas de calidad del aire en las ciudades de la misma Región durante los últimos cuatro años. (191779 al 21185).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Medidas adoptadas por su Ministerio respecto a la prevención, mitigación y reducción de los incendios forestales. Asimismo, refiérase a los ambientes afectados y a la baja representatividad que ha tenido el Sistema Nacional de Áreas Silvestres protegidas por el Estado, en los términos que requiere. (191804 al 21259).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Situación que afecta a establecimientos educacionales de la comuna de Copiapó, debido a eventuales emanaciones de gases desde el 2017 a la fecha, especialmente respecto de la escuela El Palomar, señalando las medidas que se adoptarán a fin de resolver dicha problemática. (191808 al 22203).

- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de disponer medidas a fin de enfrentar el impacto de la contaminación por olores que afecta a la comuna de Coquimbo, especialmente en los sectores de La Herradura Oriente, Faro de Coquimbo, Panul y en las inmediaciones del terminal pesquero. (191810 al 21586).
- Diputado Rosas, don Patricio. Situación que afecta a vecinos del sector El Bosque y El Bosque Sur en la comuna de Valdivia, debido a los malos olores que produciría la planta procesadora de aguas residuales del sector, analizando la posibilidad de fiscalizar a la empresa Aguas Décima S. A., en los términos que requiere. (191812 al 21584).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Decisiones adoptadas por ese Ministerio, en relación con los presuntos malos olores que afectan a las comunas de Lota y Coronel, Región del Biobío, señalando sus resultados. (191814 al 22381).
- Diputado Rosas, don Patricio. Presupuesto asignado para el recambio de calefactores domiciliarios en la Región de Los Ríos, indicando la planificación para el presente año. (191815 al 20506).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Vertidos de relaves registrados en el río Toqui de la comuna de Aysén, desde 2014 a la fecha, indicando los índices de metal que tienen sus aguas. (191823 al 22068).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Factibilidad de postergar la exigencia para la comercialización de leña seca prescrita en el artículo 37, del decreto 47 del Ministerio de Medio Ambiente, que establece plan de descontaminación atmosférica para la comuna de Osorno, emitiendo un pronunciamiento respecto de las materias individualizadas en documento anexo. (191827 al 20792).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Factibilidad de aumentar la zona de protección del humedal ubicado en la desembocadura del río Lluta, Región de Arica y Parinacota, en los términos que requiere. (191828 al 21393).
- Diputado Celis, don Ricardo. Estudio emanado por Greenpeace y AirVisual respecto de las ciudades más contaminadas de Latinoamérica, señalando cuál fue el presupuesto solicitado por la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de La Araucanía y el monto asignado para el Plan de Descontaminación del Aire en las comunas de Temuco y Padre Las Casas. Asimismo, emita un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que plantea. (191829 al 21418).
- Diputado Celis, don Ricardo. Presupuesto asignado a la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de La Araucanía, para el Plan de Descontaminación del Aire en las comunas de Temuco y Padre Las Casas, emitiendo un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que plantea. (191829 al 21484).
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Traslado de residuos desde el vertedero Huicha en la comuna de Ancud hasta el basurero industrial de Dicham en la comuna de Chonchi, señalando el trazado o ruta planificada para dicho cambio, condiciones del vertedero y eventuales riesgos de contaminación ambiental, en los términos que requiere. (191830 al 23818).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Situación ambiental de la comuna de Cabrero por la ampliación de la planta de lodos. (191870 al 23703).
- Proyecto de Resolución N° 437, Solicita a S. E. el Presidente de la República que adopte las medidas que se proponen, para avanzar en la solución de los conflictos socio ambientales de las diversas zonas de sacrificio del país. (191817).

- Proyecto de Resolución N° 436, Solicita a S. E. el Presidente de la República que tenga a bien adoptar una política de protección del medio ambiente y de la naturaleza que oriente los medios de producción hacia un desarrollo sostenible. (191819).
- SUBSECRETARÍAS
- Diputado Díaz, don Marcelo. Estado del proyecto de rehabilitación de áreas verdes a desarrollarse en el sector de Quebrada de Córdova, en la comuna de El Tabo, con recursos de seguridad pública. (1028 al 22999).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Estado de avance del proyecto de mejoramiento de barrios San José de Colico, en la comuna de Curanilahue. (1369 al 23596).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Puesta en marcha y entrega del Proyecto Instalación Servicio APR Tolpán, en la comuna de Los Ángeles. (1370 al 22928).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Existencia de algún proyecto para la instalación y operación de alcantarillado en el sector de Monte Grande, comuna de Curicó, Región del Maule, en los términos que requiere. (1371 al 21606).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Medidas adoptadas por ese organismo para resolver los problemas que afectan a los alumnos de varios establecimientos educacionales de la comuna de Copiapó, producto de la emanación de gases tóxicos que han generado la suspensión de clases en reiteradas oportunidades. (1372 al 22363).
- Diputado Molina, don Andrés. Terrenos que recibieron calificación de elegibilidad en la Región de La Araucanía, en virtud de lo aprobado por el Gobierno Regional, individualizando aquellos comprados a la fecha. Asimismo, señale si los recursos destinados para dichos efectos son de cargo del Presupuesto del Sector Público del año 2018 o 2019. (1373 al 22389).
- Diputado Schalper, don Diego. Estado de las rutas del sector camino Viejo de Esmeralda, Camarico y el enrolamiento de los callejones del sector Pueblo Hundido en la comuna de Rengo. Asimismo, refiérase a la destrucción de las barreras de contención en el sector de Naicura y el alcantarillado del sector Chapetón y Los Césares, en los términos que requiere. (1374 al 23069).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Existencia de algún proyecto para instalar y operar una red de alcantarillado en el sector de Monte Grande y Villa Alegre en la Región del Maule, indicando su estado de avance, en los términos que requiere. (1579 al 22338).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Estado de avance del proyecto de mejoramiento de barrios Ricardo Lagos, en la comuna de Curanilahue. (1580 al 23599).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Eventuales irregularidades en los actos u omisiones efectuados por el recientemente notario de San Fernando, señor Alberto Ortega Jirón, en su calidad de Defensor Regional de O'Higgins, en virtud de los antecedentes que se acompañan. Asimismo, remita todas las fiscalizaciones realizadas por ese Servicio, en relación con el desempeño del ex Defensor Regional. Finalmente, emita un pronunciamiento respecto de las denuncias presentadas, especialmente de las gestiones ejecutadas y sus resultados. (2790 al 22325).
- Diputada Luck, doña Karin. Detalle por región de las instituciones educativas que tienen entre sus alumnos a personas con capacidades diferentes, señalando el número y/o estadística de estos estudiantes que no son autovalentes, especificando su sexo, en los términos que se requiere. (546 al 20937).

- Diputada Luck, doña Karin. Reitera el oficio N° 20937 de esta Corporación, de fecha 31 de enero de 2019, cuya copia se acompaña. (546 al 21655).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Transmite sus felicitaciones a los directivos, docentes, auxiliares de la educación, alumnos, padres y apoderados de la Escuela José Tomás Ovalle de la comuna de Ovalle, provincia de Limarí, por haber obtenido calificación de excelencia académica. (550 al 23114).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de evaluar la creación de un seguro especial para los pescadores artesanales, con una cobertura real de los posibles siniestros que eventualmente pueden afectar a su actividad y con un costo que pueda ser asumido considerando la precariedad de sus ingresos. (688 al 9504).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Factibilidad de establecer un seguro especial para los pescadores artesanales, con cobertura real frente a los posibles siniestros que eventualmente puedan afectar a su actividad y con un costo que pueda ser asumido en atención a sus ingresos. (688 al 10830).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Reitera el oficio N° 10.830 de esta Corporación, de fecha 11 de septiembre de 2018, cuya copia se acompaña. (688 al 25449).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Reitera el oficio N° 9.504 de esta Corporación, de fecha 13 de agosto de 2018, cuya copia se acompaña. (688 al 25470).
- Diputado Matta, don Manuel. Permisos otorgados a la empresa salmonera que se instalará en la comuna de Pelluhue, Región del Maule, indicando los plazos y alcances de las autorizaciones. Asimismo, refiérase a la forma en que se han compatibilizados los intereses de aquella empresa con los de las agrupaciones sindicales de pescadores de la zona, en los términos que requiere. (692 al 16270).
- Diputado Matta, don Manuel. Reitera el oficio N° 16.270 de esta Corporación, de fecha 6 de noviembre de 2018, cuya copia se acompaña. (692 al 25670).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Acciones que ha adoptado su cartera a raíz de la situación sufrida por la señora María Valdivia Montecinos, el día 22 de febrero del presente año, en la comuna de Pica, al ser mordida por un canino que habría salido desde una vivienda del Ministerio de Obras Públicas, indicando la calidad en que los moradores de dicha vivienda la habitan y remitiendo los demás antecedentes que requiere. (999 al 21068).
- Intendencias
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Posibilidad de considerar y acoger las inquietudes que formulan los vecinos de la isla Tac de la comuna de Quemchi, en materia de salud, fomento productivo, regularización de títulos de dominio y protección de la pesca artesanal, que se indican, adoptando las medidas pertinentes. (329 al 9945).
- Diputado Rocafull, don Luis. Plan de electrificación en la comuna de Camarones, remitiendo el contrato suscrito con la Compañía General de Electricidad S.A. donde se individualicen los tramos que serán cubiertos, en los términos que requiere. (422 al 25483).
- Gobernación Provincial
- Diputado Velásquez, don Pedro. Cortes de energía eléctrica, sin aviso previo, que han afectado a las localidades de Tulahuén, Las Ramadas, Pejerreyes, Carrizal, Chañaral de Carén y Carén de la comuna de Monte Patria, disponiendo una fiscali-

zación a la empresa distribuidora a fin de aplicar las sanciones que correspondan y adoptando las medidas que eviten su reiteración. (192 al 20630).

- Diputada Amar, doña Sandra. Medidas dispuestas para la época invernal y para la mantención de caminos, mejoramiento del alumbrado público y aumento de la red de agua potable en el sector comprendido entre el kilómetro 10 de la Ruta 9 Norte y las inmediaciones de Ojo Bueno, a unos 14 kilómetros del centro de la ciudad de Punta Arenas (451 al 22170).
- Fuerzas Armadas
- Diputado Longton, don Andrés. Posibilidad de disponer las medidas necesarias para mejorar el funcionamiento de las oficinas de su institución especializadas en migración, ubicadas en calle Eleuterio Ramírez N°852, comuna de Santiago. (158 al 22102).
- Diputado Barrera, don Boris. Número de extranjeros ingresados al país desde el 1 de enero de 2017 al 30 de diciembre de 2018, desglosado por mes y nacionalidad. Asimismo, indique la cantidad de ingresos impedidos por la Policía de Investigaciones de Chile en el mismo período, con similar distinción y los motivos principales. (159 al 22370).

Servicios:

- Diputado Urrutia, don Ignacio. Factibilidad de revisar el estado del puente Los Huinganes, ubicado en el camino Roberto Opazo, en la comuna de Longaví, Región del Maule, en los términos que requiere. (1002 al 19894).
- Diputado Sabag, don Jorge. Posibilidad de evaluar la instalación de una oficina del Servicio de Impuestos Internos en la comuna de Quirihue, capital de la provincia de Itata. (1290 al 20979).
- Diputado Brito, don Jorge. Existencia de los documentos vigentes y aplicables en la Región de Valparaíso que indica, remitiendo copia digitalizada de cada uno de ellos. (207 al 23662).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Posibilidad de acordar un nuevo método de pago, en cuotas menores o la condonación del crédito, al señor Sergio Vásquez Ibáñez, domiciliado en la comuna de Quinamávica de la Región del Maule, quien en el año 2015 recibió el beneficio crédito INDAP, para la implementación de un proyecto de berries. (22321 al 25513).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Razones técnicas que impidieron a ese servicio prever las consecuencias de las inusuales lluvias y tormenta eléctrica el 5 de abril del año 2019, indicando si existe o ha existido un levantamiento de la red meteorológica en el norte del país, específicamente en la Región de Tarapacá, en los términos que requiere. (3203 al 24215).
- Diputado Venegas, don Mario. Motivos y fundamentos del alza en el valor de 17 certificados y documentos aproximadamente, que son emitidos por el Servicio de Registro Civil e Identificación, que comenzaría a regir el 1 de abril del presente año. (385 al 23793).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Demora en los tiempos de fiscalización de los productos que se compran en el extranjero, especialmente el artículo con número de envío CJ559990723US, que según registros de Correos de Chile se encuentra en espera de revisión desde el 4 de abril del presente año. (5682 al 25491).

- Diputado Boric, don Gabriel. Remita copia íntegra del convenio suscrito entre el Servicio Nacional de Menores de la Región de Los Lagos y la empresa Mowi en el mes de marzo de 2019. (893 al 25639).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Estudios, datos y antecedentes que posea respecto a los sueldos que mensualmente han recibido, en los últimos cinco años, los funcionarios que se desempeñan directamente en los centros y programas de administración del servicio. (904 al 8474).

Varios

- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de acordar el pago de una indemnización para los trabajadores que se desempeñan en las lanchas del muelle Prat de Valparaíso, como compensación ante el inminente retiro de parte de las embarcaciones en las que se desempeñan, con el propósito de que dicha medida vaya en su beneficio directo. (037 al 17001).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de establecer compensaciones para el sindicato de lancheros del muelle Prat de Valparaíso, cuyas actividades se verán seriamente afectadas con ocasión de la ejecución del proyecto de soterramiento de sus accesos, considerando la eventualidad de pactarlas por el tiempo de un año mientras se efectúan los trabajos respectivos. (037 al 17003).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes de las eventuales audiencias o reuniones que sostuvo el director o algún funcionario del Departamento de Educación Municipal, con el señor Víctor Gutiérrez Basoalto, quien aducía representar una escuela paramilitar, en los términos que requiere. (0655 al 22879).
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (0801 al 21972).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Situación que afecta a la Escuela Arturo Alessandri Palma, de la comuna de Frutillar, por sus graves fallencias de infraestructura eléctrica y las acciones realizadas para evaluar sus instalaciones, remitiendo un informe acerca de sus reales condiciones de seguridad. (09834 al 25418).
- Diputado Kuschel, don Carlos; Diputado Bianchi, don Karim; Diputada Leuquén, doña Aracely. Estado actual del proyecto para hortaliceras en la comuna de Aysén. (1000 al 22194).
- Diputado Silber, don Gabriel. Situación que afecta a vecinos del “Condominio parque vivo II”, en la comuna de Pudahuel, debido a eventuales emanaciones de gases por parte de sus calefones, analizando la posibilidad de fiscalizar y adoptar las medidas necesarias a fin de resolver dicha problemática. (10040 al 23832).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de adoptar las medidas que sean necesarias para mejorar las condiciones de seguridad del sector comprendido entre los paraderos 5 y 5 1/2, Granadilla, Viña del Mar. (101 al 24360).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (10/192 al 23541).

- Diputado Molina, don Andrés. Número total de pacientes en listas de espera existentes en su territorio. (1056 al 23992).
- Diputado Molina, don Andrés. Número total de pacientes en listas de espera existentes en su territorio. (1056 al 23993).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (1101 al 23206).
- Diputado Galleguillos, don Ramón. Remita el listado de los procesos de licitación pública que haya realizado esa Empresa, en relación con la ejecución de obras de infraestructura en el Puerto de Iquique, Región de Tarapacá, desde el 2016 a la fecha, en los términos que requiere. (111 al 25745).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Estado de la calle Bernardo O'Higgins, en el sector de La Aguada, comuna de Corral, indicando la situación en que se encuentra su proyecto de pavimentación. (1137 al 19949).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Reitera el oficio N° 19.949 de esta Corporación, de fecha 16 de enero de 2019, cuya copia se acompaña. (1137 al 24205).
- Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (1145 al 24458).
- Diputado Celis, don Andrés. Posibilidad de fiscalizar e intervenir en la situación que afecta a la menor Fiorella Antonia Dalens Codoceo, quien será operada el 22 de abril del presente año en el Hospital Clínico de la Pontificia Universidad Católica de Chile, en virtud de los antecedentes que se acompañan. (1216 al 25318).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (1236 al 23346).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de sociedades médicas que se desempeñan en los distintos Servicios de Atención Primaria de Urgencia de la Región de Tarapacá, individualizando a cada una de ellas, en los términos que requiere. (1321 al 25382).
- Diputada Parra, doña Andrea. Base de datos con detalle completo del portafolio administrado por Génesis Chile Fund Limited 59028210-3, e Intergénesis Administradora de Fondos de Inversión de Capital Extranjero S. A., 96564640-K, en los términos que requiere. (13682 al 21253).
- Diputado Núñez, don Daniel. Estado de avance y posible fecha de resolución del proceso sancionatorio iniciado por esa superintendencia contra la empresa Inversiones Panul Limitada. (1421 al 23736).
- Diputada Mix, doña Claudia. Antecedentes que posea, respecto a los motivos de la paralización de obras en la construcción de un jardín infantil del sector Villa Portales de la comuna de Estación Central, dando respuesta a las demás interrogantes que formula respecto a la licitación ID 856-52-LR17. (1472 al 24766).

- Diputado Mulet, don Jaime. Proceso de solicitud de renovación del comodato de la sede comunitaria de la junta de vecinos Villa Juan López, en la comuna de Vallenar. (1534 al 24782).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (1599 al 23454).
- Diputada Cid, doña Sofía. Existencia de denuncias por jaurías de perros vagos en la comuna de Copiapó, por intermedio del Prefecto de la Policía de Investigaciones de Atacama. (163 al 23041).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (1773 al 25110).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (184 al 23452).
- Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (185 al 24655).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (189 al 24862).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (192 al 22626).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de ceder un inmueble a la Fundación Los Juncos de Valparaíso, a fin que puedan contar con un espacio para sus reuniones, elaborar sus productos y vender sus artesanías o de construir o habilitar un inmueble, a propósito de la remodelación del barrio Almendral, que pueda ser destinado a organizaciones comunitarias, donde podrían emplazarse. (218 al 24146).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (226 al 23504).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (232 al 25092).

- Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (262 al 22959).
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (266 al 21847).
- Diputado Schalper, don Diego. Factibilidad de mejorar la señalética, demarcación y seguridad vial de la ruta H-10 en el sector de Los Robles, comuna de Mostazal. (267 al 23065).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (27 al 23215).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Actividades de carácter cultural realizadas por esa Municipalidad durante el período estival, señalando los montos pagados a cada artista y los gastos totales de los últimos seis años, en los términos que requiere. (270 al 21033).
- Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (273 al 24660).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Situación jurídica del terreno ubicado en calle Vicuña Mackenna de la comuna de Los Ángeles, Región del Biobío, señalando duración y condiciones de la entrega en comodato por parte de ese Ministerio a la Municipalidad de Los Ángeles, precisando su dominio y existencia de proyectos vinculados. Asimismo, refiérase a los contratos, gravámenes y prohibiciones que afectan al inmueble. (2839 al 25718).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (290 al 22694).
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (294 al 21808).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan

sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (3015/11/20 al 24899).

- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (315 al 22683).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de disponer y gestionar la reparación del pavimento de la calle Estanislao Loaysa, entre Huelén y Luis Ayala, paradero 7 de Achupallas, Viña del Mar. (3358 al 24355).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de desarrollar medidas de mitigación, Ante la próxima llegada del invierno, para la calle Juan Jorquera, ubicada en el paradero 1 del sector de Achupallas, Viña del Mar, la que carece de cubierta asfáltica o pavimentación, disponiendo las medidas que permitan evitar riesgos a sus vecinos. (3359 al 24749).
- Diputado Kast, don Pablo. Montos que al año 2018 las Isapres adeudaban al Estado de Chile por concepto de licencias médicas impagas. (3388 al 23801).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de adoptar medidas para mitigar los efectos de la evacuación de aguas lluvias, desde el campamento aledaño a la cancha de fútbol del club deportivo Unión Cardenal Caro, en la comuna de Viña del Mar, y se interceda ante la empresa Esval S. A. a fin que de cumplimiento a los compromisos adquiridos para efectuar las reparaciones que se requieren luego de la instalación de agua potable para la agrupación habitacional señalada. (3412 al 24384).
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (344 al 21830).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (352-185 al 22543).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (353 al 23296).
- Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (365 al 24425).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (368 al 23441).
- Diputado Kuschel, don Carlos. Existencia de deudas previsionales en los servicios de educación, salud u otros de esa municipalidad, remitiendo el calendario de pagos considerado, si lo hubiera. (373 al 21499).

- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (375 al 21859).
- Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (376 al 24436).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (383 al 25108).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (393 al 24843).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (394 al 24932).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Empresas adjudicatarias de las licitaciones efectuadas de los servicios de aseo y ornato de esa Municipalidad, indicando si los trabajadores “barrenderos” tienen a su disposición servicios sanitarios, en los términos que requiere. (401 al 25166).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (402 al 25100).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (415 al 25103).
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microchip y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (421 al 14509).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso,

indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (422 al 24907).

- Diputado Durán, don Eduardo. Mapas de riesgo y planes de prevención que posean en esa comuna, en relación con los estados de emergencia ocasionados por fenómenos naturales, remitiendo todos los antecedentes al respecto. (423 al 20134).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Se sirva tomar conocimiento de su exposición efectuada el día de hoy, en la que se refiere a la reunión sostenida entre vuestra autoridad y el senador Juan Pablo Letelier, en el marco de la indagatoria a los magistrados de la Corte de Apelaciones de Rancagua, especialmente en lo relativo a la destitución del exfiscal regional de O'Higgins. (426 al 25197).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Empresas adjudicatarias de las licitaciones efectuadas de los servicios de aseo y ornato de esa Municipalidad, indicando si los trabajadores "barrenderos" tienen a su disposición servicios sanitarios, en los términos que requiere. (427 al 25174).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (437 al 23415).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (443 al 22750).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (463 al 23358).
- Diputado Alarcón, don Florcita. Número de patentes de alcoholes vigentes a la fecha en su comuna. (473 al 23018).
- Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (480 al 22984).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (489 al 23407).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (493 al 25034).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan

- sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (511 al 25112).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (534 al 23426).
 - Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (535 al 25021).
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que en la actualidad se encuentren en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (542 al 17083).
 - Diputado Espinoza, don Fidel. Analizar la situación que afecta a la Escuela Arturo Alessandri Palma de la comuna de Frutillar, presentando graves falencias de infraestructura, problemas sanitarios y eléctricos, los que no han sido superados a pesar de que las observaciones efectuadas para obtener su respectiva Recomendación Social serían solucionables por el alcalde, con la adopción de las medidas que permitan la ejecución de su proyecto de mejoramiento a fin de poner término al riesgo que afecta a la comunidad educativa de dicho establecimiento. (551 al 23059).
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (55/724 al 21864).
 - Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (55/735 al 24555).
 - Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (572 al 25038).
 - Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (587 al 25046).

- Diputado Hernández, don Javier. Existencia de fondos que hayan sido administrados por el Instituto de Normalización Previsional, pertenecientes al señor Esteban Santana Valenzuela, en los términos que requiere. (58800 al 20789).
- Diputado Hernández, don Javier. Reitera el oficio N° 20.789 de esta Corporación, de fecha 25 de enero de 2019, cuya copia se acompaña. (58800 al 24389).
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (607 al 22022).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (628 al 23527).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (636 al 24995).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (65 al 25037).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Situación que afecta al director de la escuela José Tomás Ovalle B. de la comuna de Ovalle, quien requiere volver a ocupar la casa del establecimiento para cobijar a su familia, luego de tener que dejarla por un cobro irregular de rentas de arrendamiento por la municipalidad, a pesar de que la vivienda no es municipal, arbitrando las medidas que permitan otorgarle una solución. (789 al 21443).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (791 al 22810).
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (801 al 21972).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (807 al 23208).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de ejecutar las gestiones correspondientes a fin que se proceda a la intervención quirúrgica que requiere el señor Luis

- Díaz Cortés, de la comuna de Ovalle, por las consideraciones que expone. (816 al 25446).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Eventual descarga irregular de elementos contaminantes al río Traiguén, en la comuna de La Unión, que habría efectuado la empresa de servicios MACA, las fiscalizaciones efectuadas en el último año, los niveles de contaminación detectados y las acciones preventivas y de control efectuadas. (868 al 22111).
 - Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (883 al 24522).
 - Diputada Santibáñez, doña Marisela. Motivos por los cuales durante dos años no se ha llamado a concurso para la designación del nuevo director del Hospital de Talagante. (887 al 25282).
 - Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (891-097 al 24991).
 - Diputado Ilabaca, don Marcos. Proyectos de infraestructura sanitaria en los sectores de Aldea Campesina y Radimadi, comuna de La Unión. (918 al 19836).
 - Diputado Jürgensen, don Harry. Concesión de transporte fluvial en el sector del río Llico de la comuna de Fresia, en los términos que requiere. (948 al 25251).
 - Diputado Gahona, don Sergio. Factibilidad de proveer a la posta de Las Ramadas de insumos básicos y considerar la extensión del horario de su funcionamiento. (961 al 24121).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9º Y 9º A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Matta, don Manuel. Situación que afecta al sector de Bobadilla, de la comuna de San Javier, donde se estaría manifestando cada vez más el tráfico y consumo de drogas, acompañado de actos delictuales, indicando las medidas que se han adoptado para intervenir el sector, por intermedio del Prefecto de Carabineros de Chile de la Provincia de Linares, Teniente Coronel Álvaro Illanes, en los términos que requiere. (26550 de 08/05/2019). A Carabineros de Chile
- Diputado Matta, don Manuel. Factibilidad de realizar algún convenio con el Instituto Nacional del Deporte y con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas, en relación con la situación que afecta al sector de Bobadilla, comuna de San Javier donde se estaría manifestando cada vez más el tráfico y consumo de drogas, acompañado de actos delictuales, afectando al establecimiento educacional Juan de Dios Aldea, en los términos que requiere. (26551 de 08/05/2019). A Municipalidad de San Javier
- Diputado Matta, don Manuel. Situación del proyecto de patio techado de la escuela Juan de Dios Aldea, sector Bobadilla, en relación con el cierre de sus costados y reparación del radier. (26552 de 08/05/2019). A Municipalidad de San Javier

- Diputado Matta, don Manuel. Estado del proyecto presentado al Fondo Regional de Iniciativa Local, por la escuela Jerónimo de Lisboa de la comuna de San Javier, para el mejoramiento de su cocina y comedores. Del mismo modo, refiérase al proyecto de construcción para una sala de prebásico del mismo establecimiento. (26553 de 08/05/2019). A Municipalidad de San Javier
- Diputado Matta, don Manuel. Medidas que se adoptarán para resolver la situación que afecta a la escuela Los Maitenes de la provincia de Linares, afectada por malos olores y escurrimientos que emanan de la planta de aguas servidas ubicada en sus inmediaciones. (26554 de 08/05/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Educación del Maule
- Diputado Matta, don Manuel. Existencia de un proyecto de pavimentación para el camino L-32, en la provincia de Linares. (26555 de 08/05/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Matta, don Manuel. Posible solución que se dará a la Junta de Vecinos La Pitigua para que pueda funcionar en su sede comunitaria con los servicios básicos. (26556 de 08/05/2019). A Municipalidad de San Javier
- Diputado Matta, don Manuel. Terrenos que la Dirección de Vialidad habría entregado a esa municipalidad con la finalidad de construir la sede comunitaria de la Junta de Vecinos de Pulluquen N°4, indicando el uso que se le da actualmente. (26557 de 08/05/2019). A Municipalidad de San Javier
- Diputado Matta, don Manuel. Posibilidad de considerar un proyecto de asfalto, para el camino que va desde el cruce Huerta de Maule por Los Conquistadores y San Vicente Majuelos. (26558 de 08/05/2019). A Dirección de Vialidad
- Diputado Matta, don Manuel. Funcionamiento de las empresas Frutos del Maipo Sociedad Limitada y Arial Sociedad Anónima, indicando si sus documentos sanitarios para el funcionamiento están vigentes. Del mismo modo, señale la solución considerada para los malos olores y contaminación ambiental que estaría generando. (26559 de 08/05/2019). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente del Maule
- Diputado Núñez, don Daniel. Estado de los procesos de licitación del transporte escolar urbano y rural de las comunidades del territorio del servicio Local de Educación Puerto Cordillera, en los términos que requiere. (26560 de 08/05/2019).
- Diputado Torres, don Víctor. Estudios y/o mediciones realizados desde julio de 2018 a la fecha, sobre los puntos de extracción de agua que se señalan en el sector de Laguna Verde, comuna de Valparaíso. (26561 de 08/05/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso
- Diputado Torres, don Víctor. Estado de avance del proyecto que contempla la instalación de un Centro de Salud Familiar y un Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad, en la localidad de Placilla, comuna de Valparaíso. (26562 de 08/05/2019). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio
- Diputado Torres, don Víctor. Dotación del personal de la 5ª Comisaría de la comuna de Casablanca y la cantidad máxima de efectivos que albergaba en sus antiguas dependencias, en los términos que requiere. (26563 de 08/05/2019). A Carabineros de Chile
- Diputado Schalper, don Diego. Distintos subsidios habitacionales, programas de reconstrucción, de mejoramiento del entorno y equipamiento comunitario que exis-

- ten, con sus respectivos requisitos de postulación, indicando las sanciones que eventualmente arriesgan los infractores a sus normas de uso, en los términos que requiere. Asimismo, señale el número de fiscalizaciones llevadas en esta materia durante el último año en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (26564 de 08/05/2019). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Schalper, don Diego. Distintos subsidios habitacionales, programas de reconstrucción, de mejoramiento del entorno y equipamiento comunitario que existen, con sus respectivos requisitos de postulación, indicando las sanciones que eventualmente arriesgan los infractores a sus normas de uso, en los términos que requiere. Asimismo, señale el número de fiscalizaciones llevadas en esta materia durante el último año en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (26565 de 08/05/2019). A Servicio de Vivienda y Urbanismo del Libertador General Bernardo O'Higgins
 - Diputado Schalper, don Diego. Distintos subsidios habitacionales, programas de reconstrucción, de mejoramiento del entorno y equipamiento comunitario que existen, con sus respectivos requisitos de postulación, indicando las sanciones que eventualmente arriesgan los infractores a sus normas de uso, en los términos que requiere. Asimismo, señale el número de fiscalizaciones llevadas en esta materia durante el último año en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (26566 de 08/05/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Libertador General Bernardo O'Higgins
 - Diputado Schalper, don Diego. Distintos subsidios habitacionales, programas de reconstrucción, de mejoramiento del entorno y equipamiento comunitario que existen, con sus respectivos requisitos de postulación, indicando las sanciones que eventualmente arriesgan los infractores a sus normas de uso, en los términos que requiere. Asimismo, señale el número de fiscalizaciones llevadas en esta materia durante el último año en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (26567 de 08/05/2019). A Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo
 - Diputado Verdessi, don Daniel. Resultados de las fiscalizaciones realizadas en las localidades de Guayacán y Las Puertas, comuna de Cabildo, con fecha 6 de mayo de 2019, debido al uso de guano de pavo con restos de aves y plumas como abono, en los términos que requiere. (26568 de 08/05/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso
 - Diputado Alessandri, don Jorge. Factibilidad de dar solución, a través de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez, al rechazo de la licencia médica presentada por el señor Pedro Andrés Cuevas Urrea, en los términos que requiere. (26569 de 08/05/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago
 - Diputada Amar, doña Sandra. Factibilidad de entregar un terreno al Gremio de Pescadores de Punta Arenas, en dicha comuna, con el propósito de proyectar una sede para su organización, indicando el procedimiento administrativo a seguir. (26570 de 08/05/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Magallanes y Antártica Chilena

- Diputada Amar, doña Sandra. Factibilidad de instalar una señal de tránsito que prohíba estacionar automóviles en el pasaje José Ignacio Zenteno, debido a la alta congestión vehicular del sector y el riesgo de accidentes. (26571 de 08/05/2019). A Municipalidad de Punta Arenas
- Diputada Amar, doña Sandra. Posibilidad de realizar un estudio de factibilidad en relación con los proyectos que proporcionan motores nuevos a los armadores involucrados en la pesca artesanal, en los términos que requiere. (26572 de 08/05/2019). A Servicio de Cooperación Técnica de Magallanes y Antártica Chilena
- Diputada Amar, doña Sandra. Factibilidad de entregar en concesión el inmueble ubicado en la calle Yungay entre los números 473 y 495, a la Agrupación de Jubilados y Exfuncionarios del Hospital Doctor Augusto Essmann Burgos, en los términos que requiere. (26573 de 08/05/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Magallanes y Antártica Chilena
- Diputada Hertz, doña Carmen. Procedimientos adoptados en relación con los reclamos y denuncias de los vecinos, respecto a obras de reparación realizadas por el Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado en su comuna, en los términos que requiere. (26574 de 08/05/2019). A Municipalidad de Maipú
- Diputada Hertz, doña Carmen. Cantidad de solicitudes, reclamos y denuncias para obtener reparaciones de filtraciones realizadas por los usuarios del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, SMAPA, en el barrio Sol Poniente de la comuna de Maipú, en los términos que requiere. (26575 de 08/05/2019). A Municipalidad de Maipú
- Diputada Cid, doña Sofía. Número de causas sobre adopción que tramitan los consultorios de asistencia judicial de Atacama. En caso contrario, indique el procedimiento para que los usuarios que califiquen para el beneficio de privilegio de pobreza lo puedan hacer valer para tramitar este tipo de procesos. (26577 de 08/05/2019).
- Diputada Cid, doña Sofía. Número de causas sobre adopción que tramitan los consultorios de asistencia judicial de Atacama. En caso contrario, indique el procedimiento para que los usuarios que califiquen para el beneficio de privilegio de pobreza lo puedan hacer valer para tramitar este tipo de procesos. (26578 de 08/05/2019).
- Diputada Cid, doña Sofía. Existencia de programas de retiro de cables de energía eléctrica en desuso, indicando la estimación total en unidad de medida en los términos que solicita. Asimismo, remita la estadística de la cantidad de cables retirados en la Región de Atacama desde el 11 de marzo de 2018 hasta la fecha. (26579 de 08/05/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Energía de Atacama
- Diputada Cid, doña Sofía. Existencia de programas de retiro de cables de energía eléctrica en desuso, indicando la estimación total en unidad de medida en los términos que solicita. Asimismo, remita la estadística de la cantidad de cables retirados en la Región de Atacama desde el 11 de marzo de 2018 hasta la fecha. (26580 de 08/05/2019). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- Diputada Cid, doña Sofía. Existencia de programas de retiro de cables de energía eléctrica en desuso, indicando la estimación total en unidad de medida en los términos que solicita. Asimismo, remita la estadística de la cantidad de cables retirados en la Región de Atacama desde el 11 de marzo de 2018 hasta la fecha.

- (26581 de 08/05/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Atacama
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de modificar el decreto N° 1007 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para facilitar el registro de las mascotas con la cédula de identidad de los dueños y no solamente con la clave única del Estado, en los términos que requiere. (26582 de 08/05/2019). A Subsecretaría de Desarrollo Regional d Administrativo
 - Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de aumentar los días de retiro de basura en la calle Yolanda con Lautaro, con la finalidad de reducir la cantidad de desechos que se encuentran en el lugar. (26583 de 08/05/2019). A Municipalidad de Villa Alemana
 - Diputada Ossandón, doña Ximena. Factibilidad de adoptar las medidas correctivas en resguardo de la Salud Pública que el Código Sanitario, Libro X establece, en relación con la publicidad de Cencosud S.A. que relaciona la maternidad con el consumo de alcohol, en los términos que requiere. (26584 de 08/05/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago
 - Diputado Alessandri, don Jorge. Efectividad de haber recibido la solicitud de re-evaluación de pensión de invalidez presentada por el señor Miguel Salas Fuentes, indicando la razón de la inactividad administrativa frente a dicha petición, en los términos que requiere. (26585 de 08/05/2019). A Superintendencia de Pensiones
 - Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Estado de avance de las obras relacionadas con la red hídrica, contempladas para la Región de Ñuble mediante el Plan Región Ñuble, en los términos que requiere. (26586 de 08/05/2019). A Dirección de Obras Hidráulicas
 - Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Estado de avance del Convenio de Transferencia de recursos entre el Gobierno Regional y la Comisión Nacional de Riego, para los programas que señala, contemplado en el Plan Ñuble, en los términos que requiere. (26587 de 08/05/2019). A Intendencia de la Región de Ñuble
 - Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Estado de avance del Convenio de Transferencia de recursos entre el Gobierno Regional de Ñuble y la Comisión Nacional de Riego, contemplado en el Plan Ñuble. Asimismo, refiérase al proyecto Plan 700x5, en los términos que requiere. (26589 de 08/05/2019). A Comisión Nacional de Riego
 - Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Estado de avance del plan de conectividad del territorio de la Región de Ñuble contemplado en el Plan Ñuble, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (26590 de 08/05/2019). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
 - Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Estado de avance del plan de mejoras a la calidad de vida de los habitantes del territorio de la región contemplado en el Plan Ñuble, especialmente los que dicen relación con los condominios de viviendas tuteladas y la construcción de cuatro centros diurnos comunitarios para el adulto mayor. (26591 de 08/05/2019). A Ministerio de Desarrollo Social
 - Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Estado de avance de los programas de construcción de cinco Liceos Bicentenario, implementación de becas para estudiantes rurales y el aumento de cupos para la nivelación de estudios de adultos, contemplados en el Plan Región Ñuble. (26592 de 08/05/2019). A Ministerio de Educación

- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Estado de avance del diseño del Centro Penitenciario de Chillán en la Región de Ñuble, indicando el cronograma presupuestario y de ejecución del proyecto. (26594 de 08/05/2019). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Estado de los proyectos de recuperación y puesta en valor de la infraestructura, la creación de Sinfonía Ñuble y el programa de cultura itinerante de la Región de Ñuble. (26595 de 08/05/2019). A Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Estado de avance del programa que contempla el recambio de 4.700 calefactores a leña, el estudio básico de diagnóstico integral de residuos y el embalse Chillán, todos contemplados en el Plan Ñuble. (26596 de 08/05/2019). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Plan de modernización de Unidades de Carabineros y el diseño del Cuartel Regional, contemplados en el Plan Ñuble, en los términos que requiere. (26616 de 08/05/2019). A Carabineros de Chile
- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Estado de avance del programa de Fortalecimiento de Salud Primaria y la firma del Convenio de Programación con plazo al 2025, contemplados en el Plan Ñuble, en los términos que requiere. (26617 de 08/05/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Estado de avance del plan de mejoras a la calidad de vida de los habitantes del territorio de la región contemplado en el Plan Ñuble, especialmente las que dicen relación con los condominios de viviendas tuteladas, sociales, subsidios de protección al patrimonio familiar y la construcción de cuatro centros diurnos comunitarios para el adulto mayor. (26618 de 08/05/2019). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Plan de modernización de Unidades de Carabineros y el diseño del Cuartel Regional de Carabineros, contemplados en el Plan Ñuble, en los términos que requiere. (26619 de 08/05/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de implementar un cuartel de la Policía de Investigaciones de Chile en la localidad de Cochrane, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, procurando incrementar su dotación en la Unidad Especializada Antinarcótico de la región. (26620 de 09/05/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Estado de avance de los proyectos Plan 100x10, relicitación Ruta 5, ruta Chillán- Yungay, ruta costera Cobquecura-Dichato, reutilización de puentes mecano, Plan de Vialidad Urbana Estructurante y Conectividad Vial, todos contemplados en el Plan Ñuble, en los términos que requiere. (26621 de 08/05/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de implementar un cuartel de la Policía de Investigaciones de Chile en la localidad de Cochrane, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, procurando incrementar su dotación en la Unidad Especializada Antinarcótico de la región. (26622 de 09/05/2019). A Policía de Investigaciones de Chile
- Diputado Castro, don José Miguel. Estado actual de las denuncias por delitos de maltrato animal durante el 2017 y 2018 en la Región de Antofagasta y la dotación

- a nivel regional de la Brigada Investigadora de Delitos Contra el Medio Ambiente y Patrimonio Cultural. (26623 de 08/05/2019). A Policía de Investigaciones de Chile
- Diputado Soto, don Leonardo. Metodologías implementadas para la formulación de la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana 2018, en los términos que requiere. (26624 de 08/05/2019). A Instituto Nacional de Estadísticas
 - Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de construir un puente sobre el río Viviana, sector de Mallín Grande, Comuna de Chile Chico. (26625 de 09/05/2019). A Ministerio de Obras Públicas
 - Diputado Soto, don Leonardo. Remita copia de los convenios celebrados por el Servicio de Salud Metropolitano Sur y el Hospital Parroquial de San Bernardo, respecto a la atención de beneficiarios del Fondo Nacional de Salud. Asimismo, informe el estado de avance del proyecto de reconstrucción y/o reposición de los consultorios y centros de salud familiar de la comuna de San Bernardo en la Región Metropolitana de Santiago. (26626 de 08/05/2019). A Ministerio de Salud
 - Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de construir un puente sobre el río Viviana, sector de Mallín Grande, Comuna de Chile Chico. (26626 de 09/05/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo
 - Diputado Soto, don Leonardo. Remita copia de los convenios celebrados por el Servicio de Salud Metropolitano Sur y el Hospital Parroquial de San Bernardo, respecto a la atención de beneficiarios del Fondo Nacional de Salud. Asimismo, informe el estado de avance del proyecto de reconstrucción y/o reposición de los consultorios y centros de salud familiar de la comuna de San Bernardo en la Región Metropolitana de Santiago. (26627 de 08/05/2019). A Servicio de Salud Metropolitano Sur
 - Diputada Hernando, doña Marcela. Posibilidad de realizar las gestiones necesarias para que el proyecto “Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil La Exploradora”, Región de Antofagasta, pueda ser concretado dada la espera de 4 años. (26628 de 09/05/2019). A Junta Nacional de Jardines Infantiles
 - Diputada Hernando, doña Marcela. Posibilidad de realizar las gestiones necesarias para que el proyecto “Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil La Exploradora”, Región de Antofagasta, pueda ser concretado dada la espera de 4 años. (26629 de 09/05/2019). A Consejo Regional de la Región de Antofagasta
 - Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de contratar a un profesional técnicamente competente en el Servicio de Salud Aysén, con el objeto de coordinar las actividades de la red de medicina transfusional, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (26631 de 09/05/2019). A Ministerio de Salud
 - Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de contratar a un profesional técnicamente competente en el Servicio de Salud Aysén, con el objeto de coordinar las actividades de la red de medicina transfusional, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (26632 de 09/05/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo
 - Diputado Labra, don Amaro. Copia del documento en el que se informa el cambio de metodología de construcción de las obras del proyecto hidroeléctrico Alto

- Maipo, tramo El Volcán, precisando el impacto del uso de explosivos de la maquina tunelera. (26633 de 09/05/2019). A Dirección de Aguas
- Diputado Berger, don Bernardo. Estado de las gestiones para el otorgamiento de Pensión de Gracia a un grupo de 62 personas pertenecientes a la agrupación de exmineros de Antilhue, Región de Los Ríos. (26634 de 09/05/2019). A Subsecretaría del Interior
 - Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de ceder el sitio ubicado en el sector de Valle Simpson, Lote 4, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo, a la señora Blanca Vega Andrade, procurando disminuir el monto del canon de arrendamiento en caso contrario. (26635 de 09/05/2019). A Subsecretaría De Bienes Nacionales
 - Diputado Celis, don Ricardo. Posibilidad de fiscalizar el cumplimiento del contrato de “Conservación global mixto por nivel de servicio y por precios unitarios lacustre II etapa, provincia de Cautín, Región de La Araucanía”, adjudicada a la empresa Sierra Nevada, a fin que proceda a las reparaciones que requieren los caminos de las localidades de Los Castaños, Las Quemadas y Cahuinpangue de la comuna de Freire. (26636 de 09/05/2019). A Dirección de Vialidad
 - Diputado Verdessi, don Daniel. Estado en que se encuentra el reconocimiento de licencias médicas del señor Andrés Pérez Lillo, solicitadas durante los meses de marzo y abril del presente año. (26637 de 09/05/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso
 - Diputada Núñez, doña Paulina, Diputado Castro, don José Miguel. Situación laboral de las funcionarias de la Secretaría Regional Ministerial del Deporte de Antofagasta, quienes denuncias malos tratos por parte de la Directora Regional del Instituto Nacional de Deporte, en los términos que requiere. (26638 de 09/05/2019). A Ministerio del Deporte
 - Diputada Fernández, doña Maya. Motivos que han impedido el cumplimiento efectivo del decreto alcaldicio N°186 de la Municipalidad de Ñuñoa, con fecha 30 de enero de 2018 (26639 de 09/05/2019). A Municipalidad de Ñuñoa
 - Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de regularizar los terrenos emplazados en la localidad de Caleta Tortel, con el objeto de beneficiar a las familias que viven en el sector, cuya lista se acompaña. (26640 de 09/05/2019). A Subsecretaría de Bienes Nacionales
 - Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de regularizar los terrenos emplazados en la localidad de Caleta Tortel, con el objeto de beneficiar a las familias que viven en el sector, cuya lista se acompaña. (26641 de 09/05/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo
 - Diputada Fernández, doña Maya. Nivel de proyección de las pensiones de jubilación en los próximos años, indicando si experimentarán un alza o baja y su porcentaje. (26642 de 09/05/2019). A Superintendencia de Pensiones
 - Diputado Ilabaca, don Marcos. Situación en que se encuentra el plan regulador de la comuna de La Unión, señalando su etapa y cronograma al respecto. (26643 de 09/05/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Los Ríos

- Diputado Ilabaca, don Marcos. Situación en que se encuentra el plan regulador de la comuna de La Unión, señalando su etapa y cronograma al respecto. (26644 de 09/05/2019). A Municipalidad de La Unión
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Estado del proyecto de agua potable rural para la localidad de Bonifacio, comuna de Valdivia, señalando el número de familias beneficiarias y la cantidad de arranques proyectados. (26645 de 09/05/2019). A Dirección de Obras Hidráulicas
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Estado del proyecto de agua potable rural para la localidad de Los Pellines, comuna de Valdivia, indicando el número de familias beneficiarias y la cantidad de arranques proyectados. (26646 de 09/05/2019). A Dirección de Obras Hidráulicas
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Estado y cronograma anual de conservación del camino T-708, que conecta la ciudad de La Unión con la localidad de Conales en la Región de Los Ríos. (26647 de 09/05/2019). A Dirección de Vialidad
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Estado de la licitación pública y el cronograma de la ruta T-340, que conecta los sectores costeros de Torobayo a Curiñanco, comuna de Valdivia, Región de Los Ríos. (26648 de 09/05/2019). A Dirección de Vialidad
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Estado de conservación global del camino indígena N°154 de la comuna de Valdivia, Región de Los Ríos. (26649 de 09/05/2019). A Dirección de Vialidad
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Estado y cronograma anual de conservación del camino T-80, que une la ciudad de La Unión con el sector costero de Huaicolla, Región de Los Ríos. Del mismo modo, refiérase a la existencia de algún proyecto de mejoramiento para esa ruta, remitiendo su cronograma y carta gannt. (26650 de 09/05/2019). A Dirección de Vialidad
- Diputada Pérez, doña Joanna. Patentes municipales que pagan de modo anual las principales empresas de esa comuna, en los términos que requiere. (26652 de 09/05/2019). A Municipalidad de Alto Bío Bío
- Diputada Pérez, doña Joanna. Patentes municipales que pagan de modo anual las principales empresas de esa comuna, en los términos que requiere. (26653 de 09/05/2019). A Municipalidad de Quilleco
- Diputada Pérez, doña Joanna. Patentes municipales que pagan de modo anual las principales empresas de esa comuna, en los términos que requiere. (26654 de 09/05/2019). A Municipalidad de Arauco
- Diputada Pérez, doña Joanna. Patentes municipales que pagan de modo anual las principales empresas de esa comuna, en los términos que requiere. (26655 de 09/05/2019). A Municipalidad de Cañete
- Diputada Pérez, doña Joanna. Patentes municipales que pagan de modo anual las principales empresas de esa comuna, en los términos que requiere. (26656 de 09/05/2019). A Municipalidad de Contulmo
- Diputada Pérez, doña Joanna. Patentes municipales que pagan de modo anual las principales empresas de esa comuna, en los términos que requiere. (26657 de 09/05/2019). A Municipalidad de Curanilahue
- Diputada Pérez, doña Joanna. Patentes municipales que pagan de modo anual las principales empresas de esa comuna, en los términos que requiere. (26658 de 09/05/2019). A Municipalidad de Laja

- Diputada Pérez, doña Joanna. Patentes municipales que pagan de modo anual las principales empresas de esa comuna, en los términos que requiere. (26659 de 09/05/2019). A Municipalidad de Lebu
- Diputada Pérez, doña Joanna. Patentes municipales que pagan de modo anual las principales empresas de esa comuna, en los términos que requiere. (26660 de 09/05/2019). A Municipalidad de Los Álamos
- Diputada Pérez, doña Joanna. Patentes municipales que pagan de modo anual las principales empresas de esa comuna, en los términos que requiere. (26661 de 09/05/2019). A Municipalidad de Los Ángeles
- Diputada Pérez, doña Joanna. Patentes municipales que pagan de modo anual las principales empresas de esa comuna, en los términos que requiere. (26662 de 09/05/2019). A Municipalidad de Lota
- Diputada Pérez, doña Joanna. Patentes municipales que pagan de modo anual las principales empresas de esa comuna, en los términos que requiere. (26663 de 09/05/2019). A Municipalidad de Mulchén
- Diputada Pérez, doña Joanna. Patentes municipales que pagan de modo anual las principales empresas de esa comuna, en los términos que requiere. (26664 de 09/05/2019). A Municipalidad de Nacimiento
- Diputada Pérez, doña Joanna. Patentes municipales que pagan de modo anual las principales empresas de esa comuna, en los términos que requiere. (26665 de 09/05/2019). A Municipalidad de Negrete
- Diputada Pérez, doña Joanna. Patentes municipales que pagan de modo anual las principales empresas de esa comuna, en los términos que requiere. (26666 de 09/05/2019). A Municipalidad de Quilaco
- Diputada Pérez, doña Joanna. Patentes municipales que pagan de modo anual las principales empresas de esa comuna, en los términos que requiere. (26667 de 09/05/2019). A Municipalidad de San Rosendo
- Diputada Pérez, doña Joanna. Patentes municipales que pagan de modo anual las principales empresas de esa comuna, en los términos que requiere. (26668 de 09/05/2019). A Municipalidad de Santa Bárbara
- Diputada Pérez, doña Joanna. Patentes municipales que pagan de modo anual las principales empresas de esa comuna, en los términos que requiere. (26669 de 09/05/2019). A Municipalidad de Tirúa
- Diputada Pérez, doña Joanna. Patentes municipales que pagan de modo anual las principales empresas de esa comuna, en los términos que requiere. (26670 de 09/05/2019). A Municipalidad de Tucapel
- Diputada Pérez, doña Joanna. Patentes municipales que pagan de modo anual las principales empresas de esa comuna, en los términos que requiere. (26671 de 09/05/2019). A Municipalidad de Antuco
- Diputada Hernando, doña Marcela. Situación laboral de la señora Patricia Muñoz Tapia y su vinculación con esa Corporación, en relación con la denuncia efectuada a sus superiores, señalando cuáles son las opciones de la trabajadora para conseguir el plan de egreso de la empresa. (26679 de 09/05/2019). A Corporación Nacional del Cobre
- Diputado Romero, don Leonidas. Avance de los trabajos de iluminación y ubicación del paradero de locomoción colectiva en la ruta que une la localidad de Santa

- Adriana y la comuna de Cabrero, Región del Biobío. (26681 de 09/05/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Romero, don Leonidas. Proyectos de construcción de viviendas sociales realizados por el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región del Biobío, en los términos que requiere. (26682 de 09/05/2019). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
 - Diputado Sauerbaum, don Frank. Compensación ofrecida por los concesionarios de ese Ministerio, a los habitantes del sector Gaona de la comuna de San Carlos, Región de Ñuble, en relación con la construcción de una calzada en la ruta 5 Sur, en los términos que requiere. (26683 de 09/05/2019). A Ministerio de Obras Públicas
 - Diputado Naranjo, don Jaime. Estado de avance del proyecto de construcción de pasarelas peatonales en los sectores de Talquita Norte, Bajos Talquita y Santa Mónica en la comuna de Parral, Región del Maule. (26684 de 09/05/2019). A Ministerio de Obras Públicas
 - Diputado Naranjo, don Jaime. Estado del trámite de recepción de obras en la Dirección de Obras Municipales de la comuna de Pucón, respecto al inmueble de propiedad de S. E. el Presidente de la República, ubicado en la rivera del Lago Caburgua. (26685 de 09/05/2019). A Municipalidad de Pucón
 - Diputado Naranjo, don Jaime. Efectividad del pago de contribuciones de bienes raíces, respecto al inmueble de propiedad de S. E. el Presidente de la República, ubicado en la rivera del Lago Caburgua, comuna de Pucón, en los términos que requiere. (26686 de 09/05/2019). A Tesorería General de la República
 - Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de una solicitud de subsidio de arriendo por parte de la señora Vilma Rodríguez Alfonso, indicando su estado de tramitación, en los términos que requiere. (26687 de 09/05/2019). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá
 - Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de un reglamento destinado a asegurar velocidades mínimas de Internet dentro del territorio nacional, en relación con la transformación digital de 5G para velocidad de navegación. (26688 de 09/05/2019). A Subsecretaría de Telecomunicaciones
 - Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de denuncias por acoso sexual realizadas desde 2018 a la fecha, señalando el estado actual de las investigaciones llevadas a cabo. Asimismo, indique si existen reglamentos o protocolos internos que regulen dichas situaciones. (26689 de 09/05/2019).
 - Diputado Berger, don Bernardo. Continuidad del Programa de Inversión en la Comunidad ejecutado por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo en la Región de Los Ríos, en los términos que requiere. (26690 de 09/05/2019). A Subsecretaría del Trabajo
 - Diputado Bernal, don Alejandro. Precipitación media anual y el nivel de agua en el Lago Chapo de la Región de Los Lagos, entre los años 1980 y 1999. Asimismo, indique el volumen de agua extraída desde el Lago Chapo a la Central Canutillar. (26691 de 09/05/2019). A Dirección de Aguas
 - Diputado Bernal, don Alejandro. Precipitación media anual y el nivel de agua en el Lago Chapo de la Región de Los Lagos, entre los años 1980 y 1999. Asimismo, indique el volumen de agua extraída desde el Lago Chapo a la Central Canutillar. (26692 de 09/05/2019). A Dirección de Aguas

- Diputado Trisotti, don Renzo. Factibilidad de intervenir la caleta Los Verdes de la comuna de Iquique, con el objetivo de ejecutar proyectos de mantención de sus calles, en los términos que requiere. (26693 de 09/05/2019). A Dirección de Vialidad
- Diputado Bernal, don Alejandro. Recursos destinados a la Región, desde el 2018, por concepto de la ley N° 20.696. (26694 de 09/05/2019). A Intendencia de la Región de Los Lagos
- Diputado Bernal, don Alejandro. Factibilidad de fiscalizar las operaciones de la Sociedad de Buses San Cristóbal Ltda., en el servicio que comprende la comuna de Dalcáhué y la Isla de Quinchao, respecto a la denuncia que se acompaña. (26695 de 09/05/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Los Lagos
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado del proyecto de reconstrucción del condominio social Los Alelíos de la comuna de Iquique, como también, del proyecto de cambio de cámaras de alcantarillado en el sector La Pampa de la comuna de Alto Hospicio. (26696 de 09/05/2019). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Decisión emanada de la Dirección Regional de Ñuble en contra de la resolución exenta N°000033 de 11 de octubre de 2018, las medidas adoptadas respecto a la utilización ilegal de aguas del Río Chillán de la Región de Ñuble, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (26697 de 09/05/2019). A Dirección de Aguas
- Diputado Garín, don Renato. Número y ubicación de los terrenos disponibles para la construcción de viviendas sociales en la comuna de San Bernardo de la Región Metropolitana de Santiago. (26698 de 09/05/2019). A Ministerio de Bienes Nacionales
- Diputado Garín, don Renato. Situación del comité de vivienda “Con Ilusión y Esperanza” de la comuna de Melipilla, respecto a la entrega de las obras de construcción correspondientes a los 35 subsidios habitacionales que recibió en 2009, en los términos que requiere. (26700 de 09/05/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de agua en camión aljibe durante el período de déficit hídrico de 2018, en los términos que requiere. (26701 de 09/05/2019). A Gobernación Provincial de Melipilla
- Diputado Garín, don Renato. Plan de seguridad que ejecuta junto a la municipalidad para la vigilancia de las distintas ferias libres que funcionan en la comuna de Melipilla de la Región Metropolitana de Santiago. (26702 de 09/05/2019). A Carabineros de Chile
- Diputado Garín, don Renato. Plano regulador vigente en la comuna, indicando todos los espacios que corresponden a áreas verdes, en los términos que requiere. (26703 de 09/05/2019). A Municipalidad de Melipilla
- Diputada Mix, doña Claudia. Factibilidad de dar solución al problema de los postes de alumbrado público en la calle José Joaquín Pérez, en los términos que requiere. (26704 de 09/05/2019). A Municipalidad de Pudahuel
- Diputada Mix, doña Claudia. Detalle de las remuneraciones y cotizaciones previsionales de los profesores, asistentes de la educación y de funcionarios de la salud que trabajan en los establecimientos municipales de la comuna, en los términos que requiere. (26705 de 09/05/2019). A Municipalidad de Colina

- Diputada Mix, doña Claudia. Detalle de las remuneraciones y cotizaciones previsionales de los profesores, asistentes de la educación y de funcionarios de la salud que trabajan en los establecimientos municipales de la comuna, en los términos que requiere. (26706 de 09/05/2019). A Municipalidad de Tiltil
- Diputada Mix, doña Claudia. Detalle de las remuneraciones y cotizaciones previsionales de los profesores, asistentes de la educación y de funcionarios de la salud que trabajan en los establecimientos municipales de la comuna, en los términos que requiere. (26707 de 09/05/2019). A Municipalidad de Estación Central
- Diputada Mix, doña Claudia. Detalle de las remuneraciones y cotizaciones previsionales de los profesores, asistentes de la educación y de funcionarios de la salud que trabajan en los establecimientos municipales de la comuna, en los términos que requiere. (26708 de 09/05/2019). A Municipalidad de Maipú
- Diputada Mix, doña Claudia. Detalle de las remuneraciones y cotizaciones previsionales de los profesores, asistentes de la educación y de funcionarios de la salud que trabajan en los establecimientos municipales de la comuna, en los términos que requiere. (26709 de 09/05/2019). A Municipalidad de Quilicura
- Diputada Mix, doña Claudia. Detalle de las remuneraciones y cotizaciones previsionales de los profesores, asistentes de la educación y de funcionarios de la salud que trabajan en los establecimientos municipales de la comuna, en los términos que requiere. (26710 de 09/05/2019). A Municipalidad de Lampa
- Diputada Mix, doña Claudia. Detalle de las remuneraciones y cotizaciones previsionales de los profesores, asistentes de la educación y de funcionarios de la salud que trabajan en los establecimientos municipales de la comuna, en los términos que requiere. (26711 de 09/05/2019). A Municipalidad de Pudahuel
- Diputada Mix, doña Claudia. Detalle de las remuneraciones y cotizaciones previsionales de los profesores, asistentes de la educación y de funcionarios de la salud que trabajan en los establecimientos municipales de la comuna, en los términos que requiere. (26712 de 09/05/2019). A Municipalidad de Cerrillos
- Diputado Trisotti, don Renzo. Normativa que respalda y habilita el cobro de energía eléctrica con distintas tarifas, dependiendo del horario, en los términos que requiere. (26713 de 09/05/2019). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- Diputado Santana, don Juan. Programas de prevención y cuidado de niños, niñas y adolescentes en situación de calle, en los términos que requiere. (26714 de 09/05/2019). A Servicio Nacional de Menores
- Diputado Santana, don Juan. Ejecución de los fondos concursables con los que cuenta el instituto. Asimismo, indique los programas a desarrollar durante el presente año, en los términos que requiere. (26715 de 09/05/2019). A Instituto Nacional de la Juventud
- Diputado Trisotti, don Renzo. Proyecto de reposición de luminarias financiado con fondos del Gobierno Regional de Tarapacá, precisando si se encuentran consideradas las caletas del borde costero, especialmente Caleta Los Verdes. (26716 de 09/05/2019). A Municipalidad de Iquique
- Diputada Mix, doña Claudia. Plan de instalación de dispensadores gratuitos de preservativos en los establecimientos de enseñanza media del país, en los términos que requiere. (26718 de 09/05/2019). A Ministerio de Salud

- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de pago correspondiente al subsidio de arriendo y reparación de la vivienda otorgada al señor Cristián Araya Concha, en los términos que requiere. (26719 de 09/05/2019). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá
- Diputado Trisotti, don Renzo. Medidas que se adoptarán debido a la paralización de las obras de reconstrucción de la vivienda de la señora Linda Ugolini, en los términos que requiere. (26720 de 09/05/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de alguna solicitud presentada por la señora Sonia Acevedo Madariaga y el señor René Alegría Miranda, respecto al plan nacional para el pago de indemnizaciones laborales con ocasión de los despidos realizados por Soquimich Comercial S.A. el año 1979, en los términos que requiere. (26721 de 09/05/2019). A Secretaría Regional Ministerial del Trabajo de Tarapacá
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación de la solicitud de subvención para obtener una silla de ruedas presentada por el señor Manuel Bugueño, en los términos que requiere. (26722 de 09/05/2019). A Municipalidad de Iquique
- Diputada Mix, doña Claudia. Salida a terreno de los alumnos del Liceo Municipal Luis Vargas Salcedo, precisando si fue consultada debidamente a sus apoderados. Por otro lado, analice la factibilidad de realizar trabajos de aseo y limpieza en la línea férrea ubicada en avenida Lo Errázuriz, Región Metropolitana de Santiago, en los términos que requiere. (26723 de 09/05/2019). A Municipalidad de Cerrillos
- Diputado Santana, don Juan. Políticas, programas o medidas desarrolladas para prevenir que menores se encuentren en situación de calle, especialmente respecto de la situación de 547 niños a nivel nacional, según conteo realizado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en los términos que requiere. (26740 de 09/05/2019).
- Diputado Rosas, don Patricio. Resultados de la investigación realizada al Director del Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario de la Región de Los Ríos, respecto a la denuncia realizada por los integrantes de la mesa rural de jóvenes de la Institución. (26753 de 10/05/2019). A Ministerio de Agricultura
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Estado en que se encuentran 547 menores en situación de calle a nivel nacional, señalando los programas y planes existentes para su protección, en los términos que requiere. (26756 de 10/05/2019). A Ministerio de Desarrollo Social
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Estado en que se encuentran 547 menores en situación de calle a nivel nacional, señalando los programas y planes existentes para su protección, en los términos que requiere. (26758 de 10/05/2019). A Servicio Nacional de Menores
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Factibilidad de reconsiderar la petición de asignación de beca indígena, para los alumnos del Colegio Jesuita San Mateo de la Comuna de Osorno, Región de Los Lagos, en los términos que requiere. (26782 de 10/05/2019). A Ministerio de Educación
- Diputado Meza, don Fernando. Estudios de la Dirección de Presupuestos para requerir la contratación de abogados en las direcciones regionales de vuestra Institución, señalando todas las jornadas de capacitación y orientación realizadas en la

- ciudad de Santiago, desde 2017 a la fecha, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (26789 de 10/05/2019). A Ministerio de Educación
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Procedimiento utilizado por la Defensoría Regional de Los Ríos, para determinar la defensa del Intendente de esa región, quien habría prestado declaración ante la Fiscalía Local de Valdivia, con motivo de una causa penal iniciada en su contra por infracción a la ley de control de armas, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (26796 de 09/05/2019). A Defensoría Penal Pública
 - Diputada Mix, doña Claudia. Factibilidad de adoptar medidas preventivas para evitar accidentes de tránsito en la intersección de las calles Arturo Prat y Emilio Ovalle. Asimismo, remita un informe que de cuenta del número total de emergencias producidas en ese lugar. (26797 de 09/05/2019). A Municipalidad de Tilttil
 - Diputado Schilling, don Marcelo. Factibilidad de reconsiderar la solicitud de pensión por invalidez y acoger las licencias médicas del señor Patricio Jofré Vicencio, de acuerdo a los antecedentes que se acompañan. (26798 de 10/05/2019). A Superintendencia de Seguridad Social
 - Diputado Schilling, don Marcelo. Factibilidad de reconsiderar la solicitud de pensión por invalidez y acoger las licencias médicas del señor Patricio Jofré Vicencio, de acuerdo a los antecedentes que se acompañan. (26799 de 10/05/2019). A Superintendencia de Pensiones
 - Diputada Mix, doña Claudia. Factibilidad de acoger la solicitud presentada por la Fundación Esperanza Nuestra, respecto a la acumulación de basura entre las calles Huáscar y República, disponiendo las medidas que permitan superar dicha problemática. (26800 de 10/05/2019). A Municipalidad de Maipú
 - Diputada Ossandón, doña Ximena. Antecedentes requeridos respecto a pagos, contratos y licitaciones realizados por la Corporación Municipal de La Florida, en los términos que señala. (26802 de 10/05/2019). A Municipalidad de La Florida
 - Diputada Orsini, doña Maite. Desvinculación y reintegro de dos trabajadoras a honorarios del Centro de La Mujer en esa comuna, en los términos que requiere. (26803 de 10/05/2019). A Municipalidad de Conchalí
 - Diputada Sabat, doña Marcela. Factibilidad de regularizar las deudas contraídas por ese Municipio y que actualmente mantiene a la sede vecinal de villa Santa Claudia privados del servicio de agua potable. (26804 de 10/05/2019). A Municipalidad de La Granja
 - Diputado Vidal, don Pablo. Falta de infraestructura pública en el sector El Manzano de la comuna de Tilttil, de la Región Metropolitana de Santiago. (26805 de 10/05/2019). A Ministerio de Obras Públicas
 - Diputado Vidal, don Pablo. Medidas de mitigación contempladas a raíz del ruido que genera el paso del tren de carga con destino al Puerto de San Antonio, en su paso por las comunas de Estación Central, Cerrillos y Maipú, especialmente en el horario nocturno. (26806 de 10/05/2019). A Empresa de Ferrocarriles del Estado
 - Diputado Vidal, don Pablo. Fiscalizaciones que se han realizado a la empresa Enel Chile S.A., ante los constantes cortes del suministro eléctrico que han afectado a las comunas de Lampa, Colina y Tilttil, en los términos que requiere. (26807 de 10/05/2019). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles

- Diputada Hoffmann, doña María José. Fecha de atención de la interconsulta y operación de la señora Luisa Mercedes Islas Valencia, en el hospital Gustavo Fricke, de acuerdo al antecedente que se acompaña. (26808 de 10/05/2019). A Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota
- Diputada Sabat, doña Marcela. Situación que afecta a la señora Marta Lazo Garcés, quien sufrió el robo de implementos de la alarma comunitaria proporcionada por ese Municipio, analizando la factibilidad de gestionar su reposición. (26809 de 10/05/2019). A Municipalidad de La Granja
- Diputada Hoffmann, doña María José. Remita copia de la respuesta otorgada a los exfuncionarios del Servicio de Salud San Antonio, de acuerdo a las gestiones realizadas por el Director de Gestión Ciudadana del gabinete de la Primera Dama Cecilia Morel Montes, en relación con los antecedentes que se acompañan, relacionados con la postulación a la bonificación por retiro de exfuncionarias del Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio. (26810 de 10/05/2019). A Ministerio de Salud
- Diputada Sabat, doña Marcela. Saturación del sistema de alcantarillado en las intersecciones de las calles Vicuña Mackenna y Ancud, villa Santa Lucía, situación provocada aparentemente por la falta de limpieza de los sistemas de disposición de aguas lluvias, adoptando las medidas de prevención necesarias para evitar daños y perjuicios. (26811 de 10/05/2019). A Municipalidad de La Granja
- Diputada Sabat, doña Marcela. Saturación del sistema de alcantarillado en las intersecciones de las calles Vicuña Mackenna y Ancud, villa Santa Lucía, situación provocada aparentemente por la falta de limpieza de los sistemas de disposición de aguas lluvias, adoptando las medidas de prevención necesarias para evitar daños y perjuicios. (26812 de 10/05/2019). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Diputada Sabat, doña Marcela. Factibilidad de realizar el bacheo de las aceras del pasaje Corral de Año Nuevo, población Poeta Neruda. (26813 de 10/05/2019). A Municipalidad de La Granja
- Diputada Sabat, doña Marcela. Posibilidad de instruir al Departamento de Aseo y Ornato a fin que se instale una mayor cantidad de contenedores de basura en el sector de la Villa Olímpica, especialmente en la intersección de las calles Carlos Dittborn y Los Jazmines. (26814 de 10/05/2019). A Municipalidad de Ñuñoa
- Diputada Sabat, doña Marcela. Presencia de automóviles abandonados en calle Los Jazmines de la villa Olímpica, analizando la factibilidad de proceder a su retiro, como también, efectuar las gestiones necesarias para instalar más luminaria en el sector. (26815 de 10/05/2019). A Municipalidad de Ñuñoa
- Diputada Sabat, doña Marcela. Posibilidad de instruir al Departamento de Seguridad Municipal para que se efectúen patrullajes en el sector de calle Guillermo Mann, especialmente en la intersección de las avenidas Grecia y Maratón. (26816 de 10/05/2019). A Municipalidad de Ñuñoa
- Diputada Sabat, doña Marcela. Factibilidad de disponer un mayor trabajo territorial con los vecinos y aumentar los patrullajes en el sector de calle Guillermo Mann, especialmente en la intersección de las avenidas Grecia y Maratón, en la comuna de Ñuñoa, a través de la Prefectura Santiago Oriente. (26817 de 10/05/2019). A Carabineros de Chile
- Diputada Sabat, doña Marcela. Medidas adoptadas, sanciones aplicadas y el plan de acción para detener los daños causados a los revestimientos de mosaico que

- cubren inmuebles en el sector uno de la Villa Frei, en la comuna de Ñuñoa. (26818 de 10/05/2019). A Consejo de Monumentos Nacionales
- Diputada Sabat, doña Marcela. Factibilidad de reparar la calle Vía 7 de la población Salvador Cruz Gana, a fin de evitar futuros accidentes de tránsito en el sector, especialmente en periodo invernal. (26819 de 10/05/2019). A Municipalidad de Ñuñoa
 - Diputada Sabat, doña Marcela. Posibilidad de establecer un sistema público de identificación de los funcionarios habilitados para efectuar fiscalizaciones. (26820 de 10/05/2019). A Servicio de Impuestos Internos
 - Diputada Sabat, doña Marcela. Posibilidad de disponer, a través de la Prefectura Santiago Oriente, rondas periódicas en el sector de Villa Frei, en la comuna de Ñuñoa, desarrollando una coordinación con la comunidad organizada, especialmente con las agrupaciones de adultos mayores de la zona. (26821 de 10/05/2019). A Carabineros de Chile
 - Diputado Fuenzalida, don Gonzalo. Cortes de energía eléctrica en determinados sectores de la Región Metropolitana de Santiago, señalando las medidas de prevención y mitigación efectuadas por las empresas responsables, como también, aquellas instruidas por esa Superintendencia, en los términos que requiere. (26823 de 10/05/2019). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles
 - Diputada Sabat, doña Marcela. Posibilidad de establecer un sistema público de identificación de los funcionarios habilitados para efectuar fiscalizaciones. (26824 de 10/05/2019). A Tesorería General de la República
 - Diputada Marzán, doña Carolina. Situación que afecta al personal que desarrolla actividades en el Hospital de Quilpué, debido a la eventual vulneración de derechos laborales por parte de la empresa Servintegral Servicios Limitada, adoptando las medidas necesarias al respecto. (26825 de 10/05/2019). A Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota
 - Diputada Marzán, doña Carolina. Situación que afecta al personal que desarrolla actividades en el Hospital de Quilpué, debido a la eventual vulneración de derechos laborales por parte de la empresa Servintegral Servicios Limitada, adoptando las medidas necesarias al respecto. (26826 de 10/05/2019).
 - Diputada Sabat, doña Marcela. Posibilidad de evaluar las medidas necesarias para mejorar la conectividad de los vecinos de Villa Frei, en la comuna de Ñuñoa, con los servicios prioritarios como centros de salud y hospitales, especialmente considerar la extensión de los recorridos de buses desde calle Ramón Cruz al hospital El Salvador. (26827 de 10/05/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana de Santiago
 - Diputada Sabat, doña Marcela. Posibilidad de gestionar los recursos para que el Club del Adulto Mayor “La Fuente del Saber”, pueda contar, como en todos los años anteriores, con una profesora de tejido. (26828 de 10/05/2019). A Municipalidad de Ñuñoa

- Diputada Sabat, doña Marcela. Daños causados a los revestimientos de mosaico que cubren inmuebles en el sector uno de la Villa Frei, en la comuna de Ñuñoa, señalando las fiscalizaciones y procesos sancionatorios realizados. Asimismo, indique si se ha dado cumplimiento a la normativa vigente, especialmente en lo relativo al convenio marco con la empresa Pehuén S. A. (26829 de 10/05/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago

I. ASISTENCIA

-Asistieron 147 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		10:37
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		10:31
René Alinco Bustos	IND	A		10:31
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		13:35
Jenny Álvarez Vera	PS	A		11:48
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		10:30
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		10:30
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		10:31
Pepe Auth Stewart	IND	A		10:30
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		10:38
Boris Barrera Moreno	PC	A		10:30
Ramón Barros Montero	UDI	A		10:30
Jaime Belloio Avaria	UDI	A		10:30
Bernardo Berger Fett	RN	A		10:35
Alejandro Bernaldes Maldonado	LIBERAL	A		10:32
Karim Bianchi Retamales	IND	A		11:14
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		10:32
Gabriel Boric Font	IND	A		10:51
Jorge Brito Hasbún	RD	A		10:35
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		11:25
Karol Cariola Oliva	PC	A		10:57
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		12:01
M.ª Lorecto Carvajal Ambiado	PPD	A		10:32
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		10:50
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		11:49
Juan Luis Castro González	PS	A		12:28
Andrés Celis Montt	RN	A		12:18
Ricardo Celis Araya	PPD	A		12:07
Daniella Cicardini Milla	PS	A		11:10
Sofía Cid Versalovic	RN	A		10:30
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		10:33
Miguel Crispi Serrano	RD	A		10:31
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		10:30

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	I	PCM	
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		11:18
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		10:41
Jorge Durán Espinoza	RN	A		10:51
Eduardo Durán Salinas	RN	A		10:30
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		11:27
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		11:30
Maya Fernández Allende	PS	A		10:35
Iván Flores García	DC	A		10:31
Camila Flores Oporto	RN	A		12:31
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		10:30
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		10:33
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		10:31
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		10:40
René Manuel García García	RN	A		11:45
Renato Garín González	IND	A		10:42
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		10:45
Félix González Gatica	PEV	A		11:05
Rodrigo González Torres	PPD	A		12:36
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		12:49
Javier Hernández Hernández	UDI	A		10:39
Marcela Hernando Pérez	PRSD	A		10:38
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		10:30
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		10:32
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		10:35
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		10:34
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		10:30
Giorgio Jackson Drago	RD	A		10:30
Carlos Abel Jarpa Wevar	PRSD	A		10:43
Pamela Jiles Moreno	PH	I	IG	
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		10:36
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		10:30
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		10:45
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		10:30
Issa Kort Garriga	UDI	A		11:34
Carlos Kuschel Silva	RN	A		10:30

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		10:37
Joaquín Lavín León	UDI	A		12:17
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		10:51
Aracely Leuquén Uribe	RN	I	LM	
Andrés Longton Herrera	RN	A		10:35
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		10:34
Karin Luck Urban	RN	A		10:30
Javier Macaya Danús	UDI	A		10:32
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		10:48
Manuel Matta Aragay	DC	A		10:44
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		10:54
Cosme Mellado Pino	PRSD	A		11:57
Miguel Mellado Suazo	RN	A		12:04
Fernando Meza Moncada	PRSD	A		12:36
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		11:38
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		10:30
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		11:48
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		10:30
Celso Morales Muñoz	UDI	A		10:38
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		10:36
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		10:35
Francesca Muñoz González	RN	A		10:30
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		10:36
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		10:30
Iván Norambuena Farías	UDI	A		10:33
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		10:59
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		10:30
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		10:30
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		10:30
Maite Orsini Pascal	RD	A		11:03
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		10:30
Ximena Ossandón Irrázabal	RN	A		10:30
Luis Pardo Sáinz	RN	A		10:34
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		10:33
Diego Paulsen Kehr	RN	A		11:56
Joanna Pérez Olea	DC	A		10:39

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		10:34
Catalina Pérez Salinas	RD	A		12:30
José Pérez Arriagada	PRSD	A		10:30
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:30
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		11:15
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		12:03
Rolando Rentería Moller	UDI	A		10:30
Hugo Rey Martínez	RN	A		10:30
Luis Rocafull López	PS	A		11:22
Camila Rojas Valderrama	IND	A		10:36
Leonidas Romero Sáez	RN	A		10:30
Patricio Rosas Barrientos	PS	A		10:30
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		10:33
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		11:10
Marcela Sabat Fernández	RN	I	PPN	
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:30
Raúl Saldívar Auger	PS	A		10:30
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		10:44
Juan Santana Castillo	PS	A		10:39
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		10:30
Marisela Santibáñez Novoa	IND	I	LM	
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		10:30
Diego Schalper Sepúlveda	RN	I	PMP	
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		11:44
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		10:32
Alexis Sepúlveda Soto	PRSD	A		10:30
Gabriel Silber Romo	DC	A		11:23
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		11:04
Raúl Soto Mardones	DC	A		11:13
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		10:40
Jaime Tohá González	PS	A		10:30
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		10:33
Víctor Torres Jeldes	DC	A		10:31
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		10:32
Virginia Troncoso Hellman	UDI	I	IG	
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		10:30

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	IND	A		10:30
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		10:35
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		10:30
Camila Vallejo Dowling	PC	A		11:02
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		10:33
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		10:32
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		10:44
Mario Venegas Cárdenas	DC	I	LM	
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		10:30
Pablo Vidal Rojas	RD	A		10:37
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		10:34
Matías Walker Prieto	DC	A		10:37
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		10:30
Gael Yeomans Araya	IND	A		10:37

-Concurrieron, además, el ministro de Hacienda, señor Felipe Larraín Bascuñán; el ministro del Trabajo y Seguridad Social, señor Nicolás Monckeberg Díaz, y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel Mac-Iver.

-Asistieron, también, la subsecretaria de Previsión Social, señora María José Zaldívar Larraín; el subsecretario de la Secretaría General de la Presidencia, señor Claudio Alvarado Andrade, y el senador señor Alejandro Navarro Brain.

* A: Asistente; I: Inasistente; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso post natal. PPEC: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación. AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.33 horas.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El acta de la sesión 15ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 16ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Prosecretario va a dar lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Estimados colegas, por una cuestión reglamentaria, primero se debió dar cuenta a la Sala respecto del resultado de la votación de la comisión técnica al proyecto de reforma previsional. Por ese motivo, debo citar a reunión de Comités para acordar el procedimiento a seguir para su debate en la Sala. Así lo dicta el Reglamento, y así fue zanjado el punto.

Con posterioridad, informaré a sus señorías sobre lo acordado en dicha instancia.

Cito a reunión de Comités.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Continúa la sesión.

ACUERDOS DE LOS COMITÉS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Secretario dará lectura a los acuerdos de los Comités.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia del diputado Iván Flores, adoptaron los siguientes acuerdos por mayoría de votos:

1.- Incorporar en primer lugar de la tabla de hoy y debatir en esta sesión y en las sesiones ordinarias de mañana y de pasado mañana el proyecto de ley que mejora pensiones del sistema de pensiones solidarias y del sistema de pensiones de capitalización individual, crea nuevos beneficios de pensión para la clase media y las mujeres, crea un subsidio y seguro de dependencia, e introduce modificaciones en los cuerpos legales que indica (boletín N° 12212-13).

Fijar las 12.00 horas del miércoles 15 de mayo como plazo para el cierre de la inscripción para hacer uso de la palabra en el debate de dicha iniciativa.

Votar en general el jueves 16 de mayo, al término del Orden del Día.

2.- Suspender los tiempos de Proyectos de Acuerdo y de Resolución y de Incidentes de las sesiones de hoy y de mañana.

Es todo, señor Presidente.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señor Presidente, protesto enérgicamente por la suspensión de Incidentes y pido que, al menos, se lleve a efecto en la sesión del jueves, y ojalá por el doble de duración, para que podamos recuperar el tiempo de las sesiones de hoy y de mañana, porque es un espacio muy importante para nuestra gestión.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Si le parece a la Sala, en la sesión del jueves destinaríamos algunos minutos extras para Incidentes.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, solo quiero saber si el jueves vamos a votar solo en general el proyecto sobre reforma al sistema de pensiones, y, en el evento de aprobarse, si la iniciativa retornará a la comisión técnica, la de Trabajo y Seguridad Social, para iniciar el debate en particular. ¿Es así?

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Siempre y cuando el gobierno cambie la urgencia del proyecto, señor diputado.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, si no se produjere ese cambio de urgencia, ¿significaría que habría que votar en general y en particular?

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- No, va a la Comisión de Hacienda por un día y luego regresa a la Sala, lo que eventualmente podría ocurrir el lunes. Eso tendremos que evaluarlo en cuanto se vote en general el proyecto.

Si el proyecto es aprobado y el gobierno le cambia la urgencia, regresa a la Comisión de Trabajo; si no, va a la Comisión de Hacienda.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, ¿existe el compromiso del gobierno de cambiar la urgencia del proyecto? Me imagino que en la reunión de los Comités se habrá conversado al respecto antes de tomar la decisión.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Hay indicios de ello, pero no hay ningún acuerdo.

El señor **SAFFIRIO**.- Muchas gracias, señor Presidente.

SALUDO A DELEGACIÓN DE REPÚBLICA CHECA

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- En la tribuna de honor se encuentra una delegación de senadores de la República Checa, integrada por Václav Hampl, presidente de la Comisión para la Unión Europea; Jiří Drahoš, presidente de la Comisión para Educación, Ciencias, Cultura, Derechos Humanos y Peticiones; Jiří Dušek, vicepresidente de la Comisión para la Unión Europea; Petr Orel, vicepresidente de la Comisión para la Unión Europea; Hana Žáková, integrante de la misma comisión; Stepánka Góthansová, secretaria de la misma comisión; el embajador de República Checa en nuestro país, señor Josef Hlobil, y el consejero comercial de dicha embajada, señor Jan Janda.

¡Sean muy bienvenidos a la Cámara de Diputados!

-Aplausos.

SALUDO A DELEGACIÓN DE REPÚBLICA DOMINICANA

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- La diputada Marcela Hernando ha solicitado que saludemos la presencia en las tribunas de una delegación de funcionarios de la Oficina Nacional de Defensa Pública, de República Dominicana, integrada por su director, señor Rodolfo Valentín Santos Félix; por las defensoras públicas Ramona Curiel Durán, Juana María Cruz Fernández y Yurissán Candelario Jaime, y por el experto informático señor Ramón Eduardo Gómez Cedeño. Ellos concurren acompañados por el abogado de la Defensoría Penal Pública de Chile señor Humberto Sánchez Pacheco.

Esta delegación visita nuestro país en el marco de un convenio de perfeccionamiento con la Defensoría Penal Pública de nuestro país y la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Les damos la más cordial bienvenida a la Cámara de Diputados de Chile.

-Aplausos.

SALUDO A EMBAJADOR DE REPÚBLICA DE IRLANDA

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- En la tribuna de honor se encuentra el embajador de la República de Irlanda en nuestro país, señor Paul Gleeson.

¡Sea muy bienvenido a la Cámara de Diputados de nuestro país!

-Aplausos.

V. ORDEN DEL DÍA**REFORMA AL SISTEMA DE PENSIONES SOLIDARIAS Y DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL Y CREACIÓN DE NUEVOS BENEFICIOS DE PENSIÓN PARA LA CLASE MEDIA Y LAS MUJERES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.
BOLETÍN N° 12212-13)**

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que mejora pensiones del sistema de pensiones solidarias y del sistema de pensiones de capitalización individual, crea nuevos beneficios de pensión para la clase media y las mujeres, crea un subsidio y seguro de dependencia, e introduce modificaciones en los cuerpos legales que indica.

Diputada informante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social es la señorita Gael Yeomans.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 94ª de la legislatura 366ª, en martes 6 de noviembre de 2018. Documentos de la Cuenta N° 2.1.

-Certificado de la Comisión de Hacienda. Documentos de la Cuenta N° 17 de este boletín de sesiones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Antes de iniciar el tratamiento del proyecto, tiene la palabra el diputado Giorgio Jackson.

El señor **JACKSON**.- Señor Presidente, quiero saber cómo se va a tramitar este proyecto, particularmente en relación con el informe.

Tengo entendido que antes de que se inicie el debate, debe rendirse el informe de la comisión técnica.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Así es, honorable diputado.

Estimados colegas, mientras se prepara el informe, ruego inscribirse para el debate, que se iniciará inmediatamente después de terminado el informe. La inscripción se hace desde los pupitres electrónicos.

También informo a la Sala que el acuerdo de los Comités establece que se asignarán seis minutos a cada diputado en la sesión de hoy, en la del miércoles y en la del jueves, y que votaremos en general el proyecto el jueves al mediodía.

Tiene la palabra el diputado Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, le solicito que pida la anuencia de los señores diputados para que pueda ingresar a la Sala la subsecretaria de Previsión Social, que es la autoridad que llevó el proyecto adelante en representación del Ejecutivo durante su tratamiento en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- ¿Habría acuerdo unánime para acceder a la solicitud del diputado Melero?

Acordado.

Puede ingresar a la Sala la señora subsecretaria de Previsión Social.

Tiene la palabra la diputada informante.

La señorita **YEOMANS**, doña Gael (de pie).- Señor Presidente, producto del apresuramiento por poner en tabla este proyecto de ley, no hay un informe de la comisión como tal, pero sí hay un certificado, al cual daré lectura, como también a las ideas matrices del mensa-

je, para que tengamos algunos antecedentes a la vista para este debate en la Sala y para su posterior votación.

Este proyecto de ley fue discutido durante 24 sesiones. En marzo, la comisión sesionó tres veces por semana para escuchar las exposiciones de más de cincuenta invitados.

El certificado expresa que este proyecto de ley, en primer trámite constitucional y reglamentario, iniciado en mensaje del Presidente de la República y cuyo título enuncia que “mejora las pensiones del Sistema de Pensiones Solidarias y del Sistema de Pensiones de Capitalización Individual, crea nuevos beneficios de pensión para la clase media y las mujeres, crea un subsidio y seguro de dependencia, e introduce modificaciones en los cuerpos legales que indica”, contenido en el boletín N° 12212-13, sin urgencia, fue rechazado por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, con la asistencia de las diputadas señoras Cariola, doña Karol; Orsini, doña Maite; Sepúlveda, doña Alejandra, y quien les habla, Yeomans, doña Gael, y de los diputados señores Barros, don Ramón; Eguiguren, don Francisco; Jiménez, don Tucapel; Melero, don Patricio; Ramírez, don Guillermo; Saavedra, don Gastón; Santana, don Alejandro (en reemplazo del señor Durán, don Eduardo); Sauerbaum, don Frank, y Soto, don Raúl (Presidente de la comisión).

Concurrieron a las sesiones, durante el estudio del proyecto de ley, el señor ministro del Trabajo y Previsión Social, don Nicolás Monckeberg Díaz; el señor ministro de Hacienda, don Felipe Larraín Bascuñán; el señor ministro secretario general de la Presidencia, don Gonzalo Blumel Mac-Iver; la señora subsecretaria de Previsión Social, doña María José Zaldívar Larraín; el señor subsecretario general de la Presidencia, don Claudio Alvarado Andrade, y diversos dirigentes gremiales, empresariales y sindicales.

Puesto en votación general el proyecto de ley, en la sesión especial de fecha 13 de mayo del año en curso, fue rechazado por 6 votos a favor, 7 en contra y ninguna abstención. Votaron a favor los señores Barros, Eguiguren, Melero, Ramírez, Santana, don Alejandro, y Sauerbaum. En contra lo hicieron las señoras Cariola, doña Karol; Orsini, doña Maite; Sepúlveda, doña Alejandra, y Yeomans, doña Gael, y los señores Jiménez, Saavedra y Soto, don Raúl.

El Secretario General de la Corporación ordenó que este informe se emitiera en forma de certificado para los efectos de lo dispuesto en el artículo 275, en relación con el artículo 1, número 4, del Reglamento de la Corporación, sin perjuicio de emitir su informe para la Sala, en la oportunidad pertinente, para lo cual se designó como diputada informante a quien habla, Gael Yeomans.

El proyecto de ley, en sus ideas matrices, busca lo siguiente:

1. Mejorar beneficios actuales y futuros del Pilar Solidario

a) Mejora beneficios del pilar solidario al aumentar de forma gradual los beneficios de los actuales y futuros beneficiarios, aumentando en mayor proporción el monto de aquellos beneficiarios de mayor edad.

La modificación propuesta tiene por objeto mejorar los beneficios del pilar solidario. La diferenciación de beneficios se realiza para los cinco tramos de edad, comenzando con el tramo de entre los 65 y los 69 años, para terminar con el tramo de edad igual o superior a 85 años. El valor de la pensión básica solidaria y la pensión máxima con aporte solidario se incrementa de manera diferenciada, aumentando dicho valor en mayor proporción a mayor tramo de edad.

En primera instancia, se aumentará en 15 por ciento la pensión máxima con aporte solidario y en 10 por ciento la pensión básica solidaria. En un período de cuatro años, las pensiones básicas solidarias habrán subido entre 10 y 42 por ciento y las pensiones máximas con aporte solidario entre 15 y 47 por ciento, beneficiando más a los tramos etarios de mayor edad. Estos beneficios favorecerán a los actuales y futuros beneficiarios del Sistema de Pensiones Solidarias.

b) Fortalece el pilar solidario: Asegura pensión de monto constante a los futuros pensionados en retiro programado con pilar solidario.

Para los beneficiarios cuya pensión base es inferior o igual a la pensión básica solidaria, en la modalidad de retiro programado, existe un seguro de longevidad, ya que se entrega un aporte previsional solidario para asegurar una pensión final fija, que no disminuye con la edad.

Por su parte, a aquellos pensionado que tienen una pensión base mayor o igual a la pensión máxima con aporte solidario del primer tramo etario, pero que accedan al pilar solidario por tener una pensión base inferior a la pensión máxima con aporte solidario de los siguientes tramos etarios, se les otorgará un aporte previsional solidario de carácter definido, garantizándoles el valor de la pensión básica solidaria. Actualmente, estos pensionados no acceden al pilar solidario.

c) Facilitar acceso al pilar solidario a pensionados de sectores más pobres de nuestra población.

Esta disposición permite, además, eliminar el “factor de ajuste”, que disminuye el monto de los retiros programados con el fin de acumular una reserva para financiar un nivel mínimo de pensión en edades avanzadas. La eliminación de este factor beneficiará a cerca de cincuenta mil pensionados actuales, a quienes se les dejará de descontar el 3 por ciento de su pensión, en promedio.

d) Aumenta seguridad de beneficios del pilar solidario: Se revisará el cumplimiento de condiciones de acceso al Pilar Solidario tres años después de concedido el beneficio.

Con el objeto de dar estabilidad a los beneficios otorgados por el Sistema de Pensiones Solidarias, evitando que este sea concedido y extinguido, reiteradamente en el tiempo, se establece que el Instituto de Previsión Social deberá revisar el requisito de focalización una vez transcurridos tres años desde el otorgamiento del beneficio.

e) Aumenta seguridad de beneficios del pilar solidario: Mantener derecho a PBS o APS de invalidez, aun cuando el pensionado reciba ingresos laborales.

2. Para mejorar pensiones autofinanciadas futuras

a) Aumentar gradualmente la cotización para pensiones en 4 puntos porcentuales, de cargo del empleador.

La presente iniciativa propone incrementar la tasa de cotización obligatoria para pensiones en 4 puntos porcentuales, de manera gradual y anual en ocho oportunidades, comenzando el primer día del mes siguiente al de publicación de la ley. Este incremento será de cargo del empleador en el caso de los trabajadores dependientes -hago énfasis en este punto, porque fue parte del debate- y del propio trabajador en el caso de los independientes.

b) Administradoras encargadas de administrar el incremento en cotización.

Los trabajadores podrán decidir libremente si aportar todo o parte del aumento de la cotización obligatoria de 4 puntos a su cuenta individual en la AFP o a una cuenta individual en entidades administradoras de planes de ahorro complementario para pensión que se crean

para este efecto. Estas administradoras de ahorro complementario para pensión podrán ser filiales de cooperativas de ahorro y crédito, de cajas de compensación de asignación familiar, de compañías de seguros de vida, de administradoras generales de fondos y de las administradoras de fondos de pensiones. Además, estas administradoras podrán ser constituidas por aquellos accionistas fundadores que cumplan con las condiciones requeridas por la ley. Las nuevas entidades administradoras podrán contemplar, en sus estatutos, normas para no distribuir utilidades a sus accionistas.

Todas las administradoras deberán ser de giro exclusivo y estarán sujetas a la misma regulación y fiscalización por parte de la Superintendencia de Pensiones, que permita resguardar el ahorro de los afiliados al sistema. Estas administradoras podrán cobrar una comisión sobre el saldo administrado.

En el caso de las AFP, tendrán la posibilidad de no cobrar esta comisión debido a que ya la cobran por la administración de la cotización, ya establecida en la legislación.

Al momento de pensionarse, el saldo de ahorro en estos planes se consolidará con el ahorro en la cuenta individual de la AFP.

C. Fortalecer los incentivos para el ahorro previsional voluntario

Con el objeto de fomentar el ahorro previsional voluntario, el proyecto contempla dos medidas. Por un lado, se propone que los trabajadores puedan realizar aportes de APV en favor de sus beneficiarios legales de pensión. En este caso, el único destino de los fondos recibidos por los beneficiarios será mejorar su propia pensión. El trabajador que realiza los aportes gozará de los beneficios tributarios contemplados para estos planes.

Además, se introducen cambios para fomentar el ahorro previsional voluntario colectivo, el que ha tenido una muy baja cobertura desde su introducción en la reforma del año 2008. En particular, se permite que los empleadores ofrezcan planes con incorporación automática de los trabajadores.

D. Seguro para lagunas previsionales

Uno de los motivos de las bajas pensiones observadas en el sistema son las lagunas previsionales en periodos de cesantía. Con el objeto de disminuir estas lagunas se hace extensivo el aporte a la cuenta individual obligatoria para pensiones, correspondiente al 14 por ciento del beneficio, con cargo al Fondo de Cesantía Solidario, a los trabajadores que hayan elegido financiar su prestación con su Cuenta Individual por Cesantía.

En la misma línea, se incrementará del 10 por ciento a 14 por ciento el aporte para los eneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario. Asimismo, con cargo a ese fondo se financiarán las cotizaciones para el seguro de invalidez y sobrevivencia y para el Seguro de Dependencia.

E. Modificación del procedimiento de cobranzas de cotizaciones previsionales, denominado declaración y no pago automático

El proyecto, elaborado con aportes de una mesa de trabajo convocada por el Poder Judicial, tiene por finalidad mejorar el sistema de declaración y no pago automático, permitiendo a la Superintendencia de Pensiones normar las gestiones mínimas que las entidades que recaudan cotizaciones previsionales deberán agotar para determinar si procede presentar demanda amparada en la presunción.

Esta propuesta incorpora elementos contenidos en uno de los proyectos de reforma previsional presentados por el gobierno anterior durante el año 2017.

F. Sistema unificado de cobranza de cotizaciones previsionales

El proyecto amplía las causales que hacen procedente la declaración de negligencia de las instituciones previsionales y de seguridad social en el cobro de cotizaciones, obligándolas al pago de las mismas con fondos propios.

Esta propuesta se encontraba incluida en uno de los proyectos de reforma previsional presentados por el gobierno anterior durante el año 2017.

G. Incentivos para postergar la edad de retiro. Retiro de fondos por postergar edad de pensión

Para incentivar la postergación en la edad de pensión, se propone autorizar a quienes extiendan la edad de pensión de vejez el retiro de un monto igual al 50 por ciento de la diferencia positiva entre el saldo acumulado en las cuentas individuales al momento del retiro y el saldo necesario para financiar la pensión que hubiesen obtenido a la edad legal de pensión. Como la autorización se refiere solo al 50 por ciento, la pensión se verá incrementada como efecto de la postergación, incluso después del retiro de fondos permitido.

H. Incentivo para postergar la edad de pensión. Comisiones más bajas para afiliados que sigan cotizando después de la edad legal y para pensionados que continúen cotizando

Con el objeto de incentivar que los afiliados que actualmente se encuentran exentos de cotizar continúen cotizando para mejorar el monto de su pensión, ya sea porque postergan la edad de pensión o porque siguen trabajando una vez pensionados por vejez o invalidez total, se autoriza a las AFP y a las administradoras de ahorro complementario para pensión para que establezcan menores comisiones por el depósito de cotizaciones periódicas para este grupo o bien no las cobren a los referidos afiliados.

Renta vitalicia diferida

Para planificar mejor la etapa de jubilación y reducir el riesgo de tener que contratar una pensión cuando las condiciones de precio no sean convenientes para el afiliado, se les permitirá adquirir, antes de pensionarse, con parte de su ahorro para pensión, una o más rentas vitalicias diferidas con alguna compañía de seguros de vida.

En particular, los afiliados a quienes les falten diez años o menos para llegar a la edad legal de pensión de vejez, podrán contratar con una compañía de seguros de vida una renta vitalicia que se comience a pagar a la edad legal de pensión o en una fecha posterior.

J. Perfeccionamiento del Sistema de Consultas y Ofertas de Montos de Pensión (Scomp)

Se introducen varias modificaciones para perfeccionar el Sistema de Consultas y Ofertas de Montos de Pensión y dotarlo de mayor transparencia, que permitirán una fiscalización más eficiente y que buscan que las ofertas de rentas vitalicias a través del sistema sean más competitivas. Específicamente, el proyecto de ley contempla:

a) Obligar a las AFP y las CSV que constituyan una entidad para la administración, desarrollo y explotación del Scomp, que sea sociedad anónima de giro exclusivo.

b) Eliminar las ofertas externas, es decir, aquellas que las CSV entregan directamente al afiliado después de emitido el certificado de ofertas por Scomp.

c) Que los afiliados puedan solicitar ofertas de montos de pensión accediendo directamente al Scomp. Actualmente, para realizar una consulta en el Scomp, deben hacerlo a través de una AFP, una compañía de seguros o un asesor previsional, no pudiendo acceder directamente al sistema.

d) Que la Superintendencia de Pensiones y la Comisión para el Mercado Financiero puedan establecer información adicional a transmitir a Scomp, incluyendo las características socioeconómicas de los afiliados, con el objeto de que, sin perder la condición de anonimato, los oferentes de Scomp puedan entregar ofertas de pensión que se ajusten mejor a las características del pensionado.

K. Facilitar acceso a rentas vitalicias a pensionados con menor saldo

Se reduce el requisito actual de monto mínimo de pensión para acceder a una renta vitalicia, desde la pensión básica solidaria hasta 3 UF.

L. Igualación de beneficios y deberes entre cónyuges y convivientes civiles

La ley N° 20.830 de 2015, que crea el Acuerdo de Unión Civil, agregó al conviviente civil como beneficiario de pensión de sobrevivencia y como integrante del grupo familiar del causante. No obstante, no equiparó en su totalidad, para los convivientes civiles, los derechos que el decreto ley les otorga a los cónyuges de los afiliados a una AFP. Ello se propone subsanar con el presente proyecto de ley, al igualar completamente los derechos de los convivientes civiles con los derechos previsionales de los que gozan actualmente los cónyuges.

Esta propuesta se encontraba incluida en uno de los proyectos de reforma previsional presentados por el gobierno anterior durante el año 2017.

M. Verificación de beneficiarios de pensión de sobrevivencia con el Servicio de Registro Civil e Identificación

En el cálculo de la pensión es de gran importancia conocer los beneficiarios efectivos de pensión que tiene el afiliado causante, ya que esto permite disminuir la probabilidad de error en la entrega del beneficio de pensión y evita que una subdeclaración de beneficiarios pueda perjudicar la pensión que ellos recibirían.

En consecuencia, se establece la obligación de las AFP de consultar al Servicio de Registro Civil e Identificación acerca de la información que se tenga disponible en sus respectivos registros y que permita identificar a los beneficiarios de sus afiliados, así como la supervivencia de los mismos, al tramitar solicitudes de pensión.

Esta propuesta se encontraba incluida en uno de los proyectos de reforma previsional presentados por el gobierno anterior durante el año 2017.

N. Mejorar pensiones de invalidez y sobrevivencia de trabajadores más jóvenes

El monto de las pensiones de invalidez y sobrevivencia que generan los afiliados, y que es financiado con el Seguro de Invalidez y Sobrevivencia, depende del ingreso base. Actualmente, por la fórmula de cálculo del ingreso base, quienes tengan menos de diez años de afiliación solo obtienen una cobertura parcial del seguro. Para el cálculo del ingreso base para trabajadores con menos de diez años de afiliación, se propone volver a la norma vigente antes del año 2008. Esto significa calcular el ingreso base considerando el periodo efectivo de cotizaciones, con un periodo mínimo de 24 meses.

O. Regular pensiones de sobrevivientes involucrados en casos de homicidio, femicidio o parricidio

El proyecto busca modificar los requisitos para acceder a la pensión de sobrevivencia por parte del o los beneficiarios que hubieran cometido el delito, lo que se establecerá una vez que se dicte sentencia condenatoria y esta quede ejecutoriada. Por lo mismo, y teniendo presente la presunción de inocencia, el derecho al beneficio se mantiene en suspenso hasta dicha etapa procesal, reservándose también hasta entonces los fondos del causante que se habrían destinado a financiar la pensión del imputado. De resultar condenado, estos recursos se utilizarán para recalcular las pensiones del resto de los beneficiarios de pensión de sobrevivencia o incrementarán la masa de bienes del difunto, según corresponda.

P. Compensación económica por divorcio

La propuesta establece que se deberá considerar en la compensación por divorcio los recursos provenientes de la cotización adicional del 4 por ciento que los afiliados obligados a compensar mantengan invertidos en planes de ahorro complementario para pensión que se autorizan en el presente proyecto de ley, ello con el objeto de que dicha compensación considere la totalidad del saldo para pensión, manteniendo el espíritu de la norma original.

Q. Permitir acceso a pensiones de sobrevivencia a personas con estado civil de divorciados

Se incluye en la ley, como beneficiarias de pensión de sobrevivencia, a las madres o padres de hijos de filiación no matrimonial del causante que hayan vivido a sus expensas y tuvieran el estado civil de divorciados a la fecha de fallecimiento de aquel. Actualmente solo pueden acceder al beneficio las madres o padres de hijos de filiación no matrimonial que sean solteros o viudos.

R. Aumentar las pensiones de los beneficiarios legales

Se incluyen dos medidas que permitirán aumentar las pensiones de los beneficiarios legales. Por un lado, aquellos afiliados a alguna administradora de fondos de pensiones o administradora de ahorro complementario para pensión que distribuya utilidades a sus afiliados podrán destinarlas, incluso antes de impuestos, a las cuentas individuales de uno o más de sus beneficiarios legales. Además, los afiliados que acceden a descuentos de comisiones

grupales o por permanencia podrán destinar la diferencia entre el descuento de comisiones y la comisión vigente a la cuenta obligatoria de uno o más de sus beneficiarios legales.

2. Para mejorar pensiones actuales y futuras de la clase media y las mujeres

Con el objeto de mejorar las pensiones de la clase media y de las mujeres, se propone la creación de un aporte adicional de pensión para la clase media y de un aporte adicional para las mujeres de la clase media, financiado con recursos del Estado, que beneficiará a los actuales y futuros pensionados de vejez del sistema de pensiones del decreto ley N° 3.500, que cumplan, en régimen, con un umbral mínimo de dieciséis años de cotizaciones, en el caso de las mujeres, y de veintidós años en el caso de los hombres.

En el caso de las mujeres, al aporte adicional de pensión para la clase media se suma el aporte adicional para las mujeres de la clase media. Este segundo aporte será, mensualmente, de 0,05 UF por año cotizado igual o superior a dieciséis años, con un máximo de 0,2 UF para las pensionadas al momento de la entrada en vigencia de la ley, adicionales a las 0,8 UF del aporte adicional de pensión para la clase media, pudiendo llegar en total hasta 1 UF. Las futuras pensionadas recibirán mensualmente 0,05 UF por cada año cotizado igual o superior a dieciséis años. A este monto se sumará, como un aporte por el esfuerzo realizado, 0,025 UF por cada periodo cotizado sin haberse pensionado después del cumplimiento de la edad legal de pensión.

Con el objeto de focalizar el beneficio en la clase media, se establece que la suma de los aportes adicionales más la pensión base del beneficiario no podrá ser superior a 25 UF por mes, pagándose el aporte correspondiente solo hasta completar dicho límite.

El aporte adicional de pensión para la clase media, el aporte adicional de pensión para las mujeres y el incremento por el esfuerzo de cotizar después de los años de pensión se extinguirán al fallecimiento de la o el beneficiario.

3. Para incentivar la competencia en la industria de administración de fondos de pensiones compartir locales de atención de público

Con el fin de aprovechar economías de ámbito y de escala para reducir costos y bajar barreras a la entrada, se autoriza a las AFP y a administradoras de ahorro complementario para pensión compartir locales de atención de público con entidades del ámbito previsional y con instituciones autorizadas que administran ahorro previsional voluntario. Lo anterior debe contar con la autorización de la Superintendencia de Pensiones.

B. Autorizar a los agentes de venta de APV y AFP, y a los agentes de venta de APV y administradoras de ahorro complementario para pensión, la venta conjunta de sus productos previsionales

Como una forma de facilitar la entrada de nuevos actores a la administración de los recursos previsionales del sistema de pensiones, se propone autorizar a los vendedores de una AFP para vender APV -individual o colectivo- de otra entidad con la cual mantiene un contrato para tal efecto.

De igual forma, se permite a los vendedores de las instituciones autorizadas que ofrecen planes de APV que vendan los servicios o productos que ofrecen las AFP y planes de ahorro complementario para pensión de las sociedades administradoras de ahorro complementario para pensión.

También se propone lo siguiente: autorizar la subcontratación de servicios; autorizar a las AFP, a las administradoras de ahorro complementario para pensión y a las instituciones autorizadas a formar filiales sociedades operadoras de cuentas individuales; permitir que las AFP y las administradoras de ahorro complementario para pensión se puedan constituir como sociedades anónimas que no distribuyen utilidades; autorizar a cajas de compensación de asignación familiar y cooperativas de ahorro y crédito a formar filiales de AFP; y a las citadas entidades, a las AFP, a las compañías de seguros de vida y a las administradoras generales de fondos, a formar filiales de administradoras de ahorro complementario para pensión.

Rebajar la exigencia de encaje de las administradoras de fondos de pensiones

Respecto de este punto, actualmente la ley establece que las AFP deben mantener un activo denominado encaje, equivalente al 1 por ciento del valor de cada uno de los fondos de pensiones que administre; esto con el objetivo de cubrir la pérdida en el valor de los fondos de pensiones si la rentabilidad fuese menor a la mínima exigida.

Se propone reducir el requerimiento de encaje hasta 0,5 por ciento del valor de los fondos de pensiones administrados a la vigencia de la ley.

Los montos netos liberados por la disminución de la exigencia de encaje estarán sujetos al pago de impuestos.

Este cambio legal reducirá significativamente, según el proyecto, una importante barrera a la entrada a la industria de AFP.

Potenciar la licitación de nuevos afiliados

Con el objeto de potenciar la licitación de nuevos afiliados como herramienta para incentivar la competencia en el sistema de AFP, se propone aumentar de dos a tres años el período durante el cual la AFP adjudicataria recibe el flujo de afiliados nuevos.

Comisiones grupales y por permanencia efectiva

Se autoriza a las AFP y a las administradoras de ahorro complementario para pensión a ofrecer descuentos por comisiones por permanencia efectiva y por afiliación como parte de un grupo. Las entidades que opten por ofrecer descuentos deberán informar las comisiones a cobrar según el número de participantes del grupo y el tiempo de permanencia efectiva que da origen al descuento.

4. Propuestas para fortalecer la educación y mejorar información previsional

En este punto se propone: obligación para que las AFP y las administradoras de ahorro complementario para pensión destinen parte de sus ingresos por comisiones para financiar proyectos y programas de educación previsional. Asimismo, traspasos informados entre AFP y administradoras de ahorro complementario para pensión, entre fondos de pensiones y entre planes de ahorro complementario para pensión.

Selección de multifondos más informada

Se propone establecer que en aquellos casos en que los afiliados hayan seleccionado un tipo de fondo de pensiones distinto a aquel que les correspondería, de acuerdo con la trayectoria por defecto, la AFP deberá solicitarles periódicamente que ratifiquen su voluntad, de manera que analicen la conveniencia de permanecer en el fondo escogido.

También se propone crear registro de agentes de ventas y obligar a estos a acreditar conocimientos periódicamente.

5. Propuestas para aumentar transparencia del sistema de AFP

En este punto se propone: ampliar los cargos incompatibles entre las AFP y las entidades de su grupo empresarial; mejorar información sobre controladores de AFP, informando los cambios de propiedad; cuenta anual de las AFP y las administradoras de ahorro complementario para pensión; comisiones de intermediación y criterios usados en la selección de administradores de activos.

6. Propuestas para mejorar la fiscalización del sistema de pensiones

En este punto se propone: fortalecimiento de las facultades fiscalizadoras de la Superintendencia de Pensiones sobre el IPS; supervisión basada en riesgos para comisiones médicas; creación de un comité de coordinación entre la Superintendencia de Pensiones y la Comisión para el Mercado Financiero; creación de un sistema centralizado de información de ahorro previsional.

7. Subsidio y seguro de dependencia

Se establece un subsidio y un seguro de dependencia para adultos mayores de 65 años que se encuentren en situación de dependencia funcional severa. Se entenderá que están en dicha condición las personas que, por razones derivadas de una o más condiciones de salud de causa física, mental y/o sensorial, que inciden en la falta o pérdida de su capacidad funcional, requieren de la asistencia permanente de otra u otras personas para realizar las actividades básicas de la vida diaria.

Todo lo expuesto es el contenido del proyecto de ley.

La comisión consideró que el numeral 18 del artículo 1 y los numerales 4 y 6 del artículo 33 son normas orgánicas constitucionales por incidir en la organización y atribuciones de los tribunales de justicia, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 77 de la Constitución Política de la República. Asimismo, considero que el resto del articulado del proyecto son normas de *quorum* calificado en atención a que regulan el ejercicio del derecho a la

seguridad social, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 18° del artículo 19 de la Carta Fundamental.

Del mismo modo, la comisión consideró que la letra c) del numeral 12; las letras c), d), g) y h) del numeral 17; el numeral 25, la letra c) del numeral 31, todas del artículo 2; los artículos 4, 36, 39 permanentes y los artículos segundo, séptimo, vigésimo sexto, vigésimo séptimo, trigésimo y trigésimo cuarto transitorios del presente proyecto de ley deben ser objeto de estudio por la Comisión de Hacienda, por incidir en materias presupuestarias o financieras del Estado.

Por último, se certificó que no existe texto aprobado por esta comisión relativo al proyecto en informe.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Pablo Lorenzini, para plantear un asunto de Reglamento.

El señor **LORENZINI**.- Señor Presidente, sé que hubo reunión de Comités y seguramente en ella habrán analizado el tema, pero tengo dudas respecto del tratamiento del proyecto en esta sesión.

El Reglamento dice que si un proyecto tiene urgencia de discusión inmediata, los plazos son acotados; de hecho, la Mesa mencionó los días en que este proyecto deberá ser tratado. Ahora, en el caso de esta iniciativa, veo que tendremos una discusión en general y en particular. Sin embargo, el Reglamento, en lo relativo al trámite en la Comisión de Hacienda, dice que cuando un proyecto tenga efectos sobre el presupuesto de la nación -eso está claro, por el informe que se rindió y por la información enviada por el Ministerio de Hacienda-, la Comisión de Hacienda deberá elaborar un informe sobre el mismo, y que ni aún por acuerdo de la Cámara podrá ser omitido este informe.

Por lo tanto, en relación con esta discusión en general y en particular, no me queda claro en qué momento el proyecto va a la Comisión de Hacienda. Según el Reglamento, si la discusión de un proyecto es en general y en particular, antes debería haber un informe de la Comisión de Hacienda. Pido que el asunto sea aclarado, para que no haya confusión.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, es lamentable que el diputado Lorenzini no haya estado presente para escuchar la explicación que dio el Presidente y el Secretario General de la Cámara de Diputados respecto del procedimiento acordado por los Comités, el que, además, de conformidad con el artículo 62 del Reglamento, fue tomado por unanimidad.

Una señora **DIPUTADA**.- No fue por unanimidad.

El señor **SAFFIRIO**.- Aunque no haya sido por unanimidad, el procedimiento está definido en términos de que se procederá a la discusión en general y en particular del proyec-

to. Asimismo, quedó de manifiesto -lo consulté al inicio de la sesión- que si se produce su aprobación, el proyecto volverá a la comisión técnica respectiva para comenzar su discusión en particular, y después irá a la Comisión de Hacienda para que esta emita su informe.

Lo anterior ocurriría en el evento de que sea cambiada la urgencia dada al proyecto. Si bien no existe un compromiso formal del gobierno al respecto, se ha estado conversando con los distintos sectores para efectos de que sea modificada la urgencia, de modo de permitir la expedición en el trámite futuro.

Al comienzo de la sesión quedó claro, y estábamos todos presentes, que ahora se producirá la discusión en general, la discusión en particular, y que solo se votará en general en la sesión del próximo jueves.

Me parece inoficioso volver a discutir el tema.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Señores diputados, voy a volver a explicar lo que se resolvió en la reunión de Comités.

El Reglamento deja a la Mesa y a los Comités la potestad para resolver cuándo este proyecto debe ir a la Comisión de Hacienda. Lo que sí está definido es que debe ir a dicha comisión, pero perfectamente puede ir luego de la aprobación en general o previo a la aprobación en general. Por mayoría simple, los Comités resolvieron que el proyecto pase directamente a la Sala, pudiendo, por supuesto, también haber resuelto que pasara primero a Hacienda.

En el evento de que se apruebe en general y no cambie la urgencia, el proyecto será visto inmediatamente por la Comisión de Hacienda, antes de ser votado en particular. Si el gobierno cambia la urgencia al proyecto -como lo hemos escuchado-, este volverá a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social para iniciar su trámite en particular.

Eso es lo resuelto por los Comités.

Por lo tanto, la discusión que se inicia hoy y la votación del jueves serán solo en general. El proyecto se discutirá en particular solo en la eventualidad de que se mantenga la urgencia y de que haya un informe de la Comisión de Hacienda, como señala el Reglamento.

En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Ramón Barros.

El señor **BARROS**.- Señor Presidente, conforme a lo que fue el mandato otorgado por una inmensa mayoría de chilenos que eligió al Presidente Piñera como el Presidente de Chile para el periodo 2018-2022, y cumpliendo con aquella parte de su programa de gobierno que consistía en enviar un proyecto de ley tendiente a hacer una reforma profunda al sistema de pensiones, a fin de mejorarlas, el 6 de noviembre del año pasado el gobierno de Chile, con la firma del Presidente y de su ministro de Hacienda, Felipe Larraín, a quien aprovecho de saludar, al igual que a nuestra subsecretaria de Previsión Social, María José Zaldívar, quien nos ha acompañado en cada una de las sesiones de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, envió a tramitación dicha iniciativa, con lo cual se inició el procedimiento que hoy nos convoca con un hecho bastante inédito. Lo digo porque cuesta entender el hecho de que una comisión se niegue, a través del voto negativo, siquiera a poder analizar en particular un proyecto de esta envergadura.

El proyecto es muy claro en su contenido: aumenta en 4 por ciento la cotización con cargo al empleador. En el transcurso de la discusión, para la cual se convocó a más de cin-

cuenta instituciones, durante casi seis meses de trabajo, a exponer en la comisión que lleva precisamente dicho nombre, nadie estuvo cerrado a que ese 4 por ciento pueda ser 4, 5, 6, 7 u 8 por ciento. Porque de eso se trata: discutir en particular qué es lo mejor para los chilenos.

Asimismo, habrá una importantísima inyección de recursos al pilar solidario, el cual aumentará en 15 por ciento la pensión máxima con aporte solidario y en 10 por ciento la pensión básica solidaria. Además, cuando esta normativa entre en régimen, en un periodo de cuatro años, la pensión básica solidaria subirá entre 10 y 42 por ciento, y la pensión máxima con aporte solidario entre 15 y 47 por ciento, lo que beneficiará a más de 1,6 millones de compatriotas.

¿Quién en esta Sala podría negarse a votar favorablemente su discusión? Algunos diputados de oposición han preguntado por qué no subimos el beneficio a 20 por ciento. Nadie se ha cerrado a esa opción, pero el punto es que así como exigen al gobierno que el proyecto sea sustentable en recursos, en ninguna parte explican cómo subir el porcentaje que indica el proyecto. Pero nadie está cerrado a mejorar, como lo hicimos en 2008, cuando la oposición concurrió con sus ideas y con sus votos en particular a cada uno de los artículos de la reforma previsional propuesta por la entonces Presidenta Bachelet.

Esta iniciativa también beneficiará a la clase media y a las mujeres. Podemos estar en desacuerdo con que el umbral mínimo sea de 16 años de cotizaciones en el caso de las mujeres y de 22 años en el caso de los hombres, por considerarse excesivo, pero podemos convocar a un acuerdo en lo particular para mejorar dicha situación. Pero votar en contra traerá como consecuencia no solo que el país no entenderá que un Parlamento electo, muchas veces cuestionado, no pueda ponerse de acuerdo, sino también que solo en un año más podremos reiniciar un diálogo respecto del sistema de pensiones. Resulta incomprensible.

Asimismo, quiero desmentir tajantemente lo que algunos grupos han intentado hacernos creer, en el sentido de que este proyecto, que se votará en estos días, aumenta a 75 años la edad de jubilación para los hombres y a 65 años la edad de jubilación para las mujeres. ¡Eso es falso, de falsedad absoluta! Sin embargo, algunos grupos de este Parlamento se han dedicado a difundir esas afirmaciones a través de las redes sociales, para hacer creer a la gente que este es un mal proyecto.

Asimismo, la iniciativa establece un seguro para las personas que padecen de dependencia severa, que no son autovalentes, el cual se financiará mediante una cotización adicional de 0,2 puntos porcentuales, la cual será de cargo del empleador, porcentaje que también puede ser modificado.

Por lo tanto, no lograría entender que esta Cámara rechazara un proyecto que permitirá beneficiar a más de 1,6 millones de personas solo por razones basadas en el obstruccionismo, porque tanto en esta Sala como en la comisión técnica respectiva podemos discutir en particular dichos aspectos, con el objeto de efectuar las modificaciones correspondientes.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la subsecretaria de Previsión Social, señora María José Zaldívar.

Ayer recordaban los medios de prensa -y usted lo sabe muy bien, señor Presidente, porque fue artífice de ese intento de reforma- cómo la entonces Presidenta Bachelet, al final de su segundo mandato, principalmente sobre la base de las recomendaciones de la Comisión Bravo, convocada al efecto, presentó un proyecto de ley que, al igual que la iniciativa en discusión, tenía por objeto aumentar la cotización obligatoria de cargo del empleador, pero mediante la creación de un organismo autónomo: el Consejo de Ahorro Colectivo, cuya finalidad era introducir mecanismos de solidaridad inter- e intrageneracional, atendida la imposibilidad de enfrentar ese desafío solo con gasto fiscal.

Dicha iniciativa planteaba que el Consejo de Ahorro Colectivo iba a ser un organismo dedicado a maximizar la rentabilidad de los fondos de pensiones de los trabajadores, de manera que no fueran destinados a distribuir utilidades millonarias entre los dueños de las AFP, ligados a los grandes grupos económicos de nuestro país, sino a lograr mejores pensiones para los trabajadores, lo que redundaría en el aumento de la tasa de reemplazo, la cual, sin contar el pilar solidario, en la actualidad no supera el 20 por ciento.

Esa es la crisis de legitimidad que afecta al sistema de AFP, de lo cual teníamos y tenemos que hacernos cargo. De hecho, la entonces ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Alejandra Krauss, señaló: “Vamos a hacer una reforma previsional, pero sin un peso más para las AFP”. Por eso planteó que la cotización adicional debía ser administrada por un Consejo de Ahorro Colectivo.

¿Qué hizo la derecha en ese entonces, la cual hoy gobierna el país? Se negó a la idea de legislar. Rechazó ese proyecto y, además, sus normas más importantes.

Nosotros aspiramos a hacer una oposición mucho más constructiva que lo que fue la oposición del gobierno anterior, pensando en el bien superior del país, pero es muy importante que el gobierno entienda la señal que entregó ayer el presidente de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, diputado Raúl Soto: no queremos más de lo mismo.

Hay una enorme falencia en este proyecto, y esa es la ausencia de mecanismos de solidaridad en favor de la clase media, que jubiló en pésimas condiciones bajo el sistema de las AFP.

Estamos de acuerdo, por cierto, en aumentar el pilar solidario, incremento que nos gustaría que fuera mucho mayor, y ojalá nuestros pensionados no tuvieran que tener 85 años de edad, como propone el proyecto, para obtener un reajuste de 40 por ciento, sino que este se produjera en el menor tiempo posible.

Necesitamos hacernos cargo -este proyecto no lo hace adecuadamente- de la clase media, que jubiló en pésimas condiciones bajo el sistema de AFP, con tasas de reemplazo del 15 y 20 por ciento, como nos muestran los adultos mayores cada vez que nos reunimos con ellos en los clubes de adultos mayores en la Región de Coquimbo.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero decir a nuestra querida subsecretaria que necesitamos -estaremos muy atentos a la discusión durante estos tres días- que el gobierno entregue propuestas claras y concretas para crear mecanismos de solidaridad intergeneracional, ya sea vía cotización, a través de un esfuerzo fiscal mayor o mediante un seguro de solidaridad intergeneracional, para que nos podamos hacer cargo de la clase media, con la cual tenemos una enorme deuda, ocupándonos -reitero- de la enorme crisis de legitimidad que enfrentan las administradoras de fondos de pensiones, con especial énfasis en la

situación de las mujeres que tienen lagunas previsionales cuantiosas. El problema de este proyecto es que los beneficios se verán en el mediano y largo plazos y que las mujeres seguirán siendo las grandes perjudicadas.

Esperamos un acuerdo que se genere en estos días, y animamos al gobierno a aquello. Estaremos muy atentos a las nuevas propuestas que se hagan para perfeccionar este proyecto, que esperamos se den en el marco de lo que nuestro partido, la Democracia Cristiana, ha denominado nuevo pacto económico y social, para lograr crecimiento económico con justicia social, como lo hicimos en los años noventa, mediante el acuerdo alcanzado entre Manuel Bustos y los dirigentes empresariales para efectuar una reforma tributaria de verdad, una reforma previsional de verdad y una reforma laboral de verdad, que reconozca de manera efectiva el derecho a la negociación colectiva.

Para eso estamos disponibles, y estaremos muy atentos a las señales que dé el gobierno para perfeccionar el proyecto de ley antes de decidir nuestro voto el jueves.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, por su intermedio primero deseo agradecer y reconocer las palabras del diputado Matías Walker, quien muestra una buena actitud y hace un buen diagnóstico de lo que es este proyecto, una iniciativa enfocada a mejorar las pensiones.

Esta no es una reforma al sistema de AFP, como algunos han planteado, sino que es un proyecto que tiene como anhelo fundamental aumentar las pensiones de quienes están jubilandos hoy y de quienes lo harán en el mediano plazo. Además, hace un aporte concreto e importante al pilar solidario, un aporte previsional a la clase media, que hoy no existe, y apoya la longevidad con dependencia, sin perjuicio de lo cual entiendo las críticas que se han formulado.

Estuvimos cinco meses en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social y escuchamos a diversos expositores, muchos de los cuales coincidieron en ese diagnóstico. Algunos han sostenido reiteradamente la conveniencia de volver a un sistema de reparto, cosa que hemos visto fracasar en el mundo entero, pero lo que sucedió ayer en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social resultó realmente incomprensible para los millones de chilenos que serán beneficiados: un millón seiscientos mil personas esperan hoy una respuesta del Congreso Nacional.

Esperamos que la Nueva Mayoría tenga una buena disposición y que sus integrantes no nos pidan lo que ellos no hicieron. Lo único que se logró durante el gobierno anterior de la Presidenta Bachelet fue quedar con un proyecto de ley que creaba una AFP estatal, lo que solo profundizaba el actual sistema.

En esta iniciativa no hacemos referencia a eso, pero quiero destacar que este proyecto tiene 49 propuestas, de las cuales 13 vienen de un proyecto similar al de la Presidenta Bachelet. ¿Ni siquiera encuentran bueno eso en este proyecto? Es una pregunta que sería bueno que contestaran.

También quiero destacar la actitud que ha tenido el gobierno. El gobierno ha contestado todas las preguntas, ya sea a favor o en contra de lo solicitado, pero siempre ha tenido la disposición a conversar. Hoy, lo que tenemos que dejar establecido, de forma clara, es que aquí hay una disposición para aumentar, por ejemplo, gradualmente la cotización pagada por el empleador.

Si es necesario llegar a más del 4 por ciento, por cierto que estamos dispuestos a hacerlo; si tenemos que aumentar el Subsidio de Dependencia, por cierto que lo haremos. Pero ¿cómo diremos a los miles de pensionados, por ejemplo, postrados, que alcanzan a cerca de doscientas mil personas, que no habrá un bono especial de alrededor de ochenta mil pesos mensuales?

Esas son cosas que la gente no entiende, y hay que decirlas con claridad.

Aquí la discusión se ha enfocado en si tenemos más o menos AFP y en el rol que estas tienen. Tales temas no se han incluido en el debate ni forman parte central de este proyecto, porque no es su intención hacerlo.

Pero, sí, el gobierno se ha mostrado, como dijo ayer el ministro Nicolás Monckeberg, abierto a contar con un organismo estatal que se haga cargo de ese 4 por ciento. Obviamente, también estamos disponibles para discutir ese punto. Pero, por favor, discutámoslo. No nos neguemos a dar a los pensionados la posibilidad real de que sus pensiones aumenten y así tengan una mejor calidad de vida.

Por otro lado, este proyecto entrega a los afiliados mayor acceso a la información y fortalece las herramientas de fiscalización de la Superintendencia de Pensiones, lo cual ha sido solicitado por todos los pensionados.

Nadie ha hecho referencia a esas medidas, porque esta iniciativa se ha enfocado en dos o tres puntos que han llamado la atención de la opinión pública, pero, por desgracia, en su mayoría no han sido discutidos en profundidad.

La Nueva Mayoría hizo un planteamiento, el cual escuchamos con atención. Personalmente, le dije al Presidente de la comisión que coincidía con algunos de los puntos de dicha propuesta. Pero también pido que la Nueva Mayoría haga una reflexión respecto de lo que ha planteado, porque dijo que debía haber un aumento inmediato de 20 por ciento en las actuales pensiones, y que este tenía que hacerse de manera fiscalmente responsable, y, sin embargo, no propuso cómo financiar ese porcentaje.

Aumentar inmediatamente las pensiones en 20 por ciento significa alrededor de 7.000 millones de dólares, el doble de lo que cuesta esta reforma en ocho años.

Por lo tanto, solicitamos disposición para conversar. Nosotros la tenemos; el gobierno la quiere tener, y en Chile Vamos, por cierto, también la tendremos para poder mejorar las pensiones a la brevedad.

Solo les pedimos que no se nieguen a discutir una reforma que los chilenos están demandando, y que hoy es la principal preocupación de la ciudadanía, pues en todas las encuestas ella aparece junto con la creación de empleo y las materias sobre delincuencia.

Por último, hablaré respecto de la gente que represento. Represento a Ñuble, que tiene veintiún comunas, de las cuales quince reciben masivamente subsidios en forma directa desde el Estado. Se trata de comunas pequeñas que viven de las pensiones básicas solidarias: San Ignacio, Trehuaco, Cobquecura, Ninhue, Portezuelo.

No tengo cara para llegar a mi distrito a tomar oncecita con los adultos mayores, como lo hacemos todos los fines de semana, a decirles que voté en contra un proyecto que aumenta sus pensiones. Les pido lo mismo, porque seguramente el fin de semana pasado muchos diputados aquí presentes tomaron oncecita para celebrar el Día de la Madre.

Tengamos suficiente respeto y cariño por esa gente que representamos en regiones.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- La subsecretaria de Previsión Social, doña María José Zaldívar, ha solicitado hacer uso de la palabra.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra, señora subsecretaria.

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (subsecretaria de Previsión Social).- Señor Presidente, por su intermedio agradezco mucho la posibilidad que se me ha dado para intervenir en esta Sala, ya que consideramos que este proyecto, que busca mejorar las pensiones de los chilenos, es uno de los más emblemáticos de este gobierno, y también lo debe ser para nuestro país.

Si en algo estamos de acuerdo prácticamente todos quienes nos encontramos en esta Sala es en que todas las pensiones deben mejorar; y es necesario hacerlo de manera sostenible en el tiempo, a fin de que podamos garantizar que estos beneficios alcancen para todos y que no se nos acaben los recursos en una sola generación.

Asimismo, como gobierno, creemos que es fundamental hacer esto sobre la base del diálogo. Por eso, al momento de presentar este proyecto de reforma al sistema de pensiones, lo que hicimos fue revisar todo lo que se había trabajado hasta el momento. Revisamos el proyecto de 2017, presentado por la Presidenta Bachelet, a fin de dar una solución a cientos de miles de personas en nuestro país.

Aquí es importante tener presente que el objetivo de este proyecto no solo es mejorar las pensiones de los futuros pensionados, como se ha dicho. Como se sabe, la medida de aumentar la tasa de cotización en cuatro puntos efectivamente beneficiará a todos los trabajadores activos, pero no beneficiará a los actuales pensionados, y nosotros también nos debemos a ese grupo enorme de personas que trabajaron por nuestro país.

Por ello, teníamos que proponer un proyecto que buscara mejorar las pensiones, tanto de los actuales como de los futuros pensionados, y que también se enfocara en las personas más vulnerables, porque, por cierto, los esfuerzos del gobierno deben estar ahí. Pero debíamos buscar un mecanismo que no solo nos permitiera llegar a ese grupo, sino también acceder a ciertos grupos que hasta ahora, por ser un poco más beneficiados que el resto, se veían

permanentemente marginados de cualquier tipo de ayuda del Estado. Me refiero a la clase media, a las mujeres.

Además, había que reconocer que existía mucha gente a la que por determinadas situaciones personales no le estaba alcanzando el monto de su pensión, como es el caso de quienes se encuentran en situación de dependencia severa.

Por eso, una vez en régimen, la ley en proyecto beneficiará a más de dos millones cuatrocientas mil personas. La iniciativa irá en favor de todos los pensionados por el sistema de AFP; de todos los trabajadores que actualmente están cotizando. Pero, a diferencia de lo que ocurría con el proyecto de 2017, esta iniciativa también busca beneficiar a los pensionados del antiguo sistema, que no recibirían los beneficios que planteaba esa iniciativa. Porque, sí, los pensionados del sistema de reparto también reciben pensiones que no necesariamente les sirven para financiar todas sus necesidades.

Es cierto que acá tenemos un problema relativo a los recursos. Los recursos para financiar la enorme cantidad de beneficios a los que se accederán, se obtendrán a través de un enorme esfuerzo fiscal, pues creemos que la solidaridad debe hacerse por parte de quienes más tienen: quienes tienen más deben aportar a quienes tienen menos. Si hacemos solidaridad con cotizaciones previsionales, estaremos haciendo que los trabajadores de ingresos medios y bajos financien las pensiones a sus pares, y consideramos que eso no es lo más justo.

Además, necesitamos que este sistema sea sostenible, y para eso se está pensando en una gradualidad, a fin de poder llegar a la mayor cantidad de estos adultos mayores, pero teniendo presente que es necesario dar señales inmediatamente. Una vez aprobada esta ley en proyecto, tal como lo establece, las pensiones de aquellas personas que hoy están en el pilar solidario se verán incrementadas en 10 por ciento, y, luego, esos recursos irán aumentando gradualmente en el tiempo hasta llegar a 50 por ciento de mayor pensión.

También es importante señalar cuál ha sido la disposición del gobierno en esta materia: establecer, intentar construir un diálogo lo más amplio y profundo posible. Por eso no es casualidad que del proyecto de 2017 se tomaran más de catorce medidas, las cuales están recogidas en la iniciativa en discusión.

Además, a lo largo de los cinco meses de tramitación, en los cuales hemos participado en cada una de las sesiones realizadas para tal efecto, hemos tomado nota de todas las intervenciones y hemos buscado mecanismos para perfeccionarla.

Por tal razón, tanto el ministro de Hacienda como el del Trabajo y Previsión Social entregaron en la última sesión un documento escrito en el cual se da respuesta a los diez puntos que había planteado la oposición. En esa minuta se recogieron muchos de los temas de manera bastante concreta. En ella se señala, por ejemplo, que hay disposición de parte del gobierno para que el rol del Estado, que ya estaba incorporado en el proyecto original, sea aún más protagonista.

También se señala que estamos absolutamente disponibles para mejorar el Scomp, el sistema de cobranzas y lo que tiene que ver con participación de los afiliados.

Asimismo, estamos dispuestos a avanzar en más solidaridad a través de los mecanismos que se están considerando para mejorar las pensiones.

Creemos que es fundamental que este proyecto de ley se apruebe lo antes posible, porque cada día que pasa es un día más de retraso en el incremento del monto de las jubilaciones de

los pensionados que más lo necesitan, incluidas muchas personas de clase media, quienes también se podrían ver beneficiadas por esta reforma, pero que no experimentarán ningún aumento en el monto de las pensiones que perciben si no se aprueba esta iniciativa.

Quiero ser bastante enfática en cuanto a que los montos de los que estamos hablando son significativos, y así se ha hecho presente. Estamos hablando de más de 2.440.000 pensionados que se verán beneficiados, un millón más de los que contemplaba el proyecto que presentó Michelle Bachelet en 2017. Este sí es un número significativo.

Por eso, consideramos fundamental que se apruebe la idea de legislar, a fin de seguir avanzando en la construcción de este proyecto y perfeccionando los distintos mecanismos a través de los cuales queremos mejorar las pensiones de todos los chilenos.

Es cierto que durante el trabajo que hemos hecho hasta ahora no se ha profundizado en lo que dice relación con regulación de la industria, a pesar de que el proyecto sí lo señala. ¿Por qué? Porque estábamos centrados en las ideas matrices del proyecto, en lo más relevante, que apunta a mejorar las pensiones de los chilenos.

De los cinco focos de este proyecto, cuatro están dirigidos exclusivamente a mejorar las pensiones de los actuales pensionados, de los futuros pensionados y también de las personas en situación de dependencia, y no solo de los más vulnerables, sino también de la clase media.

Cuando comencemos la discusión en particular vamos a tener tiempo más que suficiente para ver todas las medidas que buscan perfeccionar el sistema, porque creemos que es necesario incorporar mucha más transparencia, mucha más competencia y que los afiliados tengan un rol más relevante, a fin de que se tomen las mejores decisiones para ellos.

Muchas gracias.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, hace poco el presidente de las isapres dijo, con otras palabras, que no les manden gente enferma. Las AFP podrían replicar pidiendo que no les manden gente que jubile.

La verdad es que así como las isapres no tienen vocación por producir bienestar y salud para sus afiliados, el sistema de AFP tampoco está genuinamente interesado en generar pensiones dignas.

En su momento, en plena dictadura, se impuso este sistema. Los nuevos trabajadores debían afiliarse a las AFP, y el Estado gastó gran cantidad de recursos en una campaña publicitaria, que muchos recordamos, en la cual se descalificaba a quienes no querían cambiarse; se los llamaba “los quedaditos”. Resulta que los quedaditos obtuvieron pensiones mejores que las de los que se cambiaron a las AFP.

Ningún gobierno, desde 1990 en adelante, ha querido tocar las AFP, y este proyecto tampoco lo hace.

Es propio de gobiernos conservadores querer hacer como que cambian las cosas, pero en realidad lo que hacen es agregar algo. Agregando algo, las cosas cambian sin que cambie la situación anterior.

Entonces, este proyecto pretende querer inyectar más recursos a un sistema que, como tal, está diseñado para perjudicar, de alguna manera, como daño colateral, las pensiones, que debieran ser el objeto a cuidar por parte del sistema.

La gente se indigna porque le cobran comisiones y porque las pensiones son bajísimas; pero creo que debieran indignarse más, porque la cotización incluye no solo el 10 por ciento que va al fondo de pensiones, sino el cobro de comisiones a todo evento -las AFP nunca pierden plata-. En efecto, alrededor del 2,5 por ciento incluye comisiones que el trabajador y la trabajadora nunca más ven, y también incluye un seguro. Cuando se instaló ese seguro, me imagino que las empresas aseguradoras, como Penta, tienen que haber estado muy felices.

Además, al fondo de pensiones se le van sacando tajadas. La última vez que Falabella emitió acciones, fueron compradas por los fondos de pensiones a precios altos. ¿Quién hizo la transacción? Banco de Chile. ¿Lo hizo gratis el Banco de Chile? No, cobró una comisión. ¿Quién pagó esa comisión? Los fondos de pensiones.

Entonces, cada vez que se compran y se venden acciones, también alguien hace un negocio.

Uno puede pensar que a la larga esto puede generar rentas. Perfecto; pero hay otro tema más preocupante: también se castiga a los fondos de pensiones cuando los controladores de los fondos, los controladores de las AFP, invierten en empresas relacionadas con ellos.

¿Fue buen negocio para los trabajadores y trabajadoras comprar acciones de Falabella? Lo pongo en duda. ¿Quién toma la decisión respecto de en qué se invierten los fondos de pensiones? Uno o varios privados: las AFP.

Es necesario cambiar el sistema de las AFP privadas, eliminar las AFP.

¿Por qué hoy en nuestra Región del Biobío, Essbio es privada y tiene una rentabilidad garantizada de 15 por ciento? Se dijo en su momento que el Estado no podía hacerse cargo. Hoy, el dueño de Essbio, en la Región del Biobío, es un fondo de pensiones, de los profesores canadienses, que compró Essbio.

La empresa Endesa fue privatizada porque el Estado no se podía hacer cargo de las inversiones que requería; entonces, tenía que hacerlo un privado, porque iba a rentar más. ¿Quién es dueño de Endesa? Enel. ¿Y quién es Enel? Un Estado extranjero.

¿Por qué las carreteras concesionadas, que también obtienen rentabilidades elevadísimas, no se pueden financiar con los fondos de pensiones de nuestros trabajadores? ¿Por qué no se puede recomprar Essbio, recomprar la empresa sanitaria que tiene rentabilidad garantizada, para que esas ganancias vayan a las pensiones?

¿Por qué Endesa no puede volver a ser una empresa estatal, de manera que esa rentabilidad garantizada pase a las pensiones? No, todo está privatizado: la electricidad, las sanitarias, el sistema de salud y, por supuesto, el sistema de pensiones.

Entonces, si queremos hacer cambios en Chile, tenemos que tocar y eliminar a las AFP; mientras eso no pase, votaré en contra de la idea de legislar.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Pardo.

El señor **PARDO**.- Señor Presidente, el proyecto de ley que discutimos mejora sustantivamente tanto el pilar solidario como el pilar contributivo de nuestro sistema de pensiones.

En lo inmediato, representa un beneficio para 1.600.000 jubilados, de los cuales 569.000 nunca impusieron en el sistema antiguo ni en ninguna AFP, por lo que reciben una pensión básica solidaria de 107.000 pesos mensuales.

De aprobarse el proyecto del gobierno, 1.600.000 jubilados, que hoy reciben las pensiones más bajas, tendrán un incremento inmediato del 10 por ciento de sus pensiones, el cual llegará hasta el 50 por ciento en un plazo de cinco años. Además, beneficiará en forma inmediata a 135.000 pensionados que no son autovalentes con un subsidio adicional de 80.000 pesos mensuales, que se irá incrementando progresivamente, a medida que el seguro que crea esta futura ley reciba la recaudación correspondiente.

Por otra parte, el pilar solidario se extiende a la clase media al beneficiar a 841.000 personas, particularmente mujeres: 185.000 en el corto plazo y 369.000 hacia el año 2027.

El incremento de cuatro puntos porcentuales en la contribución al ahorro individual, con cargo al empleador, está concebido gradualmente con el objetivo de no causar impacto en el empleo. Dicho aumento va en la dirección que todos los expertos y la OCDE señalan como necesaria para mejorar nuestras pensiones en el futuro.

Además, crea un incentivo para postergar la jubilación. Es falso que este proyecto incluya el aumento de la edad para jubilar, pero sí crea un incentivo que permite, a quienes posterguen su edad de jubilación en forma voluntaria, recibir un anticipo con cargo a sus ahorros.

La reforma impactará directamente en las pensiones del 65 por ciento de los pensionados de Chile durante el primer año, y con la ley en régimen, cuatro de cada cinco pensionados se verán beneficiados.

Si bien este proyecto de ley tomó en consideración muchos de los elementos que contenía la iniciativa legal que tramitó el gobierno anterior, su objetivo es mejorar el pilar solidario y el pilar contributivo. Ahora, desde luego que tiene diferencias con el proyecto del gobierno anterior, pero esas diferencias son las que queremos que se discutan en las distintas etapas del debate legislativo.

El diputado Walker expresó el anhelo de una parte de la oposición en relación con que existan mayores grados de solidaridad con cargo a los propios ahorrantes. El proyecto del gobierno contempla que esa solidaridad sea con cargo al erario de la nación y no con cargo a la clase media, a la que se le metería la mano en el bolsillo, para redistribuir, en circunstancias de que la solidaridad debe ser asumida, a nuestro juicio, por toda la nación, a través de nuestro sistema tributario.

Nos parece que la negativa a la idea de legislar es altamente irresponsable, particularmente porque afecta a quienes reciben las pensiones más bajas de nuestro sistema y que no pueden seguir esperando una mejora que se les ha prometido por tanto tiempo. Es cierto que podemos tener diferencias con la oposición, que debemos despejarlas en el curso del debate,

pero no es justo que, antes de iniciar el debate, se impongan condiciones que no necesariamente son compartidas por toda la Corporación.

Invito a elevar el tono del debate, a dejar atrás las consignas destinadas a desacreditar este proyecto de ley, muy similares a las que hemos escuchado en otras discusiones, y entrar en los temas de fondo, para que, como sistema político, podamos dar una respuesta al 1.600.000 jubilados que están en los tramos más bajos de las pensiones y a la clase media que tiene todo el derecho de esperar un incremento, a lo menos del 21 por ciento, en sus pensiones futuras, como prevé el proyecto de ley que estamos discutiendo.

Podemos llegar a acuerdos, podemos cambiar y ceder, pero para ello es importante debatir en el marco de lo que contempla nuestra Constitución Política, que es el trámite legislativo, al cual todos estamos invitados.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, sabemos que el actual sistema de pensiones fue impuesto cuando en este país no era posible oponerse a nada en forma organizada y se basa en el financiamiento personal, es decir, la responsabilidad individual de la pensión de vejez, a través de la llamada capitalización del ahorro, que no es sino un impuesto al salario.

Nos oponemos a la idea de legislar, ya que este proyecto aumenta brutalmente el impuesto al trabajo con efecto negativo en el empleo y en los salarios. No mejora significativamente el pequeño y miserable aporte que hacen las AFP a las pensiones, pero sí duplica los enormes excedentes de cotizaciones desviados a perpetuidad hacia los mercados financieros y a disposición del gran empresariado.

Sabemos que el mayor receptor del dinero de las pensiones es el grupo Penta, precisamente donde estalló el escándalo de la vinculación entre la riqueza y el sistema político.

Este desvío a perpetuidad a los mercados financieros es la verdadera causa de las bajas pensiones y del déficit fiscal, puesto que el Estado se ve forzado a la irracionalidad de endeudarse para financiar cuatro quintos de las bajas pensiones que se pagan actualmente. Cuatro quintos de las pensiones hoy las maneja y las financia el Estado -no las AFP-, mientras el Estado “ahorra” en inciertos mercados financieros.

Al rechazar el gobierno reiteradamente la solicitud que se le hizo de separar la discusión del modesto y necesario incremento propuesto para el pilar solidario -que lo paga el Estado-, lo condiciona a agravar el abuso y la irracionalidad del sistema de AFP.

El incremento que se propone del 4,2 por ciento de las cotizaciones obligatorias sube el impuesto desde el 12,8 por ciento de los salarios imponibles en la actualidad, incluyendo las comisiones de AFP y los seguros de invalidez, a 17 por ciento del mismo. ¡Un incremento de un tercio en los impuestos a los asalariados formales!

Este feroz incremento en el impuesto al trabajo no tendrá ningún efecto, nunca, jamás, sobre las pensiones actuales. Tampoco nunca, jamás, mejorará significativamente la de los fu-

turos jubilados, en nada, y aun al cabo de tres décadas su efecto en el cálculo de las mismas será muy inferior al incremento en las remuneraciones.

De este modo, el modesto aporte autofinanciado por ahorro en el sistema de AFP que, a diciembre de 2018, alcanzó a 146.419 pesos por jubilado, representará una proporción de las remuneraciones imponibles aun más reducidas que el mísero 18,5 por ciento de las mismas que aporta hoy.

El incremento del impuesto será transferido íntegramente y a perpetuidad a los mercados financieros, al igual que la mayor parte de las cotizaciones actuales.

El sistema de AFP durante 2018 recaudó cotizaciones por 598.282 millones de pesos por mes. Es decir, tienen plata fresca, porque le dan el manotazo a los salarios de la clase media y de la clase trabajadora del país, y esa plata fresca se la prestan a empresas relacionadas, especialmente a empresas de seguros que pertenecen a las mismas AFP.

Con la reforma propuesta, el último excedente aumentará casi al doble, puesto que el aporte a pensiones no cambia y el aumento del impuesto del 4,2 por ciento de los salarios habría recaudado, en promedio, 196.667 millones de pesos mensuales adicionales.

Por último, tal como lo demostró Franco Modigliani, galardonado con el Premio Nobel de Economía -no se trata de una consigna, como se ha dicho acá-, el fondo de pensiones acumulado no será devuelto jamás, puesto que solo se incrementa mes a mes con estos excedentes de cotizaciones forzadas a una masa de trabajadores cuyo número e ingresos se incrementan constantemente. ¿A quienes beneficia? A los gestores financieros, al gran empresariado nacional y extranjero, que lo recibe en forma de reiterados préstamos y aportes de capital accionario. En esto consiste la denominada capitalización individual: en desviar al “ahorro” a perpetuidad el grueso del impuesto al trabajo, cuyo flujo corriente permite financiar pensiones dignas hoy y a futuro.

Por eso, rechazaremos la idea de legislar este verdadero engendro que se nos propone.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Crispi.

El señor **CRISPI**.- Señor Presidente, antes de entrar al fondo del asunto, quiero decir que se ha hablado bastante, y de manera muy errada, respecto a la idea de legislar.

El colega Barros dijo que era inédito que se votara en contra la idea de legislar. Pero hay que decir que el propio ministro del Trabajo y Previsión Social votó en contra la idea de legislar de la antigua reforma de pensiones; que la ministra Cubillos votó en contra la idea de legislar la LGE y que la derecha intentó votar en contra la idea de legislar la reforma a la educación superior, a las pensiones, de carrera docente, de inclusión y de fin al sistema binominal.

Por tanto, si no nos gusta el trámite legislativo de votar la idea de legislar, entonces modifiquemos el Reglamento. Cuando votamos la idea de legislar no se trata de discutir y de resolver un problema abstracto, sino de tramitar un proyecto de ley en particular, que tiene una orientación. En este caso, vemos que el proyecto que nos propone el gobierno no cambia

la estructura que tiene condenados a millones de chilenos a tener pensiones de miseria, razón por la cual votaremos en contra la idea de legislar.

Me sorprende la sorpresa; me sorprende que se intente tomar este argumento para afirmar que aquí hay una oposición obstruccionista. La oposición tiene programa, tiene ideas y las ha puesto sobre la mesa en la tramitación de la iniciativa.

Como señaló la subsecretaria, a quien agradezco su presencia, estamos de acuerdo en el diagnóstico; estamos de acuerdo en que esta situación no da para más y en que no podemos condenar a millones de chilenos y chilenas a recibir pensiones de miseria. La pregunta es si vamos a resolver el problema haciendo lo mismo, tal como sucedió con la reforma a la salud. Tenemos dos millones de personas en listas de espera; tenemos más de 800.000 millones de pesos en deuda hospitalaria, y la reforma que propone el gobierno es hacer lo mismo, es decir, “perfeccionar” el modelo.

Nuestra opinión como Frente Amplio es que “perfeccionando” el modelo no vamos a resolver el problema. Nuestra responsabilidad, nuestro rol como oposición, es hacérselo saber al gobierno, porque con la reforma que nos propone 500.000 personas se mantendrán bajo la línea de la pobreza; independientemente del aumento de las cotizaciones, esas personas van a mantenerse bajo la línea de la pobreza. Nos parece inmoral aprobar eso, y no lo vamos a hacer.

En el programa del Presidente Sebastián Piñera -fue un compromiso con Chile- se señala que con la reforma a las pensiones y el aumento del pilar solidario las personas quedarían arriba de la línea de la pobreza. El proyecto no lo hace.

Según el proyecto de ley, quienes autofinancian sus pensiones no verán un aumento ahora, sino en 48 años. Si calculamos cómo están rentando las AFP, vamos a quedar más o menos donde mismo. Al final, consolidamos el modelo de las AFP.

Señor Presidente, la discusión tiene que ver con el modelo, con si queremos seguridad social en nuestro país. Eso no es de izquierda ni de derecha. En la posguerra, Inglaterra decidió tener seguridad social. Ni siquiera Thatcher estuvo disponible a discutir la seguridad social en temas como salud o pensiones. No era discusión dejar a un lado a una persona que por mala fortuna en su vida tuvo poca renta, tomó malas decisiones y lo hizo pésimo. ¿Vamos a condenar a esa persona a tener una pensión de miseria? No, porque la pensión es un derecho. Esa es la discusión.

Por eso, en el sistema de capitalización individual el Estado aporta, pero no consolida ciertos derechos. La educación es un derecho, la salud y las pensiones son derechos, pero seguimos discutiendo, dentro de este modelo, cómo parchar la reproducción de desigualdades que, créanme, no se resuelven con este proyecto.

El gobierno -y lo digo genuinamente- tiene que hacerse la pregunta de por qué ayer se rechazó la idea de legislar el proyecto de “admisión justa” y el proyecto de reforma a las pensiones. Si la única respuesta que tiene es porque la oposición es obstruccionista, entonces, independientemente del resultado final, este intento de modificar estructuras básicas de nuestra sociedad, en este caso el modelo de no protección y de no seguridad social, va a durar muy poco.

El diálogo político no se hace sobre la base de titulares ni de trincheras; no se hace sobre la base de decir que quien no piensa como yo quiere lo peor para el país. Nosotros no cree-

mos eso. Lo que creemos es que la propuesta del gobierno reproduce el modelo e intenta mejorarlo. Así no vamos a resolver las desigualdades estructurales del país.

Por eso llamo, tanto en este trámite como en los que vienen, al diálogo sincero. La oposición puso sobre la mesa diez puntos y el gobierno no estuvo disponible a responder las preguntas más básicas, como cuál es el número de beneficiarios, cuál va a ser la tasa de reemplazo o cuánta población no va a ser beneficiada. Esas preguntas no se respondieron hasta el día de ayer.

Por lo tanto, en este contexto, llamo a que el gobierno haga una evaluación sincera y franca de por qué se está rechazando la idea de legislar sus proyectos. Quizás sus proyectos son malos; quizás sus proyectos no se hacen cargo de la profundidad de la crisis.

Por eso, invito a tener un diálogo distinto, y por eso hoy vamos a rechazar la idea de legislar. He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gastón Saavedra.

El señor **SAAVEDRA**.- Señor Presidente, los que estamos en la Sala, y los que no, tenemos un diagnóstico común: hay malas pensiones en el país y existe un mal sistema, denominado “de pensiones”, fundado en el ahorro individual. Al mismo tiempo, hay un tema no resuelto: la ilegitimidad del sistema y el poco aprecio de la comunidad respecto de su funcionamiento, porque ha significado malas pensiones para los chilenos.

Por otra parte, por allá por el 2008, se hizo un esfuerzo para establecer el pilar solidario, que es el compromiso de la sociedad con aquellos que, seguramente en muchos casos, tuvieron que trabajar en negro porque sus sueldos eran menores y no les alcanzaba para vivir si se les descontaba el porcentaje para el ahorro en sus cuentas de pensiones.

El Parlamento se encuentra ante el desafío de asumir la responsabilidad social con el país, en el sentido de construir las bases de un sistema de seguridad social, que este proyecto no considera. Ese no es el norte del proyecto, porque mantiene la misma ecuación: la rentabilidad del sistema, que bajó del 13 al 3 por ciento, con una tasa de reemplazo que, además, tiene discriminaciones de género y condena a los chilenos, cuando se jubilan, a recibir un tercio del sueldo en el caso de los hombres y el 20 por ciento del sueldo en el caso de las mujeres.

Además, no se ve el problema integralmente, porque en Chile el mercado del trabajo, con sus imperfecciones, tiene a millones de chilenos con sueldos de 370.000 pesos.

Entonces, bajo el actual esquema de pensiones, el ahorro que tienen que hacer en función de ese ingreso siempre va a ser poco, siempre va a ser escaso. El resultado de la acumulación de recursos de aquellos trabajadores que reciben un sueldo promedio de 370.000 pesos es una pensión de miseria.

Por lo tanto, se tiene que reestudiar el proyecto.

La votación de ayer no significa que seamos antipatriotas u obstruccionistas. Porque, yo podría decir lo mismo, que tienen la misma condición quienes fueron diputados y votaron en contra el otro proyecto.

Así no se puede construir diálogo, no se pueden construir acuerdos, porque estos se construyen en la medida en que seamos capaces de reflexionar para elaborar un nuevo siste-

ma de seguridad social, que el país se merece. De lo contrario, vamos a condenar a millones de chilenos a seguir viviendo en la pobreza, porque los cálculos que se hacen -no pueden estar tan errados- es que quienes jubilen en cuarenta años más van a tener una pensión de 220.000 pesos de aquel tiempo. Por lo tanto, evaluemos lo que hoy estamos haciendo.

Con nuestro voto es probable que demos legitimidad al sistema de pensiones que nos plantea el proyecto. Pero ¿cuál es el resultado de aquello? ¿Cuál es el resultado en términos de condiciones y calidad de vida de millones de chilenos? ¡No nos eligieron para eso!

Por eso, tenemos que ser patriotas y constructivos, pero debemos serlo todos, no denostándonos ni abusando de los aparatos comunicacionales que proporciona en algún minuto el Estado cuando se pasa a ser gobierno, sino con respeto por el otro, porque disentir en democracia es válido. Si eso no se acepta, significa que se mantiene en el ADN el instinto dictatorial.

Se trata de discutir en democracia algo tan importante y vital como construir un futuro distinto para millones de chilenos, una vez que pasen a ser pensionados o jubilados.

Se habla de que el sistema mejora las condiciones para quienes pertenecen al pilar solidario, pero los beneficios se van a dar cuando lleguemos a los 85 años. Por lo tanto, ahí hay una primera discriminación por edad.

Por eso, llamo a reflexionar sobre lo que se está proponiendo.

Se habla del beneficio para la clase media, y los requisitos que se establecen hacen prácticamente inalcanzable aquel beneficio.

Entonces, hay que repensar las cosas. No se vota en contra porque se quiere o -reitero- porque no estemos dentro de los patriotas y los que construyen. ¡No es así!

Queremos un nuevo sistema de pensiones y más y mejores pensiones para los chilenos. Queremos que este problema se vea en términos integrales, no por partes, porque si solo vemos este proyecto y no resolvemos los problemas que tiene el mercado del trabajo, vamos a seguir condenando a millones de chilenos a vivir en la miseria.

Espero que en el tiempo que queda prevalezca el poder de reflexión y de buscar una solución para que resolvamos el problema de fondo en Chile, con mejores pensiones, y no tengamos que seguir...

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Diputado Saavedra, ha concluido su tiempo.

Cito a reunión de Comités sin suspensión de la sesión.

Tiene la palabra el diputado Renato Garín.

El señor **GARÍN**.- Señor Presidente, voy a votar en contra este proyecto de ley, porque, en realidad, no sube las pensiones de las personas. El famoso 4 por ciento no hace más que perpetuar el poder de las AFP y aumentar, como decía mi estimada colega, el impuesto al trabajo, que en este país es sumamente alto.

En el fondo, este proyecto -pensando en esos 3.000.000 de trabajadores que van a acogerse a jubilación en los próximos veinte años- aumenta y perfecciona el poder de las AFP, un poder económico que en el primer trimestre de 2019 rentó 133.000 millones de pesos solo en utilidades. Si contrastamos ese dato con el relativo a al monto de las nuevas pensiones de las personas que ingresaron al sistema en marzo pasado, tenemos que ellas reciben menos de 80.000 pesos de pensión. Estamos hablando de que las AFP recibieron en el primer trimestre de 2019 cerca de 1.480 millones de pesos en utilidades diarias.

¿Y quiénes son las AFP? Esta es una pregunta interesante. La AFP Cuprum es Principal Financial Group, grupo americano; la AFP Habitat, Prudential Financial, en sociedad con la Cámara Chilena de la Construcción, es decir, capital norteamericano con capital inmobiliario; la AFP Plan Vital, la aseguradora italiana Generali; la AFP Provida, la aseguradora americana Metlife; la AFP Capital, el grupo colombiano SURA, y la AFP Modelo, la empresa Sonda, del señor Andrés Navarro, a quien conocemos por los negocios del Transantiago y otros negocios tecnológicos, y también por andar paseando en helicóptero.

El poder político de las AFP está en los directorios conformados durante más de treinta años por exministros y exsubsecretarios; es una puerta giratoria entre el mercado de los directores de las AFP y los políticos de centroizquierda y de centroderecha.

Por supuesto, el enorme poder comunicacional de las AFP les permite tener publicidad prácticamente a toda hora y en todo horario en canales de televisión, en prensa, en páginas de internet, lo que permite, por ejemplo, que pase piola el hecho de que se equivocaran en la proyección financiera de las pensiones, pues habrá pensiones que van a rentar 20 por ciento menos de lo que habían proyectado; es decir, un error grave de proyección que pasa más o menos piola por el enorme poder comunicacional que tienen las AFP.

Entonces, el poder comunicacional, el poder político y el poder económico van perfeccionando un sistema de especulación financiera, que tiene como eje la Bolsa de Comercio de Santiago, porque, por angas o por mangas, ahí termina el 80 por ciento de los recursos que manejan las AFP. Una enorme cantidad de recursos y un impuesto al trabajo termina financiando la especulación bursátil en la bolsa de comercio.

¿Cómo funciona la Bolsa de Comercio de Santiago? No como Wall Street, no como en las películas. La Bolsa de Comercio de Santiago es un grupo de amigos que preside el señor Juan Andrés Camus, quien antes de la segunda vuelta presidencial entre el senador Guiller y el hoy Presidente Piñera dijo que si no ganaba Piñera, la bolsa de comercio se iba al suelo. Y resulta que la bolsa de comercio hoy está más baja que cuando Michelle Bachelet dejó el poder, pues tenía 5.200 puntos y hoy marca cien puntos menos. Entonces, la bolsa bajó en estos dieciocho meses; se equivocó Juan Andrés Camus. Pero qué curioso que el grupo de amigos que dirige la Bolsa de Comercio de Santiago no se dé cuenta de esto.

Si al gobierno le interesa perfeccionar el sistema, la mínima coherencia legislativa es regular la Bolsa de Comercio de Santiago como corresponde, con una ley de mercado de capitales -una MK V-, para que deje de existir el capitalismo de amigos en la calle Nueva York de Santiago, donde un grupo de amigos dirige la Bolsa de Comercio de Santiago.

El sistema que la oposición tiene que mirar debe cumplir con los tres principios fundamentales: solidaridad, suficiencia y universalidad.

Solidaridad, es decir, que unos sean solidarios con otros respecto de sus pensiones, que es algo tan básico como vivir en comunidad; suficiencia, que sean suficientes las pensiones para

poder jubilar con dignidad, y universalidad, que toque a todos los aspectos de la sociedad chilena, no solo a un grupo. Los militares y los uniformados no tienen por qué estar fuera del sistema. Eso va contra los principios universales respecto de cómo funciona un buen sistema de pensiones.

Si queremos realmente tocar el sistema de previsión en Chile, miremos el mercado laboral. No tiene sentido que tengamos un mercado laboral que, en el papel, tiene cuarenta y cinco horas laborales, que en realidad son cincuenta o sesenta horas, para tener pensiones de miseria.

Si queremos reformar las pensiones en Chile, reformemos el sistema laboral y la manera en que trabajamos y cobramos sueldos en Chile. Si pensamos en esos 3.000.000 de personas que van a jubilar en los próximos veinte años, no tiene sentido que sigamos con este sistema laboral que, en el fondo, maquilla un sistema previsional que es indigno y que funciona en la práctica con la Bolsa de Comercio de Santiago.

Me sorprende que tanto en el gobierno como en la oposición esta arista esté ausente en el debate: la Bolsa de Comercio de Santiago es un grupo de amigos que recibe los dineros de las AFP sistemáticamente. Por ejemplo, el Banco de Chile, el principal banco de este país, de nuestro amigo Andrónico -ya saben-, es banco, corredora de bolsa y, además, tiene un papel en la Bolsa de Comercio. Es decir, es el Banco de Chile, Banchile Inversiones y Banchile con un papel de acción en la Bolsa de Comercio. Eso es insólito. Un banco con corredora de bolsa y con papel dentro de la bolsa no existe en ninguna parte del mundo. Ese tipo de locuras que existe en la Bolsa de Comercio de Santiago no puede continuar. ¡Y ahí está el dinero de las AFP!

Entonces, si nos preocupa la previsión y si nos preocupan las AFP, regulemos como se debe la Bolsa de Comercio de Santiago para que deje de ser un grupo de amigos.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA** (don Juan).- Señor Presidente, la verdad es que este proyecto de ley era muy esperado por la ciudadanía. Lamentablemente, ayer, en la Comisión de Trabajo se dio un portazo a una propuesta que viene a mejorar una foto que se sacó hace más de treinta años.

Creo que rechazar la idea de legislar es algo de lo que tendrán que hacerse responsables, con posterioridad, quienes lo hagan. Pero es en el Parlamento donde se discuten los proyectos y se pueden mejorar las propuestas.

El contenido de esta iniciativa del gobierno es bastante contundente. En primer lugar, establece un aumento de la cotización sobre la base de un aporte adicional y mensual del 4 por ciento del sueldo imponible de cada trabajador, que será financiado por el empleador. Es decir, en vez de cotizar por el 10 por ciento, se cotizará por el 14 por ciento del sueldo bruto de los trabajadores.

En segundo lugar, la iniciativa mejora el pilar solidario, lo que favorecerá a los actuales y futuros beneficiarios del sistema de pensiones solidarias. Para ello se hará una inyección de recursos que beneficiará directamente a 1.600.000 pensionados.

En tercer lugar, se pone énfasis, por fin, en la clase media, porque el Estado complementará su pensión a través de un aporte que será creciente, según los años de cotización. Esto significa que para acceder a ello se deberá tener, al menos, veintidós años de cotización en el caso de los hombres, y dieciséis años de cotización en el de las mujeres. La pensión tendrá que ser menor a veinticinco unidades de fomento, es decir, a 685.000 pesos.

Este aporte adicional mensual para la clase media será de 0,15 unidades de fomento por año. Por lo tanto, se subirán las pensiones a más de 461.000 personas, es decir, a 461.000 pensionados. De aquí a 2027, serán 482.000 los pensionados que tendrán este beneficio.

En cuarto lugar, se pone énfasis también en las mujeres, porque el Estado complementará su pensión a través de un aporte, de forma de compensar parcialmente su menor participación en la fuerza de trabajo y su menor salario, que muchas veces se debe, por ejemplo, a la maternidad o al cuidado de la familia.

Para poder acceder a este beneficio, se debe tener una pensión inferior a veinticinco unidades de fomento, es decir, a 685.000 pesos. Este aporte será de 0,05 unidades de fomento por cada año cotizado igual o superior a dieciséis años. Esto significa que subirán las pensiones de 115.000 mujeres pensionadas. Se estima que para el año 2027, serán 369.000 mujeres las que gozarán de este beneficio.

Se trató de instalar a través de las redes sociales que se aprobaría un proyecto de ley que aumenta la edad de jubilación, a 75 años de edad en el caso de los hombres y a 65 años de edad en el de las mujeres. Eso es una falacia y una falsedad absoluta. Lo digo responsablemente. Creo que ensuciar un proyecto de ley con esa manipulación que se ha hecho respecto de este tema en particular realmente es caer en un juego sucio que no requiere mayores comentarios. Lo señalo, porque la postergación de la jubilación será voluntaria, y se premiará, a través de un aporte adicional, a quienes lo hagan. Esto significa que el hombre que llegue a los 65 años de edad y la mujer que llegue a los 60 años de edad, esto es, a sus respectivas edades de jubilación, podrán optar y no se verán sometidos a la disyuntiva de seguir trabajando por obligación o pasar a jubilación. Por ello se establece este premio.

En materia de lagunas previsionales, el proyecto implementará un seguro -nunca antes se hizo- con cargo al cual podrán rellenarse dichas lagunas previsionales. Habrá un seguro de dependencia que será financiado por una cotización adicional de 0,2 por ciento, con cargo al empleador, de manera de ayudar a todos aquellos pensionados adultos mayores que, por sufrir una dependencia severa, física o mental, no sean autovalentes y requieran de ayuda especial.

Desde el primer año en que se apruebe esta reforma, sobre la cual la oposición rechazó legislar, se beneficiará a 37.000 personas.

Son muchos los beneficios que establece este proyecto de ley, el cual debe ser discutido en esta Sala y no en una comisión en la que, por darse un gustito y legislar ideológicamente en contra de un gobierno, se rechazó la idea de legislar.

Votaré a favor.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señor Presidente, lo primero que debemos hacer es reconocer el fracaso del modelo previsional, fundado en las administradoras de fondos de pensiones, porque la promesa que se hizo cuando se creó simplemente no se cumplió. La gente no alcanza pensiones que superen la tasa de reemplazo que en ese momento se dijo.

Por eso estamos hablando de reformar el sistema de pensiones, algo de lo que veníamos hablando desde hace algunos años. Supuestamente, todos entendemos y asumimos que el sistema previsional que tenemos hoy simplemente no dio el ancho para asegurar pensiones dignas para nuestra gente.

Pero una reforma de esta naturaleza requiere de un alto grado de consenso político y social. De hecho, tiene *quorum* especiales porque así lo quiso la dictadura que creó este sistema previsional. Y el gobierno no puede ni debe, por responsabilidad con el país, encapricharse con su visión, sino que debe abrirse a ese diálogo amplio que debe ir, por cierto, más allá de las paredes de este Congreso. No puede escabullir el debate con la ciudadanía, el debate con la sociedad civil.

¿Cuál debería ser el objetivo? Pensiones justas para vivir con dignidad los últimos años de nuestra vida. Ese es el objetivo de un sistema previsional, y en ello radica la debilidad insalvable de este proyecto, porque no se hace cargo de los problemas estructurales del actual sistema de pensiones. No solamente no cambia el modelo, sino que lo reafirma y, con ello, condena a millones de chilenas y chilenos a pensiones de miseria.

Lo que Chile requiere no es más AFP, sino un sistema de seguridad social capaz de asegurar dignidad para todos al momento de jubilar. Eso significa un monto de pensiones que permita atender, razonablemente, las necesidades de una persona en la etapa pasiva, es decir, cuando ha dejado de trabajar.

¿Qué significa esto? Primero, no más recursos, no más plata a las AFP; ni un peso más a las AFP. Segundo, un sistema mixto, tripartito y solidario; solidario entre generaciones e intergeneraciones. Eso este proyecto no lo contempla. Contempla sí aporte del trabajador, aporte del empleador, aporte del Estado, pero no hay bases de solidaridad, no hay bases de un sistema mixto de carácter tripartito.

¿Cuáles son los otros problemas de este proyecto? No aumenta las pensiones actuales de los jubilados. Hay que decir eso a los chilenos y chilenas: este proyecto no va a mejorar las pensiones de los actuales jubilados.

Además, la iniciativa contempla largos períodos de carencia, es decir, períodos en los que no se efectuarán mejoras sustantivas a las pensiones, lo cual no se condice con el sentido de urgencia de mejorarlas que el propio Presidente de la República planteó ayer.

Si el propósito es mejorar las pensiones aquí y ahora, entonces este proyecto no lo consigue, pues a través de lo que dispone estas lograrán una mejora parcial en 20 años. Mientras tanto, ¿qué hacemos con los millones de jubilados que hay en la actualidad, así como con los 3 millones de trabajadores que se jubilarán próximamente?

Hay que decirlo con claridad: este es un proyecto de más AFP, las mismas que fracasaron en entregar pensiones dignas, pero que han sido un pingüe negocio para sus dueños y que han servido como fondo de capital de inversiones para un puñado de empresas top de este

país, que han disfrutado de los casi 300.000 millones de dólares que las AFP manejan al año, prestándose la plata entre ellas y generando utilidades gigantescas, pero con un balance pobre, miserable en términos de cobertura previsional.

Por eso se creó el pilar solidario, para recoger a ese más de un millón de chilenos que las AFP botaron, a los que no fueron capaces de atender debidamente.

Tampoco este proyecto se hace cargo de los castigos múltiples que el sistema inflige a las mujeres, ya que no tiene mecanismos que mejoren las pensiones que recibirán las mujeres. De hecho, esta iniciativa suprimió todo lo que a ese respecto contenía el proyecto presentado por la entonces Presidenta Bachelet.

Además, esta iniciativa debilita el pilar solidario y, para colmo, deja en calidad de rehenes a quienes deben ser objeto de sus beneficios, porque -hay que decirlo con franqueza- el gobierno amarra las mejoras de las pensiones del pilar solidario a que aprobemos este proyecto de más AFP.

Por lo tanto, quiero pedir al Presidente un acto de patriotismo y que separe el proyecto y, no solo eso, que duplique el aumento de las pensiones del pilar solidario.

Presidente, desde acá le pedimos un acto de patriotismo, porque para eso va a contar con los votos de la oposición, para que mejoremos, aquí y ahora, al doble las pensiones del pilar solidario, lo que ocurrirá si usted separa este proyectos en dos. ¡Eso es patriotismo!

Finalmente, quiero señalar que nuestros votos no van a estar disponibles para este simulacro de reforma previsional.

Por eso, votaremos en contra en general este mal proyecto, que pretende engañar a los chilenos prometiéndoles mejores pensiones, en circunstancias de que solo va a mejorar la salud de las AFP y de los grupos económicos que las controlan. Por eso, no hay ninguna posibilidad de votarlo a favor en general.

Quiero pedir al gobierno que entienda algo: si quiere una reforma al sistema previsional tiene el deber ético, moral y político de dialogar con la oposición y con la sociedad civil, porque si hay algo en que los países no pueden fallar es en asegurar un sistema de protección social que garantice que al final de toda una vida de trabajo la gente va a recibir una pensión que le permita vivir con dignidad sus últimos años de vida.

De eso de trata la reforma al sistema previsional; no de un cambio cosmético a las AFP para mantenerlas exactamente como están. Creo que es ya suficiente intentar engañar a la gente diciéndole que este proyecto va a hacer lo que no va a hacer.

Salga lo que salga de este proyecto, es bueno que los chilenos sepan que la verdadera reforma a las pensiones la vamos a hacer nosotros cuando volvamos al gobierno, mediante poner fin a este sistema de AFP que ha quitado derechos a la gente.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el ministro Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG**, don Nicolás (ministro del Trabajo y Previsión Social).- Señora Presidenta, solo con el ánimo de contribuir a un debate de altura, con hechos ciertos,

quiero hacerme cargo brevemente, como pretendo hacerlo a medida que transcurra el debate, de determinadas expresiones que se han formulado, para lo cual, más allá de la opinión que cada uno tenga, señalaré datos objetivos.

El diputado Gastón Saavedra mencionó que para recibir los beneficios del pilar solidario se requiere tener 85 años de edad, lo que no es efectivo. Desde el primer momento, el pensionado de 65 años de edad, lo que en la actualidad beneficia a aproximadamente 1.500.000 de chilenos, tendrá acceso a una mejora de 10 por ciento. Ese 10 por ciento de incremento en todas las pensiones básicas solidarias y en quienes reciben APS, alcanza, desde el primer momento, a aproximadamente 1.500.000 chilenos que tienen 65 años de edad, no 85 años de edad, incremento que en un plazo máximo de cinco años alcanzará al 50 por ciento en las personas de 85 años de edad.

Lo anterior es muy distinto a señalar que el incremento de las pensiones comenzará a los 85 años de edad, porque en realidad lo hará desde el primer día de entrada en vigencia de la ley para los pensionados con 65 años de edad.

El diputado Gastón Saavedra también señaló que para el otorgamiento de los beneficios que se proponen para la clase media se establecen ciertos requisitos que los hacen inalcanzables. Eso tampoco es efectivo. Desde el primer momento, el pilar de clase media beneficiará a 490.000 pensionados, los que ya cumplen con los requisitos respectivos, cifra que en régimen llegará a 800.000 pensionados. Se puede tener una opinión distinta respecto de esta materia, pero los datos que estoy dando a conocer son objetivos.

El proyecto también propone ampliar la cobertura del pilar solidario, de aproximadamente 1.500.000 a 1.750.000 chilenos, lo que equivale a un aumento de 30 por ciento, lo que se puede lograr porque subimos las pensiones sobre las cuales se puede recibir aporte previsional, las denominadas PMAS.

Los tres beneficios son absolutamente objetivos, independientemente de la opinión que tengamos.

Finalmente, el diputado Marcelo Díaz señaló que las AFP se mantendrán exactamente igual. Tampoco es efectivo. De acuerdo con la legislación actual, toda la administración del 10 por ciento hoy descansa en las AFP; sin embargo, en este proyecto, se introducen tres cambios fundamentales en la administración del 10 por ciento.

Primero, se pueden constituir instituciones con o sin fines de lucro, lo que hoy está prohibido.

Segundo, se establece que las AFP pueden devolver utilidades cuando las rentabilidades son negativas, lo que hoy se prohíbe.

Tercero, se establece la posibilidad de que se pacten comisiones diferenciadas de cobro por los servicios, lo que en la actualidad no se puede hacer.

Y lo más importante es que se establece que el 4 por ciento de cotización adicional no será administrado por las AFP. Tal como lo dijimos en la comisión, estamos absolutamente dispuestos, mediante la presentación de una indicación, a crear una institución pública que se haga cargo de dicha administración.

De manera que no es cierto que el sistema de las AFP seguirá igual.

En consecuencia, me atrevo a decir que este es el primer proyecto que conoce esta Cámara que efectivamente cambia la forma en que operan hoy las AFP, a diferencia de

proyectos anteriores -estoy pensando en el del 2017-, que no tocaban ninguna de estas materias.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, agradezco la presencia en la Sala del ministro del Trabajo y Previsión Social y de la subsecretaria de Previsión Social. La subsecretaria también nos acompañó permanentemente en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, incluso hasta altas horas de la noche, con el objeto de responder las consultas que formulamos los diputados y las diputadas.

Me cuesta entender un proyecto de esta envergadura sin analizar un concepto que para mí es primario y que dice relación con un deber del Estado: la seguridad social.

Me cuesta entender que en un Estado que se dice moderno, que se dice exitoso, en que incluso nos hemos autodenominado como “los jaguares de América Latina”, no seamos hoy capaces de ponernos de acuerdo en algo tan sensible para la comunidad, en un deber del Estado -que debieran tener todos los Estados, y este en particular- referido al concepto y a los principios de la seguridad social.

Si no está preocupado de la educación, de la salud y de la seguridad social, entonces cabe preguntarse: ¿qué hace el Estado? ¿Qué hace el Estado si no tenemos claro ese concepto y no nos disponemos, a partir de allí, a buscar todas las alternativas para conseguir la concreción de esos principios?

Este debiera ser un sistema que tendría que dar respuesta a todos los chilenos y a todas las chilenas respecto de una necesidad básica: qué nos pasa cuando somos viejos y tenemos algún problema de invalidez. Si primero no nos ponemos de acuerdo en lo conceptual, en lo que queremos proteger sobre la base de este proyecto de ley, como chilenos y chilenas, como diputados y diputadas, respecto de lo que queremos hacer sobre la base de la seguridad social, entonces no tenemos cómo mejorar en esta materia, porque todo lo que estamos haciendo hoy no dice relación con la seguridad social.

Debemos ser capaces de darnos cuenta, a través de la legislatura comparada, que en el mundo existe consenso respecto del concepto de seguridad social, pero en Chile no lo tenemos. Esa es la diferencia.

Por tanto, nosotros votaremos absoluta y conscientemente en contra el proyecto.

Lo segundo que quiero manifestar es que -espero transmitir eso hoy en la reunión almuerzo de mi bancada- llegué a la convicción absoluta de que hoy día debemos transitar hacia un sistema mixto y no dar ni un peso más a las AFP. ¡Ni un peso más, colegas!

Al respecto, quiero agradecer al diputado Tucapel Jiménez y dar lectura -pido a los colegas que vean la noticia en internet- a una información que vi en internet: “Las utilidades de las administradoras de fondos de pensiones cerraron el primer semestre de 2019 con un alza del 100%”.

Por ejemplo, Planvital registró una variación de 802 por ciento, con plata de todos los chilenos y chilenas. ¡802 por ciento de variación con plata de todos los chilenos y chilenas! ¡Entren a sus pupitres electrónicos y véanlo!

Entonces, reitero mi pregunta: ¿Qué estamos haciendo en seguridad social? Entregando seguridad social a las AFP, que ganan y ganan, y ni siquiera estamos entrando a revisar el sistema de pensiones ni lo que significa seguir aumentando los bolsillos de estos personajes. Eso estamos haciendo.

No hemos entrado en la regulación de las utilidades, en la transparencia de los directorios, en el sistema de cálculo, porque el cálculo de las pensiones se hace hasta los 110 años de edad. No importa el coeficiente de pesos en esa ecuación. Pero hacemos el cálculo hasta los 110 años. ¿Por qué? Porque eso significa achicar las pensiones, tener que pagar menos en pensiones.

¿Por qué no entramos al tema de la transparencia de las inversiones? ¿Cómo sé si esa es mi plata y en qué se está invirtiendo? No nos han respondido ni por transparencia ni porque esa plata es de todos los chilenos y chilenas. ¿Alguno de ustedes aquí sabe en qué se está invirtiendo su dinero? ¿Sabe en qué fondo se están invirtiendo sus platas?

Pregunto a la sala si sabe lo que significaría que nosotros dijéramos “Fin al lucro de las AFP”. Significaría -presentaremos un proyecto sobre la materia durante la próxima semana- exactamente agregar el mismo aumento que hoy estamos incorporando en la pensión básica solidaria de cada uno de los chilenos y chilenas. Sería el mismo delta de aumento a la pensión básica solidaria. Eso es lo que estamos diciendo. Pero no hemos entrado ni un ápice al sistema de AFP. Y nos piden a nosotros que todo el esfuerzo lo haga el Estado. ¡Perfecto! ¿Pero dónde está la otra parte?

Esta reforma no alcanza ni para un balón de gas, no de 45 kilos, sino de 15. ¡Ni siquiera para eso alcanza!

Entonces, hablemos en serio. Si queremos hacer esto en serio, toquemos las AFP, toquemos sus utilidades, toquemos el lucro de las AFP.

Por eso votaremos en contra el proyecto.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Florcita Alarcón.

El señor **ALARCÓN**.- Señor Presidente, hay una palabra que se esconde detrás de este proyecto de ley, la idea en que se funda: el individualismo, la creencia de que solo por nuestra cuenta, o por cuenta de algunos, las personas pueden hacer todo. Los que piensan así son una minoría: la minoría de los poderosos, a la cual el resto está para servir sus necesidades y deseos; una minoría que pasa por encima de los demás, por la forma en que se encumbra en la pirámide social, que es a punta de codazos y empujones.

Los humanistas pensamos que la solidaridad, por sobre del individualismo, es la respuesta, porque tenemos la total certeza de que, tal como numerosas culturas lo han enunciado, no hay moral superior que el tratar a los demás como uno quiere ser tratado. Esa es la regla de oro. Pero lo que aquí reina no es esa moral, lo que se traduce en que el progreso de unos pocos es el que vale; sin embargo, el progreso de unos pocos es el progreso de nadie.

Además, esa regla de tratar a los demás como uno quiere ser tratado tiene diferentes excepciones, y, curiosamente, cuando hablamos de las relaciones laborales, se tiende a flexibilizar de forma brutal.

Para ellos, para los poderosos, hay otra moral superior: la que dicta el dios dinero, que en el caso de las mineras se resume en la siguiente frase: “Una gotita de agua genera treinta y siete veces más riqueza en la minoría que en los pueblos donde toman el agua”. ¿Qué moral es esa que no considera al ser humano o que lo considera un estorbo? Ejemplo de ello es lo dicho por la presidenta del FMI: que los ancianos perjudican a la economía.

Ahora, mientras discutimos esta iniciativa en el Congreso Nacional, las personas allá afuera lo están pasando mal. Mientras nosotros recibimos un sueldo equivalente a treinta y tres veces el sueldo mínimo, las personas allá afuera están endeudándose, trabajando doble jornada, porque cayeron en la trampa del neoliberalismo, que les dice: “Puedes comprar cualquier cosa; aquí todo se vende”. Claro, la gente empieza a comprar, pero, luego, para pagar ya no le alcanza su trabajo. Hay que endeudarse y tener dos y hasta tres trabajos. A esas personas se les muestra un modelo de vida que nunca podrán alcanzar, porque ese modelo solo se ha determinado para inmovilizar a la gente, para que la gente no vaya a las marchas, para que la gente no se meta en política, para que la gente llegue a su casa, no a dormir, sino a morirse, en vez de relacionarse con su familia; para que la gente que cree en lo espiritual ni siquiera tenga tiempo para sus ejercicios espirituales.

Si hay un Dios, ¡que ese Dios mire cómo se está haciendo vivir a las personas!

Pido a mis amigos evangélicos, que creen en Dios, que desde ese Dios vean cómo sufre la gente, porque aquí la única manera de enriquecerse es a partir del trabajo de otros, apropiándose de la voluntad del otro, a quien con el chantaje del salario se obliga a hacer lo que no quiere hacer. Hoy no hay trabajo, sino secuestros pagados.

Esa es precisamente la forma en que los humanistas definimos la violencia, no solo como el hecho armado de la guerra, sino que reduciendo la vida del ser humano, a ser secuestrado en vez de tener trabajo, que es nada más que la apropiación de la intención del otro.

Repito: nadie se hace millonario con su trabajo, sino con la especulación, con los negociados, con los bajos sueldos de sus trabajadores. Afuera del Congreso Nacional hay mucha gente que ha sido engañada y que sigue cayendo en las trampas del neoliberalismo, que le ofrece: “Compre todo lo que quiera, y si no tiene plata, endéudese; y si le falta la plata, consígase otro trabajo y llegue a la casa, ni siquiera a dormir, sino que a morirse. ¡Putita huea!

Después de varias décadas de trabajo, las personas se enfrentan a una vejez miserable, porque el nuevamente neoliberalismo mete la cola y nos hace creer que somos capaces de rascarnos con nuestras propias uñas.

¡No vamos a votar a favor de esta iniciativa!

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Pablo Prieto.

El señor **PRIETO**.- Señor Presidente, es conocido que como diputados de la república tenemos dos mandatos: fiscalizar los actos del gobierno y los de la administración, y estudiar las bases esenciales del ordenamiento jurídico.

Gran parte de los integrantes de la Cámara basaron sus candidaturas en la idea de generar una reforma al actual sistema de pensiones, especialmente en las visitas que hicieron a los adultos mayores para tratar de captar sus votos.

Ante esta necesidad del país, el Ejecutivo nos propone un proyecto de ley que aborda esta problemática; pero, lamentablemente, la oposición nos está negando la posibilidad de discutir y, consecuentemente, avanzar en esta materia.

La lectura que puedo hacer de esta actitud es que la oposición está velado por sus intereses políticos, pero generando un estancamiento en materias tan esenciales como la de las pensiones de todos los chilenos.

Por su intermedio, señor Presidente, consulto a los colegas si prefieren cerrarse completamente a la discusión y estancar al país o cumplir adecuadamente con el mandato que les encomendó la ciudadanía.

Considero a lo menos cuestionable que la oposición quiera posponer la discusión sobre un asunto que ella misma ha definido, en reiteradas ocasiones, de vital importancia, como es la reforma a las pensiones de nuestros compatriotas.

Lamentablemente, no estamos en época de campaña, porque es cuando se ofrecen las mejoras a las pensiones, que tanto necesitan los adultos mayores; pero nuestro gobierno sí está cumpliendo con la promesa que hizo durante la campaña presidencial.

¿Qué pasa con la oposición?, ¿por qué obstruye un proyecto de ley que entrega soluciones, que puede ser perfectible?

Los diputados que se sientan enfrente se niegan a entregar más y mejores pensiones para nuestros adultos mayores, lo que resulta ser muy triste, porque todos aquellos problemas que prometieron resolver quedan en el aire, sin soluciones concretas, reales.

Hago un llamado a los honorables diputados a actuar con coherencia. Seamos sensatos y coherentes con nuestros dichos y acciones. Creo que es justo y necesario abrirnos a discutir sobre esta materia, porque el proyecto puede ser mejorado en el camino. Cerrarse de plano a su discusión me parece puro egoísmo y poco congruente con lo que los chilenos esperan de nosotros.

Al menos tengo la tranquilidad de que cumplo lo que prometí en campaña, tiempo durante el cual visité tantos clubes de adulto mayor, donde dije que me preocuparía de las pensiones, porque la gente lleva años esperando una mejora en esta materia.

Por eso, votaré favorablemente. Mantengo mi compromiso de campaña.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, la página 10 del mensaje del gobierno, que dio origen a este proyecto de ley de mejoramiento al sistema de pensiones, dice que la clase media es un grupo que no se beneficia del pilar solidario.

Quiero corregir ese comentario, porque la clase media sí se beneficiaba del pilar solidario aprobado durante el primer mandato de la Presidenta Bachelet, pero ya no lo hace, porque el actual gobierno impuso, durante su anterior mandato, el instrumento de la focalización previsional, que en 2010 dejó automáticamente a más de 2.000 pensionados sin ingresos, quitándoles la pensión solidaria que habían obtenido.

Al respecto, pedí varias sesiones y reuniones con el ministro del Trabajo y el superintendente de Pensiones, pero nunca logramos modificar ese instrumento. Esa situación se ha mantenido en el actual gobierno como una política de Estado, condenando a pensionados adultos mayores a la pobreza extrema.

El proyecto no busca cambiar la situación generada por un decreto del Presidente Piñera en 2010, con lo cual no solo no ha permitido que la clase media acceda al pilar solidario, sino que ha condenado a mucha gente que forma parte de ese segmento de la población a vivir en la extrema pobreza durante su vejez.

Asimismo, el proyecto sigue considerando la restricción de puntajes, justamente, de la clase media para acceder al pilar solidario, condenando el beneficio a su extinción en algún momento, porque un pensionado de ochenta años podría quedar sin aporte.

El Presidente Piñera señaló ante los medios de comunicación que teníamos que ser patriotas y aprobar el proyecto. En el mismo sentido que plantearon la diputada Alejandra Sepúlveda y el diputado Garín, me pregunto si ser patriotas es seguir apoyando a las AFP y sus millonarias ganancias; si las migajas que van a aumentar las pensiones de los supuestamente esperanzados pensionados en nuestro país se equiparan a las millonarias utilidades que obtienen las AFP.

Ya lo decía la diputada Sepúlveda: algunas AFP han obtenido más de 800 por ciento de utilidades. En 2017 obtuvieron 347.000 millones de pesos de utilidades netas; 256.000 millones de pesos se repartieron entre sus controladores y el resto de los accionistas.

¡Qué patriotas! Cinco de las seis AFP son de grupos extranjeros. ¡Muy patriota! Además, estos grupos extranjeros -muy patriotas-, según un informe de Ciper, obtienen todos los años utilidades sobredimensionadas para sus propietarios, algunos de ellos ubicados en paraísos fiscales, o sea, en las Islas Vírgenes Británicas. ¡Muy patriotas!

Respecto del balón de gas que mencionó la diputada Sepúlveda, ¿es patriota que el aumento de las pensiones en 10 por ciento equivalga a menos que el valor de un balón de gas, y que se mantengan las multimillonarias utilidades de las AFP?

Claramente, ese no es el sistema que queremos. Queremos que haya administradoras de pensiones sin fines de lucro, que esto no tenga que ver con utilidades. La plata de los chilenos para la seguridad social no puede ser el multimillonario negocio de algunos pocos.

Si cambiamos esa situación, pasaremos a ser patriotas. Cuando realmente nos preocupemos por las pensiones de los adultos mayores de este país y no de las ganancias de las AFP, podremos empezar a hablar de patriotismo, no de esta falacia de patriotismo que tiene que

ver con seguir apoyando las multimillonarias ganancias de las AFP y las miserables pensiones que se pagan en nuestro país.

Seguirán siendo miserables las pensiones y multimillonarias las ganancias de las AFP con la reforma que propone el gobierno de Piñera. Si no entendieron que eso es lo que debe cambiar, entonces no entienden el país que están gobernando.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la señora subsecretaria.

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (subsecretaria de Previsión Social).- Señor Presidente, aclaro que la ley N° 20.255, de 2008, no solo establece el pilar solidario, sino también el instrumento técnico de focalización (ITF), en virtud del cual se establece quiénes serán beneficiarios.

Eso no ha tenido modificación alguna. Por lo tanto, el 60 por ciento más vulnerable se determina por el mismo instrumento que fijó la ley de la entonces Presidenta Bachelet.

En consecuencia, no es efectivo que personas de clase media hayan quedado fuera por un cambio en ese instrumento.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro del Trabajo y Previsión Social, Nicolás Monckeberg, y a la subsecretaria de Previsión Social, María José Zaldívar.

Algo debemos hacer, porque las pensiones no pueden seguir tal como están hoy en Chile. En los últimos cuarenta años, desde que se instauró el sistema de capitalización individual, solo se han hecho dos modificaciones: una en 2002, durante el gobierno del Presidente Lagos, oportunidad en que se crearon los multifondos de las AFP -A, B, C, D y E-, y otra en 2008, durante el gobierno de la Presidenta Bachelet, cuando se instauró el pilar solidario. En todo este periodo, ningún gobierno ha tenido el coraje, la decisión y la fuerza de enfrentar el sistema de pensiones en Chile.

Hemos fallado; hemos pasado demasiado tiempo cotizando 10 por ciento de nuestros ingresos; se nos pasó demasiado tiempo sin darnos cuenta de que Chile había cambiado; se nos pasó demasiado tiempo sin darnos cuenta de que los chilenos hemos aumentado nuestros años de vida y, por el contrario, cada día nacen menos niños. El promedio de vida de los chilenos y de las chilenas bordea los noventa años, mientras que la tasa de natalidad ha caído a 1,5.

Hemos pasado demasiado tiempo en luchas intestinas, con poca reflexión. Por ello, hoy quiero llamar a mis camaradas, a mis colegas de esta Corporación, a que reflexionemos un minuto y nos demos cuenta de que esto no puede esperar más. Los ciudadanos no nos

perdonarán si no nos ponemos de acuerdo en un tema tan esencial como es el relativo al mejoramiento de las pensiones.

Debemos lograr una justa ecuación. Nosotros ganamos el gobierno de Chile, con una amplísima mayoría, para ejecutar esta reforma, que a la oposición no le gusta; y la oposición obtuvo la mayoría en el Parlamento. ¿Vamos a jugar a la suma cero? ¿La oposición rechazará todo y el gobierno no podrá hacer nada? ¿La oposición va a sacar las castañas con la mano del gato, votando en contra la idea de legislar, sabiendo que existe un grupo de parlamentarios que, probablemente, va a apoyar la idea de legislar, y la izquierda quedará conforme con su discurso, permitiendo que la moderación de algunos saque adelante esta reforma? ¡No sean hipócritas; sean sinceros! ¡Voten todos en contra y vayan a decirles a los chilenos que postergaron la posibilidad de tener una reforma al sistema de pensiones por un año más!

¡Dejen de sacar las castañas con la mano del gato! ¡No les mientan más a los chilenos! ¡Llevemos adelante una política que nos permita ponernos de acuerdo!

Asistí a todas las sesiones de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social. ¡A todas! No me perdí ni una. Escuché más de sesenta intervenciones y discursos, y, créanme, aquí hay piso para lograr un acuerdo.

El gobierno -seamos sinceros- ha escuchado, y ha cambiado su posición. Lo que pasa es que no quieren escucharlo. ¿Cómo pueden pretender, con realismo político, que el gobierno baje todas sus cartas recién en la votación en general? ¿Qué quedaría para la discusión en particular, y después para la discusión en el Senado? ¿Hay realismo político? ¿Le harán la vida imposible al gobierno desde la votación número uno?

En vez de cavar trincheras, ¿no será más razonable buscar puentes de entendimiento? En lugar de una política de enfrentamiento, caminemos hacia el entendimiento.

El gobierno ha cedido uno de los pilares fundamentales de esta reforma: un ente estatal va a administrar el 4 por ciento adicional. ¿Se habrían imaginado una concesión de esa naturaleza? Pero eso no se valora; no se escucha.

El gobierno ha estado dispuesto, desde el primer momento, a entender que existen peticiones de la oposición muy razonables, y otras que no lo son, porque subir las pensiones en 20 por ciento a todos los chilenos significa 3.500 millones de dólares más. ¡Dígannos de dónde sacamos la plata! ¡Basta de populismo, basta de demagogia! Dígannos qué vamos a dejar de hacer, cuántas operaciones menos haremos, cuántas viviendas menos entregaremos, cuántas calles menos pavimentaremos. ¡Sinceremos el debate; pongamos las cifras con realismo político!

Por eso, démonos la oportunidad de enmendar la incapacidad que tuvimos de actuar a tiempo, con el fin de lograr las reformas previsionales que el país necesita.

Todos nos equivocamos en el pasado: su gobierno, el nuestro, el Parlamento, las AFP, los asesores. Todos estábamos muy contentos, sin ver lo que ocurría realmente.

¿Se negará la Cámara de Diputados a enmendar el rumbo con racionalidad? ¿Vamos a rechazar la idea de legislar para que todo siga igual durante un año más, sin cambio alguno? ¿Es ese el daño que queremos infligir a nuestros adultos mayores? ¿Cómo vamos a explicar a la gente en terreno, durante un año, que no fuimos capaces de ponernos de acuerdo, que cerramos nuestros oídos a la racionalidad, que no vimos ni una cosa buena de todo esto?

Este es el esfuerzo más grande que se ha hecho en las últimas décadas por generar un sistema previsional distinto.

Las AFP no pueden seguir igual como están hoy, ¡qué duda cabe! Hay que reforzar el pilar solidario, y para eso le estamos inyectando 3.500 millones de dólares más. Recordemos que la Presidenta Bachelet, en su reforma de 2017, no mejoraba en un peso las pensiones básicas, porque esa reforma fue larvada a última hora, sin plata.

Por eso, los conmino a que el sentido común prevalezca sobre las ideologías y sobre los ensoñamientos ideológicos, y a que logremos los acuerdos y le demos un nuevo sistema previsional a Chile.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señores diputados, quedan tres minutos para el término del Orden del Día.

Se encuentran inscritos para intervenir la diputada Claudia Mix y los diputados Gonzalo Winter y Hugo Gutiérrez, quienes, si les parece, quedarían pendientes para mañana.

Así se hará.

Recuerdo que el plazo para inscribirse para hacer uso de la palabra en la discusión de este proyecto vence mañana a las 12 horas.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13.58 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.